

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

**Gestión de los recursos por compromisos de
desempeño asignados a la Dirección Regional de
Educación de Junín 2019-2021**

Juan Carlos Roman Jimenez
Geovanna Haydee Sanabria Valencia

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Dr. Pedro Ricardo Gurmendi Párraga

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi hermana Janet Román Jiménez, por apoyarme y motivarme para la culminación de mi tesis.

Juan Carlos ROMÁN JIMÉNEZ

Dedico este trabajo de investigación a mi novio y mi futura descendencia, para que sea motivo de seguir contribuyendo y mejorando dentro de la sociedad.

Geovanna Haydee SANABRIA VALENCIA

Agradecimiento

Al Director de la Dirección Regional de Educación de Junín, por cedernos las oficinas para recabar los datos para nuestro trabajo de investigación.

Al equipo de trabajadores de la Dirección Regional de Educación de Junín de diversas oficinas, por facilitarnos la información mencionada para cumplir con los objetivos planteados en este trabajo de investigación.

A la Universidad Continental por ofrecer una formación de calidad y brindarnos las herramientas para nuestro aprendizaje profesional.

A todos nuestros profesores de postgrado del Máster en Gestión Pública XI por compartir su perspicacia y sus encuentros de expertos esenciales para nuestra disposición.

Además, dar un agradecimiento excepcional a nuestro asesor Dr. Pedro Ricardo Gurmendi Párraga; por su dirección experta para la correcta elaboración de nuestro trabajo de investigación.

Índice

Asesor.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras	ix
Resumen	x
Abstract.....	xi
Introducción	xii
Capítulo I Planteamiento del estudio	13
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema.	13
1.1.1. Planteamiento del problema.	21
1.1.2. Formulación del problema	30
1.2. Determinación de los Objetivos.....	31
1.2.1. Objetivo General.....	31
1.2.2. Objetivos Específicos.	31
1.3. Justificación e Importancia del Estudio.....	31
1.3.1. Justificación teórica.	31
1.3.2. Justificación práctica.....	32
1.4. Limitaciones de la presente investigación	32
Capítulo II Marco teórico	33
2.1. Antecedentes de Estudio	33
2.1.1. Antecedentes de Revistas.	33
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	39
2.1.3. Antecedentes Nacionales.	44
2.2. Bases teóricas.	49
2.2.1. Gestión de recursos Transferidos.....	49
2.2.2. Compromiso de Desempeño Asignados.....	61
Capítulo III Hipótesis y Variables.....	68
3.1. Hipótesis	68
3.1.1. Hipótesis general.....	68

3.1.2. Hipótesis específicas.	68
3.2. Operacionalización de variables.....	69
3.2.1. Variable 1.	69
3.2.2. Variable 2.	69
3.2.3. Instrumento.....	70
3.2.4. Matriz de operacionalización de variables.	72
Capítulo IV Metodología del estudio.....	78
4.1. Método, Tipo o alcance de investigación.....	78
4.1.1. Método.	78
4.1.2. Enfoque.....	78
4.1.3. Alcance.....	78
4.1.4. Tipo.	79
4.1.5. Nivel de la investigación.	79
4.2. Diseño de la investigación.....	79
4.3. Población y muestra.....	80
4.3.1. Población.....	80
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	81
4.4.1. Técnica.....	81
4.4.2. Instrumentos.....	81
4.5. Técnicas de análisis de datos	84
Capítulo V Tratamiento estadístico	85
5.1. Resultados y análisis	85
5.1.1. Prueba de normalidad.	85
5.1.2. Prueba de hipótesis	87
A. <i>Datos estadística descriptiva</i>	87
5.1.3. Hipótesis general.....	97
5.1.4. Hipótesis específicas.....	99
5.2. Discusión de Resultados.....	111
Conclusiones	120
Recomendaciones	124
Referencias Bibliográficas.....	126

Índice de Tablas

Tabla 1: Incide de cumplimiento Regional	154
Tabla 2: Transferencia a la Región Junín por los Compromisos de Desempeño	165
Tabla 3: Estudiantes que dejaron estudiar durante 2019-2020.....	176
Tabla 4: Número de estudiantes que no acceden al servicio educativo.....	187
Tabla 5: Objetivo estratégico Institucional 02 (O.E.I.02) 2018-2020	188
Tabla 6: Acciones estratégicas del O.E.I.02 Mejorar la calidad de la educación	198
Tabla 7: Presupuesto asignado para las diferentes áreas con fondos de transferencia por el resultado de los, compromisos, de, desempeño	20
Tabla 8: Selección e Incorporación de Docentes, Auxiliares de Educación y Directivos a la IE.	61
Tabla 9: Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU.	620
Tabla 10: Fortalecimiento de competencias docentes	631
Tabla 11: Distribución y asignación de material educativo.....	652
Tabla 12: Gestión de condiciones operativas adecuadas de la IE	663
Tabla 13: Registro oportuno de matricula	674
Tabla 14: Resumen de preguntas por cada dimensión.....	707
Tabla 15: Validación de expertos.....	79
Tabla 16: Escala de interpretación de la confiabilidad	80
Tabla 17: Resultados del cálculo del coeficiente de confiabilidad.....	84
Tabla 18: Prueba de normalidad de las variables	862
Tabla 19: ¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?	884
Tabla 20: ¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?	896
Tabla 21: ¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?	907
Tabla 22: ¿La planificación operativa mejoró sus resultados de ejecución de gastos?	918

Tabla 23: <i>¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución de presupuesto programado?</i>	89
Tabla 24: <i>¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realiza la UGEL?</i>	930
Tabla 25: <i>¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional?</i>	941
Tabla 26: <i>¿La DREJ dio incentivos a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?</i>	952
Tabla 27: <i>¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?</i>	963
Tabla 28: <i>¿La Ejecución de gastos lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa</i>	974
Tabla 29: <i>Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos Y Compromisos de Desempeño</i>	995
Tabla 30: <i>Correlación entre recursos transferidos con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE</i>	1007
Tabla 31: <i>Correlación entre la gestión de los Recursos Transferidos y Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas</i>	99
Tabla 32: <i>Correlación entre la gestión de los Recursos Transferidos y Fortalecimiento de competencias docentes</i>	1041
Tabla 33: <i>Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y asignación de material educativo</i>	1063
Tabla 34: <i>Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E</i>	1085
Tabla 35: <i>Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y aseguramiento de un entorno educativo seguro</i>	1107

Índice de Figuras

Figura 1: Formula para hayar la razón corriente.....	50
Figura 2: Formula para hayar la prueba ácida.....	51
Figura 3: Formula para hayar capital de trabajo	51
Figura 4: <i>Fórmula para hallar la rotación de inventario.....</i>	52
Figura 5: <i>Fórmula para hallar inventarios en existencia</i>	53
Figura 6: <i>Formato Plan operativo institucional (POI)- Programación presupuestal mensual</i>	555
Figura 7: <i>Cronograma de presentación de información financiera y operativa ..</i>	577
Figura 8: <i>Proceso para ejecutar un presupuesto asignado.....</i>	609
Figura 9: <i>Prueba de normalidad de la variable X.....</i>	86
Figura 10: <i>Prueba de normalidad de la variable y</i>	87
Figura 11: <i>¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?</i>	88
Figura 12: <i>¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?</i>	89
Figura 13: <i>¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?</i>	90
Figura 14: <i>¿La planificación operativa mejoró sus resultados de ejecución de gastos?</i>	91
Figura 15: <i>¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución de presupuesto programado?</i>	92
Figura 16: <i>¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realiza la UGEL?</i>	93
Figura 17: <i>¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional?</i>	942
Figura 18: <i>¿La DREJ dio incentivos a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?</i>	95
Figura 19: <i>¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?</i>	96
Figura 20: <i>¿La Ejecución de gastos lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa?.....</i>	97

Resumen

El objetivo de esta investigación, es analizar la gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Se utilizó el método deductivo, está conformado, por dos procedimientos, inversos: inducción y deducción. La investigación tiene un diseño no experimental. Para la recolección, de información se aplicó la encuesta, en una muestra de 30 funcionarios de las 13 UGELES de la Región Junín. Los resultados muestran como la Gestión, de los recursos transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos, de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación, de Junín 2019-2021, existen correlación entre las dos variables $r=0,618$ con un $p=0,0000$ el cual indica correlación directa y correlación buena, debe utilizar, una estadística de prueba paramétrica y es la correlación de r de Pearson. En conclusión, al cumplimiento de los indicadores de compromiso de desempeño establecidos en la norma técnica aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU, nos conlleva a recibir bonos, por lo tanto, existe una relación positiva con la obtención de los recursos transferidos, para, la provisión, del servicio, de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva.

Palabra clave: Compromiso de Desempeño, Recursos Transferidos, Bonos, Dirección Regional de Educación de Junín.

Abstract

The objective of this research is to analyze the management of the Transferred Resources and the Performance Commitments assigned to the Regional Directorate of Education of Junín 2019-2021. The deductive method was used, it is based on two inverse procedures: induction and deduction. The research has a non-experimental design. For the collection of information, the survey was applied to a sample of 30 officials from the 13 ugeles of the Junín Región. The results show how the management of the Transferred Resources is significantly with the Performance Commitments Assigned to the Regional Directorate of Education of Junín 2019-2021, there are connections between the two variables $r=0.618$ with a $p=0.0000$ which indicates direct connection and good connections, you must use a parametric test statistic and it is the connection of Pearson's r . In conclusion, compliance with the performance commitment indicators established in the technical standard approved by Ministerial Resolution 042-2021-MINEDU does not lead to receiving bonuses, therefore, there is a positive relationship with obtaining the transferred resources, for the provision of the service of Basic Education, Technical-Productive Education, Higher Education.

Keywords: Performance commitment, Transferred Resources, bonds, Junín Regional Directorate of Education.

Introducción

La presente investigación se refiere a la Gestión de los Recursos por Compromisos de Desempeño asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Considerando, que el cumplimiento de los indicadores de compromiso de desempeño establecidos en la Norma Técnica aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU, nos conlleva a recibir bonos, estos forman un componente de financiamiento por desempeño cuyo objetivo es de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por las IIEE que se encuentran en el ámbito de jurisdicción de las UGELS y DRE.

A través del incentivo se espera mejorar el desempeño de las UGELS y DRE a nivel nacional con respecto a las acciones que realizan para la provisión del servicio de Educación Básica Regular, Educación Técnico Productiva y Educación Superior.

En tipo de investigación que se utilizará es aplicada, nivel descriptivo y correlacional, diseño no experimental enfocada en el paradigma cuantitativo.

La estructura de la tesis muestra, en el Capítulo I, planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, general y específicos, la justificación e importancia de la investigación y limitaciones de la investigación. Respecto al Capítulo II, está formado por el marco teórico, antecedentes de la investigación, bases teóricas, teoría de recursos transferidos, compromisos de desempeño relacionada con el tema en estudio y definición de terminos basicos. Referente al Capítulo III, está configurado hipótesis y variables general y específico. En el Capítulo IV esta formado por el metodo, tipo de alcance, diseño de investigación, poblacion y muestra, tecnicas e instrumento de recoleccion de datos y tecnicas de analisis de datos. En el Capítulo V se expone la presentación y análisis de los resultados asi mismo contiene las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliograficas y apendice.

Los autores

Capítulo I

Planteamiento del estudio

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema.

El estado peruano viene implementado políticas de modernización para hacer frente a las deficiencias con la que se cuenta, en la actualidad tenemos un estado con muchas limitaciones y que la población muestra su malestar por el servicio deficiente e inoportuno.

La modernización de la Gestión Pública en el Perú tal como Valeriano (2012) refiere que:

Es uno de los pilares más importantes para el desarrollo sostenible del país, se requiere de una voluntad política consensuada entre los poderes del Estado, de un Marco Legal que comprenda al Gobierno Central, Regional y Local en forma integral dentro de una concepción sistémica, que tome en cuenta las experiencias comprendidas en los logros alcanzados y sus aspectos restrictivos, con respecto a la jurisprudencia de leyes sobre la reforma de la Administración Pública del País, que fueron promulgadas e implementadas por los diversos Gobiernos en estas últimas décadas y cuyos resultados no fueron satisfactorios en términos generales.(p.59)

El Perú ha asumido el proceso de modernización, tal como lo refiere Sempé (2017) que:

Con un mayor sesgo neoempresarial, a través de la reforma del Sistema Nacional de Presupuesto, dispuesto en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. La finalidad que tuvo la reforma presupuestal fue la de maximizar los beneficios del gasto Público para la sociedad mediante una implementación gradual del Presupuesto por Resultados (PpR) indicado

en la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto 2011 dicho proceso, en el país se viene implementando desde el año 2007. (p.15)

El mecanismo de Compromisos de Gestión comenzó a funcionar bajo el esbozo de financiamiento de recursos adicionales, condicionados, al logro de las metas que establece anualmente el MINEDU. Las instancias competentes a las que se les transfieren los recursos adicionales son las Unidades Ejecutoras sea la Dirección Regional de Educación (DRE) o la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) (Sempé ,2017, p.16)

Los Compromisos de Desempeño es un mecanismo de financiamiento, que el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto, otorga Recursos adicionales a la DRE y UGEL por el cumplimiento de los diversos indicadores que son aprobados cada año de acuerdo a la Norma Técnica, emitido por el Ministerio de Educación, con la finalidad de promover un mejor desempeño en la Gestión Técnica , operativa y puedan disponer de mayores recursos e invertir en la mejora de la Calidad Educativa en la DRE y UGEL.

Bajo este análisis el estado a través de MINEDU financia recursos adicionales pero condicionado a los cumplimientos de metas preestablecidas; desde el año 2014 que se empezó con esta estrategia, hasta la fecha se han transferido recursos a las Regiones siendo, Lima Metropolitana que obtuvo cerca de 77 millones y la Región Puno solo 8 millones, para el caso de la Región Junín 36 millones tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Transferencias regionales 2014-2019



Fuente: Tomado del material edutalentos del MINEDU.

Las diferencias que existe en las tranferencias por Regiones son por la cantidad de servicios educativos, número de estudiantes y al cumplimiento de las metas establecidas en la Norma Técnica denominado Compromisos de Desempeño.

Así, podemos tener que ningún Gobierno Regional ha logrado cumplir con el 100% de las metas establecidas durante los años 2017-2019 a excepción que en el año 2018 varias Regiones cumplieron metas, tal como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Incidencia de cumplimiento Regional

REGIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014-2019
Tacna	90%	97%	86%	92%	100%	96%	93%
Puno	81%	95%	84%	75%	92%	75%	85%
San Martín	92%	91%	76%	70%	100%	72%	85%
Moquegua	84%	93%	85%	73%	100%	76%	85%
Ayacucho	86%	88%	84%	74%	94%	78%	84%
Lima Metropolitana	n.d	78%	89%	73%	100%	72%	82%
Amazonas	93%	80%	79%	65%	100%	61%	82%
Apurímac	67%	92%	80%	67%	90%	85%	82%
Ica	78%	86%	80%	68%	100%	68%	81%
Lima Provincias	68%	92%	85%	66%	89%	69%	80%
Lambayeque	85%	80%	78%	72%	100%	61%	80%
Ancash	81%	90%	77%	60%	94%	76%	79%
Cajamarca	68%	91%	75%	65%	100%	73%	79%
La Libertad	79%	86%	80%	64%	93%	62%	78%
Pasco	84%	93%	77%	59%	66%	78%	77%
Callao	87%	84%	85%	60%	94%	65%	77%
Piura	72%	93%	75%	63%	81%	69%	77%
Junín	79%	64%	79%	66%	97%	75%	76%
Huancavelica	84%	78%	69%	62%	97%	74%	76%
Huánuco	76%	78%	68%	71%	85%	69%	75%
Cusco	57%	77%	75%	68%	88%	78%	74%
Madre de Dios	70%	73%	72%	72%	100%	43%	74%
Arequipa	70%	80%	76%	64%	67%	78%	72%
Tumbes	63%	92%	80%	41%	100%	55%	71%
Ucayali	70%	78%	68%	60%	64%	52%	67%
Loreto	58%	80%	70%	68%	59%	34%	64%

Fuente: tomado del material presentado edutalentos MINEDU.

Es una preocupación que la mayoría de regiones no logren el 100% de los compromisos siendo la Región Loreto que solo llega a un 64% , la Región Tacna

es la que mejor logra sus metas teniendo un 93% y la Región Junín se encuentra en el puesto 18, con un cumplimiento del 76%.

Para el caso de la Región Junín, se transfirió la suma de S/ 6, 496,507 millones, correspondiente a los años 2019 al 2021, siendo el año 2021 con mayor transferencia presupuestal, que mediante D.S N°085-2021-EF se transfirió el monto de S/. 1, 035,823 millones, con el D.S N°218-2021-EF se transfirió S/. 3, 150,443 millones y con D.S N°220-2021-EF se transfirió S/. 1, 962,712 millones, siendo un total de S/ 6, 148,978 millones, tal como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3

Transferencia a la Región Junín por los Compromisos de Desempeño

AÑO	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total
2019	34,895.00	107,011.00	0	141,906.00
2020	87,740.00	97,015.00	20,868.00	205,623.00
2021	1,035,823	3,150,443	1,962,712	6,148,978.00
Total de transferencia				6,496,507.00

Fuente: Elaborado en base a los documentos del cumplimiento de resultados

Según Gómez-Arteta y Escobar-Mamani (2021), en su revista titulado “Educación virtual en tiempos de pandemia: incremento de la Desigualdad Social en el Perú” menciona:

Con relación a los educadores, según la evaluación nacional a docentes (ENDO) 2018, existe un 20% de docentes de zonas rurales y aproximadamente un 15% de docentes de instituciones públicas que no tenían una computadora o laptop en casa (MINEDU 2018). Así mismo, según un reporte elaborado por Aragón y Cruz (2020), según los resultados de ENDO 2018, el 40% de docentes de educación básica regular no contaba con una conexión a internet en su casa, incrementándose al 60% en áreas rurales. Por otra parte, el 97,9% de docentes contaba con un celular, aunque el 24,8% solo contaba con un celular básico. En lo que respecta al dominio de TIC, el 62,8% de los docentes de Educación Básica Regular no recibió ninguna capacitación ni formación en el uso de las TIC y por tanto no están capacitados en ese sentido. Ahora, si esta realidad ocurría dentro de un

panorama normal, la situación se ha puesto más difícil en época de emergencia sanitaria; puesto que ha obligado a cada familia a asumir parte importante de las condiciones en que los escolares reciben el servicio educativo. (p. 156)

Así mismo a nivel de la Región Junín hay estudiantes que dejaron de estudiar, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4

Estudiantes que dejaron estudiar durante 2019-2020

UGEL	Estudiante	%
UGEL Chanchamayo	381	8.30%
UGEL Chupaca	137	2.99%
UGEL Concepción	183	3.99%
UGEL Huancayo	1181	25.74%
UGEL Jauja	178	3.88%
UGEL Junín	48	1.05%
UGEL Pangoa	578	12.60%
UGEL Pichanaki	478	10.42%
UGEL Rio Ene-Mantaro	222	4.84%
UGEL Rio Tambo	326	7.11%
UGEL Satipo	575	12.53%
UGEL Tarma	253	5.51%
UGEL Yauli	48	1.05%
Total general	4588	100%

Fuente: Elaborado en base al padrón nominal y SIAGIE

Otros de los problemas que tiene la Región Junín son las brechas que se tiene que cerrar, por ejemplo en el nivel inicial se proyecta para el año 2023, es de 2182 que no acceden a la matrícula en el nivel inicial siendo considerado muy alta, del mismo modo existe la deficiencia en docente del inicial pero con certificación EIB, sin embargo en el nivel primaria se considera una brecha nula y muchas veces se puede contrastar cuando se aplica la norma de racionalización en los cuales muchas Instituciones Educativas sus plazas son declaradas como excedentes, a continuación se presente la tabla 5 relacionado al cierre de brechas.

Tabla 5*Número de estudiantes que no acceden al servicio educativo*

JUNÍN						
niveles	2019	2020	2021	2022	2023	brecha
inicial	1461	1617	1784	1982	2182	muy alta
Inicial EIB	322	337	353	370	390	muy alta
Primaria	0	0	0	0	0	Nula
Primaria EIB	534	529	528	529	531	moderada
Ingles	145	143	141	146	143	leve
Matemática	0	0		0	0	Nula
Comunicación	0	0	0	0	0	nula

Fuente: DIFOID “Resultados del estudio de Oferta y Demanda” 2018

El Plan Estratégico Institucional 2018 al 2020 que tiene el Gobierno Regional de Junín establece lineamientos en el sector educación, tal es así que dentro de los diez (10) objetivos estratégicos 02 a nivel institucional es de mejorar la calidad de la Educación en los estudiantes, teniendo una línea de base de 51,7% en el año 2015 y que para el año 2020 se debe tener una meta de 64.5% con el nivel satisfactorio, a continuación, se presenta la siguiente tabla 6.

Tabla 6*Objetivo estratégico Institucional 02 (O.E.I.02) 2018-2020*

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de base o valor del indicador		Valor actual del indicador		Meta			
		Valor	Año	Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Meta Final
O.E.I.02 Mejorar la calidad de la Educación en los estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora	51,7	2015	57	2017	59,5	62	64,5	64,5
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Matemática	32,2	2015	36,2	2017	38,2	42,2	45	45

Fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Los objetivos estratégicos Institucionales están compuestos por acciones estratégicas, para el caso del O.E.I.02 mejorar la calidad de la Educación en los estudiantes se tiene 06 Acciones Estratégicas Institucionales tal como se considera en la tabla 7 .

Tabla 7

Acciones estratégicas del O.E.I.02 Mejorar la calidad de la educación

Acciones Estratégicas Institucionales	encargados
A.E.I.02.01 Enseñanza, aprendizajes fundamentales pertinentes con énfasis en los estudiantes de educación básica regular Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora	UGELS
A.E.I.02.02 Acceso al servicio educativo de calidad de los niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años	UGELS
A.E.I.02.03 Servicios educativos pertinentes de calidad para la población excluida del sistema educativo	UGELS
A.E.I.02.04 Formación deportiva de alta competencia en los estudiantes de educación básica regular	UGELS
A.E.I.02.05 Formación inicial docente de calidad en los estudiantes de los institutos de educación superior pedagógicos públicos y privados	DREJ
A.E.I.02.06 Oferta educativa con estándares de calidad de los estudiantes de los institutos de educación superior no universitaria y educación técnico – productiva	DREJ

Fuente: Tomado del Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Si la Dirección Regional de Educación Junín tiene los objetivos claros aprobado mediante Resolución Regional porque no se alcanzan las metas planteadas, muchas veces cuando la Instancias de Gestión Descentralizadas del MINEDU obtienen bonos no presupuestan y ejecutan para alcanzar los objetivos y acciones estratégicos establecidos en el PEI, si bien es cierto la norma provee los bonos deben ejecutarse en mayor porcentaje a las acciones centrales pero deben estar alineados a los objetivos estratégicos institucionales.

El año 2021 la Dirección Regional de Educación Junín realizo planes, las mismas que han sido aprobados con los presupuestos otorgados por cumplimiento parcial de los Compromisos de Desempeño tal como se muestra en la tabla 8:

Tabla 8

Presupuesto asignado para las diferentes áreas con fondos de transferencia por el resultado de los compromisos de desempeño

ITEM	OFICINA	CAN	DESCRIPCION	P.U REFERENC	MONTO REFERENCIAL
1	RELACIONES PUBLICAS	1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	3,500.00	3,500.00
2	RELACIONES PUBLICAS	1	MODULO DREJ TE ESCUCHA	2,000.00	2,000.00
3	RELACIONES PUBLICAS	1	SERVICIO PROFESIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	3,114.00	3,114.00
4	INFRAESTRUCTURA	1	ESTACION TOTAL	29,000.00	29,000.00
5	INFRAESTRUCTURA	1	PLOTER MULTIFUNCIONAL	17,000.00	17,000.00
6	INFRAESTRUCTURA	1	TELEMETRO	700.00	700.00
7	INFRAESTRUCTURA	2	WOKI TOKY	500.00	1,000.00
8	INFRAESTRUCTURA	1	DRONE	31,000.00	31,000.00
9	INFRAESTRUCTURA	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTADO e INTALACION DE VENTANAS - SALA SUM	5,000.00	5,000.00
10	PERSONAL	1	VIATICOS	750.00	750.00
11	PERSONAL	1	PASAJE	640.00	640.00
12	DIRECCION	1	PIZARRA VIRTUAL	4,000.00	4,000.00
13	DIRECCION	1	VIATICOS	3,840.00	3,840.00
14	DIRECCION	4	ASESOR EXTERNO	2,500.00	10,000.00
15	DIRECCION	1	CAMARA DIGITAL Y MICROFONO	5,000.00	5,000.00
16	INFORMATICA	4	IMPRESORA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	18,750.00	75,000.00
17	INFORMATICA	1	SERVIDOR	40,000.00	40,000.00
18	INFORMATICA	30	THONER	400.00	12,000.00
19	INFORMATICA	3	THONER COLOR	920.00	2,760.00
20	INFORMATICA	1	EQUIPAMIENTO SALA SUM (CONECCIÓN INTERNET, CAMARA DIGITALIZADA, TABLET)	5,000.00	5,000.00
21	INFORMATICA	1	SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARA VIGILANCIA Y RECABLEADO	3,500.00	3,500.00
22	INFORMATICA	1	COMPUTADORA ESPECIALIZADA (RELACIONES PÚBLICAS)	6,000.00	6,000.00
23	INFORMATICA	2	COMPUTADORAS (DGI)	4,000.00	8,000.00
24	INFORMATICA	2	COMPUTADORAS (DGP)	4,000.00	8,000.00
25	INFORMATICA	2	COMPUTADORAS (SUPERIOR)	4,000.00	8,000.00
26	INFORMATICA	1	ASESORÍA JURÍDICA	4,000.00	4,000.00
27	DGP	1	EUREKA	4,000.00	4,000.00
28	DGP	1	ONEM 2021	4,500.00	4,500.00
29	DGP	1	KIT REGIONAL 2021	1,500.00	1,500.00
30	DGP	1	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO: JOSE MARIA ARGUEDAS	2,000.00	2,000.00
31	DGP	1	CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	2,000.00	2,000.00
32	DGP	1	JUEGOS FLORALES	2,800.00	2,800.00
33	DGP	1	PUBLICACION DE LA REVISTA PEDAGOGICA	3,360.00	3,360.00
34	DGP	1	PUBLICACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CETPRO	1,330.00	1,330.00
35	DGP	1	TORNEO REGIONAL ESTUDIANTIL DE DEBATE	4,869.00	4,869.00
37	DGP	3	SERVICIO COMPROMISO Y DESEMPEÑO	3,850.00	11,550.00
38	DGP	1	KIPI ROBOT PARA LA EDUCACION	24,000.00	24,000.00
39	DGP	1	LICENCIA CANVA	3,000.00	3,000.00
40	TESORERIA	2	ESTANTES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVOS	1,300.00	2,600.00
41	ABASTECIMIENTO	1	ARCHIVADOR - ESTANTE MELAMINA	700.00	700.00
42	ADMINISTRACION	200	PAPEL BOND PARA TODA LA SEDE	14.00	2,800.00
43	ADMINISTRACION	1	PASAJE	480.00	480.00
44	ASESORÍA JURÍDICA	3	SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO	1,000.00	3,000.00
TOTAL					363,293.00

Fuente: Planes aprobados y la asignación del presupuesto.

Como se puede notar que ninguno de los presupuestos y planes presentados por las diferentes oficinas está alineados a los objetivos estratégicos Institucionales que aprobó la Gobernación Regional y por ello que no se puede

alcanzar las metas y los indicadores producto de la inadecuada utilización de los recursos obtenidos por el cumplimiento parcial de los Compromisos de Desempeño que lo determinan el Ministerio de Educación.

De lo expuesto, surge la necesidad de identificar las Entidades Públicas protagónicas en la conducción de gestión de recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño asignados, que se establecen estrategias para la intervención con un eficiente uso de los recursos del Estado.

Presentamos esta investigación para analizar la gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

1.1.1. Planteamiento del problema.

A. Problemática a nivel Internacional.

Para observar la gravedad a nivel mundial, Avendaño (2014), en su trabajo de investigación “Planeación del Presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia”, tuvo como resumen:

La programación y la planeación es un elemento importante dentro de cualquier organización Pública o Privada para su adecuado desarrollo administrativo, por tal razón en el presente trabajo se hará el enfoque sobre la importancia de la programación y planeación del presupuesto en una Entidad Pública. Como campo de desarrollo de la investigación se tomara la Universidad Nacional de Colombia en el orden jerárquico del Nivel internacional, pues a este nivel se puede observar la ejecución de los gastos de funcionamiento los cuales están compuestos por los gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes esto con el fin de mostrar que las autores que participan en la construcción de esta programación no utilizan las herramientas existentes para realizar una adecuada programación, por lo tanto se quiere mostrar que si se realiza de una manera consiente, crítica y realista la eficiencia de las oficinas participantes mejorarían sus tiempos de respuesta y el resultado sería óptimo. (p.2)

En esta investigación el autor resalta que la programación y la planeación es un elemento importante dentro de cualquier organización Pública o Privada para su adecuado desarrollo administrativo. Así mismo se puede establecer que los profesionales desconocen la programación del presupuesto, dentro de la Dirección Regional de Educación de Junín y las Unidades de Gestión Educativa Local, por lo que se genera esas incidencias debido que los profesionales que están a cargo de las áreas de planificación y presupuesto no tienen una adecuada coordinación porque existe diferencias personales, por lo que conlleva a una ejecución inadecuada del presupuesto de todas las transferencias asignadas por Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)-MINEDU.

De acuerdo a Galvis-Aponte, L. A. (2015), en su estudio de investigación titulada “La eficiencia del Gasto Público en Educación en Colombia”, menciona:

El trabajo analiza el uso de los Recursos Públicos destinados al Sector Educativo. El objetivo es evaluar la eficiencia del gasto territorial con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), específicamente, su eficiencia relativa. Para este fin se emplea la metodología del análisis envolvente de datos. Se encuentra que la eficiencia promedio en la cobertura se encuentra en 62,3 para educación. En calidad la eficiencia solo llega al 48,8%. Ello implica que, sobre todo en calidad, los municipios requieren esfuerzos para mejorar su desempeño y la eficiencia con que emplean los recursos provenientes del SGP. (p.75).

En resumen, los trabajos desarrollados en Colombia apuntan principalmente al estudio de la eficiencia en las instituciones educativas. En el nivel agregado se encuentran estudios que usan los departamentos como unidad de decisión. En el presente documento se desarrolla un análisis por municipios de los índices de eficiencia con que se usan los recursos provenientes del SGP para el sector educativo en el año 2012, último año para el que se dispone de estadísticas. (p.78)

Al respecto podemos decir que efectivamente que el presupuesto no se asigna de manera justa y equitativamente, porque no hay una intervención adecuada, lo que esto trae problemas más adelante que sería la reversión de estas transferencias a pesar de existir necesidades.

B. Problemática a nivel Nacional.

Según Tanaka (2011), en su trabajo de investigación. "Influencia del Presupuesto por Resultado en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud", para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas de la universidad Nacional Mayor de San Marcos, menciona en su resumen:

De acuerdo al modelo de eficacia y eficiencia del Gasto Público planteado, éste está conformado por la Relación Planes-Presupuesto, Participación Ciudadana, Capacitación e identificación de los Trabajadores y Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos. En tal sentido, cada uno de estos elementos, en forma individual y conjunta tiene un alto grado de influencia en la eficacia y la eficiencia del gasto público. Debe destacarse que la de mayor importancia, con relación a la eficacia, es la Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos, mientras que con relación a la eficiencia, es la participación ciudadana, pues tienen los mayores coeficientes de estandarización.(pp.1-2)

Al respecto podemos decir en la Dirección Regional de Educación de Junín tienen muchas prioridades que atender pero debido a una mala articulación que se genera entre planeamiento y presupuesto las ejecuciones de gasto no se genera de manera efectiva y eficiente.

Para Huarcaya Ccama, Mansilla Carhuapoma 2018, "El presupuesto por resultado y la Gestión Gerencial de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa, Provincia de Angaraes y Región Huancavelica, periodo del 2015"; Tesis para optar el grado de Contador Público.Universidad Nacional de Huancavelica.

De acuerdo a la investigación realizada y al análisis e interpretación de su justificación concluye que es conveniente que los responsables de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa tengan interés en conocer con mayor amplitud las ventajas de la implementación adecuada y aplicación del Presupuesto Público con el nuevo enfoque por Resultados, ya que en el Presupuesto Público tradicional las actividades de control primaban sobre las de orientación y asesoría, si tenías limitada información y análisis sobre el desempeño de las entidades públicas, existía la predominancia de un criterio inercial de asignación de los recursos, existía

una débil planificación y claridad sobre las prioridades y sobre todo no se tiene en cuenta los resultados en base a los objetivos definidos previamente en sus planes. En cambio lo que busca con el Presupuesto Público por Resultados se orienta a mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre la entidad pública en este caso la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa el presupuesto participativo y los resultados, permite el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de las políticas municipales que sustentan la Gestión Gerencial referida básicamente a las prioridades de mejorar la utilización de los recursos que impliquen una prestación de servicios de calidad de manera que guarde siempre la consistencia con el marco macro de la política fiscal del Gobierno Central y los topes agregados definidos en el marco Macroeconómico Multianual.(p.20)

En esta investigación el autor resalta que se debe de realizar el monitoreo de desempeño de los trabajadores, en el cumplimiento de los plazos, del cual van de la mano con la tecnología, capacitaciones al personal, lo que permitira emplear las estrategias de cambio en la Entidad, que conllevara a trabajar de manera eficas y eficiente.

Para Meléndez G.(2011), en su trabajo de investigación "La Gestión del Acompañamiento Pedagógico el caso del programa estratégico" Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de Educación Básica Regular (PELA) en la Región Callao-UGEL Ventanilla", de la Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Gestión y Alta Dirección.

En esta investigación se concluye que el programa Logros de Aprendizaje al Finalizar el III ciclo de EBR (PELA) del Ministerio de Educación es uno de los programas que vienen implementando el acompañamiento pedagógico como una de sus finalidades priorizadas. Para que lleve a cabo la Gestión, el programa delega las funciones de implementación y ejecución a las instancias que se encuentran a nivel Regional, es decir al Comité Ejecutivo Regional, que coordina con las instancias mayores y supervisa la labor de sus equipos técnicos, y los Equipos Técnicos Regionales y Locales conformados por personal de la DRE y la UGEL que son quienes ejecutan. Para ello, el Ministerio establece lineamientos y orientaciones que deben ser

tomados en cuenta por estos equipos técnicos. Para el profesor Oscar Pain, la ejecución del acompañamiento en el programa consta de cinco procesos; uno de estos procesos que se debe ejecutar de forma continua a lo largo del acompañamiento pedagógico es “Condiciones básicas que se deben brindar para asegurar el desarrollo de la estrategia de acompañamiento”. En el caso de la región Callao, donde la DRE del Callao conjuntamente con la UGEL de Ventanilla debe implementar el acompañamiento, se han encontrado evidencias de que existen factores, dentro de este proceso, que están siendo ejecutados apropiadamente; mientras que existen otros que presentan ciertas dificultades. (p.103)

En esta investigación el autor resalta que haciendo referencia a otros factores se ha podido encontrar que, en cuanto a la coordinación del área de Gestión Pedagógica con el área de Gestión Administrativa de la UGEL existen problemas para la entrega de materiales y el presupuesto correspondiente para la realización de labores para el acompañamiento,asimismo los acompañantes pedagogicos no cuentan con un espacio adecuado, con implementos e insumos necesarios para que ejerzan una labor eficiente.

Según la Madrid (2016) "La gestión de la calidad en los Programas Presupuestales, identificación y priorización de problemas en la gestión de materiales educativos del Programa de Educación Logros de Aprendizajes para el Distrito de San Nicolás en el periodo 2014 – 2016"; Tesis para para obtener el título profesional de Licenciado de Gestión, con mención en Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Gestión y Alta Dirección.

La investigación se enfoca en el proceso de implementación del Producto 3 del Programa Presupuestal (PP) “Programa de Educación Logros de Aprendizaje” (PELA) del MINEDU, “Estudiantes de EDB cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje”, dentro del caso específico del Distrito de San Nicolás en la Región Amazonas entre los años 2014 – 2016. En ese sentido, la investigación busca identificar, priorizar y graficar los problemas que no permiten la adecuada implementación de este Producto en las organizaciones públicas relacionadas al programa desde el Ministerio de Educación (MINEDU) hasta las Instituciones Educativas del Distrito de San

Nicolás - Amazonas (MINEDU, DRE, UGEL, IIEE). Asimismo, esta generará un recurso que a futuro, podría favorecer en la toma de decisiones para la mejora de la Gestión de los materiales Educativos en el caso de estudio.(p.1)

En esta investigación el autor resalta sobre la distribución de los materiales educativos que son distribuidos a cada año antes del inicio del año escolar, sin embargo estos no llegan a tiempo, ni en cantidades suficientes, como lo que ocurre en la Dirección Regional de Educación de Junín y las 13 UGEL.

Según Castillo (2019). En su trabajo de Investigación “Variables socio-Políticas y de contexto en la implementación descentralizada del Programa Presupuestal 90 en la Región Loreto Durante el periodo 2015- 2017”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado de Magister en Ciencias políticas.

En esta investigación para analizar dicha implementación y sus resultados se ha tomado como caso de estudio al Programa Presupuestal 90 (PP90): Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA) del Sector Educación en la Región Loreto durante el periodo 2015-2017. Este análisis permite comprender las diferentes variables que intervienen en la aplicación de un programa presupuestal y cómo éstas afectan sus resultados; variables que deben ser consideradas a futuro en el diseño y desarrollo del esquema de PpR. Se toma este Programa Presupuestal, en particular por ser uno de los más importantes a nivel Nacional, no solamente por ser de los primeros y contar con la mayor asignación de presupuesto Público sino también por el gran impacto que tiene como eje estratégico en los Planes Educativos Nacionales al 2021 y su importancia para el desarrollo nacional. Adicionalmente, el PP90 requiere de un trabajo necesariamente descentralizado, el Ministerio de Educación (MINEDU) es el ente rector que diseña las intervenciones que luego desarrollan las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de los Gobiernos Regionales (GOREs). Esto permitirá analizar el impacto del PpR a la luz de la colaboración de distintos niveles de Gobierno, es decir bajo otra herramienta de la NGP. Se ha escogido a la Región Loreto por sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales porque son

retos para la implementación como variables de contexto. Por su parte, se ha seleccionado dicho período por ser el más reciente y por lo tanto el más pertinente para realizar mejoras a un PP que está constantemente en evolución. A su vez, en estos años se aplicó una serie de cambios en la forma de transferir presupuestos a través del esquema de transferencias condicionadas que es importante evaluar. (pp. 8-9)

De la misma forma en la Dirección Regional de Educación de Junín y las 13 UGEL tienen asignado el presupuesto para el pago de docentes activos en el programa 0090-PELA, con esto se busca garantizar el pago oportuno de remuneraciones y la ejecución de los Planes Educativos a nivel local, con la finalidad de lograr el mejoramiento del aprendizaje en las Instituciones Educativas de nuestra Región.

Tejada (2003) En su trabajo de investigación “Alcances y limitaciones de la Teoría del Caos aplicada al análisis del comportamiento Organizacional, cultura y la necesidad del cambio en la finalidad de afrontar la turbulencia del entorno de las organizaciones” de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, para optar el grado académico de Magister en Administración de Empresas; nos muestra como resumen:

Los alcances y limitaciones de teorías del caos como herramienta de análisis de comportamiento organizacional, cultura y necesidad de cambio de organizaciones, en la cual sostiene cuatro hipótesis: primero base del trabajo que son organizaciones, que son sistemas dinámicos temporales, segunda hipótesis el efecto mariposa que condiciona la interacción de la escala entre la organización como sistema, la tercera hipótesis sostiene que las organizaciones cambian constantemente para adaptarse a su entorno obedeciendo a su comportamiento fractal; la cuarta y última, sostiene el comportamiento organizacional es el resultante de las tres hipótesis anteriores.(p.5)

Considerando esta investigación en nuestra tesis, se puede notar que, en la Dirección Regional de Educación de Junín, las áreas involucradas dentro de la estructura organizacional afrontan oposición y discrepancia por carecer de una

comunicación asertiva y adaptarse a los cambios, provocando retraso en los trabajos.

Según Palao y Pisfil (2014), en su trabajo de investigación "Variables asociadas al desempeño de la gestión orientada a resultados en la producción del Servicio Educativo"; De la Universidad del Pacífico, para optar en grado académico de Magister en Gestión Pública:

En su investigación concluye que las mejoras del desempeño de las gestiones de las instituciones responsables como un elemento central conducente a la mejora de la "Producción de servicio educativo", que debe ocurrir a nivel subnacional y local para garantizar la mejora en los logros de aprendizaje. Es importante reconocer no solo los procesos finales de provisión de servicio de educación, sino también los procesos de apoyo, Gerenciales y de Gestión. En este contexto, el paradigma de ver la calidad exclusivamente como satisfacción del usuario es solo parte importante, En ese sentido se hace explícito que calidad debe considerarse en todo el proceso de la producción de un bien o servicio; donde toma en cuenta cuatro variables que son: (Capacidad para tomar decisiones basadas en evidencias, capacidad para articular los contenidos técnicos que aseguran la calidad del servicio con la planificación, capacidad para articular la planificación al proceso de programación presupuestal en el marco de los programas presupuestales y como último la capacidad para la ejecución y monitoreo de los programas, proyectos y actividades basadas en la norma técnica.).(p.64)

Se considera esta investigación por que también se requiere una buena producción de servicio en la Dirección Regional de Educación de Junín, ya que tiene por objetivo la mejora de los logros de aprendizaje y para lograr eso debemos de tener personal eficiente que nos garantice una buena calidad de servicio en todas las áreas involucradas, donde involucre la toma de decisiones, servicio de planificación, programación presupuestal y monitoreo constante.

C. Problemática a nivel Local.

García (2018), en su Tesis titulada, "Las transferencias económicas por los Compromisos de Desempeño y la Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 305 Educativa UGEL Huamalíes en el año 2018", de la Universidad de

Huánuco de la facultad de Ciencias Empresariales, para optar el Grado Académico de Contador Público.

En esta investigación el autor resalta tres puntos significativos referentes a las transferencias por compromiso de desempeño. Primer punto; relación significativa entre las transferencias Económicas por los compromisos de desempeño y la Gestión de recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 305 Educativa UGEL Huamalles en el año 2018, segundo punto; la llegada oportuna de materiales educativos a las II.EE y tercer punto; que exista relación entre la conciliación de información de las Instituciones Educativas actualizadas y compatibles (NEXUS y SUP). (p.11)

Se considera esta tesis porque guarda relación a los objetivos que se quiere tener en la Dirección Regional de Educación de Junín, entre uno de ellos efectivizar la Gestión de los Recursos (transferencias) a todas las Unidades de Gestión Educativa a nivel de la Región Junín.

Paris (2021), en su Tesis Titulada, “Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño y transferencias de recursos en la Unidad Gestión Educativa Local Oxapampa, 2018-2019” de la universidad Nacional del Centro del Perú, para optar el Grado Académico de Maestría en Gestión Pública.

El resultado del presente estudio muestra que la significación de la prueba es 0.00, es menor al valor de contraste (0.05), indica que la prueba de hipótesis es válida, en cuanto a la correlación resultante se tiene 0.997 una correlación significativa, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula; se puede decir que la transferencia de recursos incidió en la llegada oportuna y pertinente de materiales educativos y también se puede decir que la transferencia de recursos incidió en el pago oportuno mensual de los servicios básicos (Electricidad) de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa, 2018- 2019. Finalmente, cabe resaltar el aporte de la presente investigación, en cuanto a la muestra que evalúa 2882 casos de entrega de materiales y 7173 pago oportuno de servicios básicos entre el 2018 y 2019. (pp.36-38)

Consideramos como referencia esta tesis debido a que la Dirección Regional de Educación de Junín y algunas UGELS no cumple con el pago oportuno de servicios básicos, por el incumpliendo de funciones por parte del responsable, a pesar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, en base a esa problemática se aplicarán estrategias de mejora.

1.1.2. Formulación del problema

A. Problema general.

¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?

B. Problemas específicos.

- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y la selección e incorporación de docentes, auxiliares de Educación y Directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?
- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?
- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?
- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?
- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?
- ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y el Aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021?

1.2. Determinación de los Objetivos

1.2.1. Objetivo General.

Analizar la gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Determinar la gestión de los recursos transferidos y la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.
- Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.
- Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.
- Determinar la gestión de los recursos transferidos la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.
- Determinar la gestión de los recursos transferidos y la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.
- Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021.

1.3. Justificación e Importancia del Estudio

1.3.1. Justificación teórica.

El estudio se justifica teóricamente, porque según la teoría de la agencia que parte por intermedio del Ministerio de Educación (MINEDU), en su método que se emplea por intermedio de las Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) contribuyen que las diversas tareas se ejecuten en las

Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) para conseguir de esa manera una correcta adecuación del cumplimiento del trabajo.

Así mismo los compromisos de desempeño vienen ser una herramienta de incentivos que otorga recursos adicionales a las Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), que son Unidades Ejecutoras (UE), por el cumplimiento de determinados indicadores educativos, aprobados por la norma técnica, con la finalidad de promover una gestión por resultados en el Sector Educación.

De igual representación los compromisos de desempeño se enmarcan en la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial, las cuales se publican cada año fiscal.

1.3.2. Justificación práctica.

Sobre la justificación práctica, es importante porque ayudara a las Instituciones Educativas al equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura, esto generara el incremento de estudiantes en las Instituciones Públicas a tal efecto que la eficiente ejecución presupuestal de los recursos transferidos por logro de compromisos de desempeño va generar desarrollo económico y social a todos los padres de familia, es decir reducirá gastos por parte del padre de familia en cuanto a cuotas la misma que genera el ahorro económico a los padres y esto genera rentabilidad social.

1.4. Limitaciones de la presente investigación

Las limitaciones al desarrollo del Trabajo de investigación son la siguientes:

- Cambio organizacional, cada periodo por concurso ingresan nuevos servidores Públicos al área de gestión pedagógica y muchos de ellos con el desconocimiento en dicho proceso para el trabajo administrativo.
- Personal no identificado con la Institución.
- Gerentes de las diferentes áreas, con escasa experiencia en gestión pública, la cual podría limitar la puesta en marcha del trabajo de investigación.

- A la vez no existe mucha bibliografía disponible en las diferentes universidades en relación al tema de investigación; algunas referentes al tema se encuentran en Universidades Privadas del País y es muy difícil el acceso a estas Instituciones, fue una limitante determinante para la elaboración del marco teórico.
- Falta de estudios de investigación previos sobre el tema.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de Estudio

2.1.1. Antecedentes de Revistas.

Según Sempe (2017) Lima, publicado en el proyecto Forge N° A-034597, titulado, “Balance de la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño compromisos de desempeño como impulsora de la mejora en la modernización de la gestión educativa descentralizada.”, tiene como conclusión:

Los CdD han contribuido al cumplimiento del objetivo inicial que fue la asegurar la adecuada y pertinente provisión de servicios educativos, especialmente aquellos relacionados. Sin embargo, hay aspectos cualitativos que considerar como la estructura y dinámica de la Asistencia Técnica o los fallas desde el MINEDU para dar algún insumo o medio que las UGEL necesitan para cumplir las metas. Asimismo, a partir en los estudios revisados, se ve la necesidad de mayor consenso con las Unidades Ejecutoras para la priorización de los compromisos y mayor adecuación del tipo de compromiso que se establece. Luego de 4 años de implementación de la herramienta de CdD, es posible reconocer la contribución que hace a la

Gestión Educativa en diversos aspectos ya mencionados a lo largo del balance, pero al mismo tiempo, se encuentran algunas debilidades de la misma, que parecen más responder a una lógica de gestión educativa centrada en el Ministerio de Educación, y poniendo énfasis en el rol operativo de las DRE y UGEL, que a la propia herramienta misma. Sin menoscabo de ese rol importante y cotidiano, consideramos necesario también volver a la discusión sobre el rol estratégico que también deben tener, en el marco de la autonomía y la institucionalidad. Para ello, la planificación, las reformas institucionales y el fortalecimiento de capacidades se presentan como una ruta de largo plazo que permitirá una mejora consistente y real de la gestión descentralizada y responsable de la educación. (p.58)

Según Rodríguez, Ordoñez & Hidalgo (2020) Colombia, publicado en la revista lecturas de economía, “Determinantes del rendimiento académico de la educación media en el Departamento de Nariño”, tiene como conclusión:

Los modelos utilizados muestran que la condición socioeconómica no es determinante en el rendimiento académico en la educación media en el departamento de Nariño. ¡Los datos analizados exponen que los estudiantes de estratos socioeconómicos bajos obtuvieron los mejores resultados en la Prueba Saber 11; en cambio, los puntajes más bajos corresponden a estudiantes de estratos altos. Por su parte, factores psicológicos como la inteligencia, la actitud, la personalidad y voluntad influyen en el rendimiento académico. El acceso a herramientas tecnológicas como computadoras y conexión a la red de internet aumenta la probabilidad de obtener un mejor rendimiento académico, gracias al acercamiento del estudiante al conocimiento global y al acceso a diversas fuentes de información. Este tipo de herramientas permite que los estudiantes puedan realizar pruebas en línea en las áreas de interés. Los estudiantes que trabajan muestran un menor rendimiento académico. La elección entre estudiar y trabajar, aparte de producir desgaste físico y mental, reduce el número de horas dedicadas al trabajo autónomo y, por ende, a la mejora del desempeño académico. De otro lado, la educación de los padres es un factor muy relevante en el rendimiento académico de los estudiantes de educación media en Nariño. El

acompañamiento de los padres en el proceso educativo de sus hijos es vital para el desarrollo de actitudes y capacidades a lo largo de la vida. ¡Es así, como a medida que el nivel de escolaridad de los padres aumenta, la probabilidad de ubicarse en los niveles de insuficiente y mínimo disminuye; por consiguiente, los padres más ilustrados potencian el aprendizaje de sus hijos. (p.1)

Según Vargas & Zavaleta (2020) lima, publicado en la revista Visión de futuro, titulada, “La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales”, tiene como conclusión:

El diagnóstico de la gestión del presupuesto por Resultados arroja un nivel de ejecución o eficiencia a nivel de la Región la Libertad, no guarda relación con lo referido por Raymundo (2011), quien resalta que se espera que el rol presupuestal, sea un rol más activo; ya que el gasto público debe estar necesariamente vinculado a los objetivos de desarrollo que están priorizados en los planes de gobierno; y si bien se observa que hay mecanismos que ayudan a éste propósito, el nivel de ejecución por debajo de la franja establecida, denota un nivel que da pie a no concretización de resultados e impactos esperados de largo alcance y de largo plazo. Para Ausejo (2010) el Presupuesto por Resultados debe contemplar una serie de principios y técnicas para diseñar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, el conjunto de intervenciones que tienen dos lineamientos claros; primeros los bienes y servicios que se brindan a la población objetivo, que son los productos; y segundo los cambios que se generarían en el bienestar que son los resultados, y que tienen que concretarse con eficiencia, eficacia y equidad, algo que vemos no viene ocurriendo, conforme los resultados presentados, para los gobiernos locales de la Libertad. Según Prieto (2012) los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de

la población. En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitada. Los programas presupuestales, y el seguimiento de su desempeño, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario. Se midió la calidad del gasto, identificando los avances en otros instrumentos del presupuesto por Resultados, así con respecto a la evaluación de impacto del presupuesto por resultados en el gasto ejecutado en el programa articulado nutricional, con base en estimaciones por differences in differences; el coeficiente DiD obtenido es un valor positivo, que denota una relación positiva o directa con el gasto por programa, es decir dicho coeficiente explica el incremento en el gasto por programa de los distritos de la Región La Libertad, producto de la nueva política del presupuesto por resultados; lo cual resulta razonable considerando la prioridad asignada a los programas presupuestales, uno de los cuatro instrumentos del PpR en el Perú. (pp. 49-50)

Según Rossel, Manzi, Antía & Atuesta (2022), América Latina y el Caribe en su artículo publicado en documentos de proyectos “Transferencias monetarias no contributivas y educación” tiene como conclusión:

Este documento explora en profundidad el vínculo entre los programas de transferencias monetarias condicionadas que han sido desplegados en América Latina y el Caribe en las últimas décadas y las trayectorias y desempeños educativos de la población adolescente y juvenil en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo social. En primer lugar, el punto de partida y el contexto en que se espera que los programas de transferencias condicionadas operen es complejo. Además de la situación de especial vulnerabilidad que experimentan los adolescentes y jóvenes en comparación con otros grupos etarios, existen importantes brechas entre adolescentes y jóvenes en distintos indicadores de logro educativo. En particular, se observan importantes desigualdades en materia de asistencia a centros educativos, culminación de ciclos educativos, años promedio de educación,

abandono educativo, incidencia de población adolescente y juvenil que no estudia ni trabaja y aprendizajes educativos. La posición en la escala de ingresos, la pertenencia o no a hogares pobres, el lugar residencia y el sexo son algunos de los principales clivajes alrededor de los cuales estas desigualdades se cristalizan. La evidencia disponible tanto a nivel internacional como referido a la experiencia de América Latina revela resultados relativamente optimistas en relación con el impacto de los programas de transferencias sobre el logro educativo. En general, se han encontrado impactos favorables sobre la matrícula y la asistencia educativa. También se han encontrado algunos efectos sobre otras dimensiones de las trayectorias educativas, como los años acumulados de educación, la graduación del ciclo primario y medio y el abandono educativo. Sin embargo, la evidencia sobre el efecto específico de las condicionalidades educativas –más allá del efecto de la transferencia– es inconclusa. Por otro lado, la evidencia sobre los impactos de estos programas sobre los aprendizajes es mixta. La llegada de la pandemia del COVID-19 impone nuevos desafíos a las expectativas sobre el aporte que los programas de transferencia condicionada pueden hacer en la protección de las trayectorias educativas de los adolescentes y jóvenes más vulnerables. Los datos recogidos hasta el momento indican que estas trayectorias han estado especialmente amenazadas durante estos meses de pandemia y es posible que las medidas tomadas por los gobiernos para atenuar este proceso sean insuficientes. Pese a esto, es importante rescatar los aprendizajes que ha dejado el contexto actual, en especial con relación al uso de los programas de transferencias como dispositivo natural para llegar a la población más vulnerable en momentos de shocks económicos o crisis como la generada por la pandemia. (pp. 69-70)

Según Cuestas (2015) en su artículo publicado en la revista Brasileira de Gestáo e Negócios titulado “Gestión de recursos humanos en la empresa, desempeño y sentido de compromiso” tiene como objetivo medir y evaluar el constructo sentido de compromiso, para insertarlo en la acción de la Gestión de Recursos Humanos (GRH)”, tiene como conclusión:

Para la Gestión de Recursos Humanos, el indicador sentido de compromiso de los empleados con la organización tiene una gran relevancia práctica, dado su nexo con el alto desempeño y además del significado económico, su relevancia práctica se revela en el desarrollo humano al implicar la pertenencia o inclusión en una comunidad, comprendiendo la autoestima, la dignidad y el crecimiento humano o psicológico. Interesa mucho entonces evaluar ese sentido de compromiso, por su implicación en el aumento económico y el crecimiento o desarrollo humano. Cada vez más es reconocido que el desarrollo viene dado por la gente. La sustentabilidad del desarrollo económico de la empresa vendrá dada cada vez más por el desarrollo humano que se logre alcanzar. La relación del indicador intangible que es el sentido de compromiso, con el tangible que es el desempeño laboral en su más plena dimensión al comprender no solo productividad o aprovechamiento de la jornada, sino responsabilidades), tiene significado metodológico para la constatación empírica al comprender la correlación estadística. (pp. 1146-1147)

Según Álvarez (2018), Chile en su artículo publicado en la Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública titulado “Gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza en Chile”, tiene como conclusión:

En primer lugar, desde los gobiernos hacia los funcionarios públicos, obligando al cumplimiento de estándares y metas designadas desde un gobierno central, sin participación de los propios involucrados; en segundo lugar, son mecanismos de mantenimiento de una lógica productiva de la administración pública, considerando los resultados finales, sin observar los procesos internos en que participan los ciudadanos y las administraciones, siendo lógicas de tiempos, calidad y eficiencia, los cuales son principios básicos del mercado. A su vez, estos procesos de medición de resultados no buscan fines transformacionales, sino más bien la entrega de información para el mantenimiento de un sistema clientelista muchas veces de dominación estatal. Un programa social pudiera cumplir los resultados, a un alto costo para sus funcionarios o ciudadanos receptores, generar efectos negativos sobre el medio ambiente y no tener efectos ni impactos positivos.

La mirada de Resultados en la evaluación de programas sociales es demasiado residual, sin considerar las dinámicas propias de la gestión de políticas sociales. En síntesis, una correcta evaluación de programas sociales debería considerar los efectos de la intervención, como los procesos implementados desde la administración, para su correcta ejecución y observar la transformación social generada por los mismos. Por otra parte, el uso de incentivos o recompensas se transforma en un instrumento de carácter mercantil, sin un verdadero desarrollo de la conciencia en el funcionario que le corresponde desarrollar. El Estado asume que el funcionario se moviliza por interés en el dinero, y que finalmente la transacción de la fuerza de trabajo se ve condicionada al cumplimiento de resultados establecidos por el Gobierno. Estos mecanismos, como se indica anteriormente, son propios de un sistema capitalista, que se explican por el contexto histórico que vivió Chile, de acuerdo a lo indicado en el marco del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado del año 1998. Por último, una mirada marxista a este sistema de incentivo de la administración, parte de la lógica de su destrucción, pues como se indica anteriormente, estos mecanismos son instrumentos de dominación de una clase social superior sobre la trabajadora. (p.36)

2.1.2. Antecedentes Internacionales.

Según Vega (2022), Colombia en su trabajo de investigación Propuesta de Plan Estratégico Financiero para la Compañía: “Lavado Industrial Colombiano S.A.S.” de la Universidad EAN, para optar el grado de Magister en Gestión Financiera, tiene como conclusiones:

El proceso objeto de este trabajo se puede concluir que los resultados negativos que ha venido obteniendo la compañía Lavado Industrial Colombiano S.A.S han sido generados por la falta de una adecuada planeación financiera, de allí que las recomendaciones propuestas y los cambios generados con el diseño de procedimientos y presupuestos le permitirán a la compañía estructurar su actividad financiera y salir de la causal de disolución en la que se encuentra actualmente. Frente a la estructura organizacional, mediante las entrevistas se lograron evidenciar que la

compañía carece de un adecuado plan de comunicación interno con el cual se divulguen los objetivos a cumplir y se determinen las estrategias sobre las cuales las distintas áreas deben enfocar sus esfuerzos. Al determinar las metas esperadas para el año 2021 y las cifras con las que alcanzaran su punto de equilibrio se hace evidente que es un trabajo en equipo en donde el incremento de sus ventas juega un papel tan importante como el control de sus costos, lo que conlleva a tener una participación importante de cada una de las áreas generando indicadores de sus procesos con los cuales puedan aportar al cumplimiento de las metas financieras. (pp.107-108)

Según Pulgarin (2021), Colombia en su trabajo de investigación titulado “Los retos de la descentralización administrativa y financiera en el diseño y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio de Colombia” de la universidad nacional de Colombia., para optar el grado de Magister en Ciencias Económicas, tiene como conclusión:

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas respecto a la libre determinación, autonomía y autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como la disposición de medios para financiar sus funciones autónomas, ha sido objeto de discusión a nivel internacional, dando como resultado diversos acuerdos a los que se han acogido los Estados miembro de las distintas organizaciones defensoras de los derechos de los pueblos indígenas, de manera que han adaptado su legislación y han desarrollado las acciones pertinentes para garantizar, a nivel nacional, el respeto de los derechos colectivos e individuales de estas poblaciones. Colombia por supuesto no es la excepción. Como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, reconoce a los territorios indígenas como tales, otorgándoles entre otras cosas, el manejo autónomo de su gobierno, la administración de los recursos económicos que le sean asignados y la participación de los ingresos nacionales. Sin embargo, el efectivo goce de estos derechos se ha visto opacado por la ausencia de una regulación más profunda que permita a los territorios indígenas actuar de forma autónoma en cuanto a los asuntos

financieros y administrativos que les afectan. No obstante, los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones, junto con el Estado han logrado concertar sobre algunos asuntos en materia administrativa y legislativa que les afectan, así como evaluar la ejecución de las distintas políticas indígenas estatales y realizar seguimiento al cumplimiento de los pactos acordados. Uno de los temas de política pública tratados es la educación “como uno de los componentes fundamentales en sus propuestas de autonomía y de fortalecimiento organizativo”. Del análisis realizado puede concluirse de forma general, que existe una relación entre una y otra categoría identificada, lo que conduce a que enfrentarse a un reto tiene una repercusión en otro de ellos. Es así como, cumplir con determinados requisitos en materia contable, presupuestal, laboral, de información, infraestructura y tecnología, contribuyen a la demostración de experiencia en administración de recursos y como consecuencia a conseguir la certificación como territorios indígenas. Asimismo, un régimen laboral basado en los requerimientos legales ya existentes en el país contribuye a contar con el personal adecuado para el manejo de la contabilidad y el presupuesto y un personal capacitado y debidamente formado hará un uso eficiente de los recursos físicos y tecnológicos disponibles. (pp. 99-100)

Según Masabanda (2019), Ecuador en su trabajo de investigación titulado “La inadecuada planificación presupuestaria en las contrataciones de ínfima cuantía y su afectación en el presupuesto del Consejo de la Judicatura de Pastaza” de la Universidad Técnica de Ambato., para optar el grado de Magister en Finanzas Públicas, tiene como conclusión:

La planificación presupuestaria de las contrataciones de ínfima cuantía si incide en la ejecución del presupuesto de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, debido a que la mayor parte de procedimientos que se realizan en la institución son mediante este mecanismo, a pesar de que las entidades deben propender a consolidar las contrataciones para optar por procedimientos dinámicos como son la subasta inversa electrónica, donde existe una puja hacia la baja con claros beneficios para los intereses institucionales; sin embargo, la realidad de las entidades provinciales

responde a la generación de las necesidades bajo distintos objetos de contratación que no superan el límite del coeficiente de ínfima cuantía, es por este motivo que el correcto desarrollo y ejecución de este tipo de procesos permite que exista una eficiente ejecución presupuestaria, sin despilfarro de recursos, sin desatender las necesidades institucionales que constituyen un requerimiento constante por parte de los servidores institucionales. La Unidad de Planificación no mantiene reuniones frecuentes con las unidades requirentes a fin de que se pueda coordinar el levantamiento de los requerimientos institucionales con oportunidad, además no se realiza un correcto seguimiento a la ejecución de actividades previstas en el Plan Anual de Política Pública-Plan Operativo Anual. La Unidad Administrativa no publica las contrataciones de ínfima cuantía en el Plan Anual de Contrataciones PAC, lo que no permite transparentar la información y dar un seguimiento efectivo a las contrataciones de ínfima cuantía mediante reportes a fin de que sean comparados con los resultados presupuestarios y de esta manera generar alertas de posibles procesos realizados de manera recurrente, subdivisión de contratos de ínfima cuantía, discrecionalidad, sobrepagos y elusión de otros procedimientos de contratación. (pp.69-70)

Según Araneda (2019) España en su trabajo de investigación titulado “Implementación de los convenios de desempeño en las universidades chilenas y su impacto en los resultados académicos y en la gestión institucional” de la Universidad Autónoma de Barcelona., para optar el grado de doctor en educación, tiene como conclusión:

La implementación del financiamiento por desempeño en las universidades tiene por propósito que las universidades logren resultados notables, lo que conlleva a un rendimiento extraordinario en el ámbito académico y de gestión. Para este fin se trabaja con tres universidades chilenas que participaron de la experiencia piloto del mecanismo de financiamiento por desempeño desarrollado por el Ministerio de Educación de Chile, con el apoyo del Banco Mundial el cual se denomina Convenio de Desempeño. La aproximación metodológica utilizada es de naturaleza mixta, ya que en la

primera fase exploratoria de la investigación la aproximación metodológica usada fue cualitativa, con el Método de la Teoría Fundamentada siguiendo para este fin los planteamientos de Strauss y Corbin (2002) para la selección de los casos, la realización de las entrevistas y el procesamiento y análisis. Posteriormente la segunda fase de la investigación es de naturaleza cuantitativa, con la aplicación de un cuestionario con preguntas tipo Likert, y se trabaja con 2 universidades con el fin de corroborar y complementar los resultados identificados en la etapa cualitativa. Ambas perspectivas metodológicas se complementan de acuerdo con el enfoque mixto secuencial señalado por Creswell (2009). En ambos casos la muestra estuvo compuesta por los miembros de las comunidades académicas de las universidades. Los resultados muestran que la implementación de convenios de desempeño en la universidad logró responder a la política pública de financiamiento que buscaba alcanzar un mejoramiento institucional significativo. En este sentido, los líderes de las universidades lograron orientar la gestión institucional hacia la consecución de las metas definidas en conjunto con el Ministerio de Educación. Para lograr estos resultados notables en las universidades fue clave el proceso de negociación, entre el Ministerio de Educación y la universidad, que se efectuó para acordar los compromisos a lograr con el convenio, junto con el acompañamiento del Negociador en las etapas iniciales del convenio de desempeño, puesto que poseía un alto perfil académico, y que por tanto, podía ser el nexo entre el Ministerio de Educación y la universidad, otorgando una mirada académica a los procesos propios de la implementación de los convenios de desempeño. Finalmente, dentro de las buenas prácticas identificadas en esta investigación, destaca la importancia que tiene para la exitosa implementación de los mecanismos de financiamiento, que estos estén en línea con el plan de desarrollo estratégico de la institución, y que se evalúe el impacto de las iniciativas desarrolladas con el financiamiento del convenio, a fin de que aquellas de mayor impacto sean institucionalizadas una vez finalizados los recursos aportados por el Ministerio de Educación. (p.203)

Según Rodríguez (2018) Colombia en su trabajo de investigación titulado “Operatividad de los fondos de servicios educativos en el Distrito Capital”, de la universidad militar nueva Granada, para optar el grado magister en Finanzas y Administración Pública, tiene como conclusión:

Es evidente que las transferencias se realizan de manera tardía a las instituciones educativas por el MEN, situación que pueden generar dificultades en la eficiencia para atender necesidades de mantenimiento y otros en las instituciones educativas distritales. El valor transferido por el MEN por la cobertura educativa no está siendo bien calculada ya que existen diferencias en el número de estudiantes reportados por los 30 FSE vs número de estudiantes reportada por MEN, las auditorias de matrícula deben ser el insumo fundamental para cuantificar el valor a transferir cada año, valdría la pena ampliar las estrategias para que estas diferencias se minimicen, además que los FSE se pronuncian para la corrección de las diferencias. Se deben implementar mayores controles y capacitación por parte de la SED Bogotá en relación a la administración eficiente de los recursos. Es importante realizar acompañamiento a las instituciones educativas en sus procesos de contratación, las falencias procedimentales reportadas por la Contraloría de Bogotá, convocan mayor acompañamiento por parte de la secretaria de Educación de Bogotá de acuerdo a su competencia. (pp.29-30)

2.1.3. Antecedentes Nacionales.

Según Valencia (2021), en su trabajo de investigación “Impacto de la promoción de Incentivos Educativos en la Gestión Pública en la UGEL Cusco periodo 2017 - 2020”, de la universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de maestra en Gestión Pública, tiene como conclusión:

Respecto al trabajo de promoción de incentivos educativos en la gestión pública durante los años 2017 hasta el tramo 1 del 2020, observamos que existen limitaciones para realizar una promoción adecuada de los diferentes incentivos que promueve el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sin embargo se identifica que si existe una

preocupación por lograr las metas de cada compromiso de desempeño para así obtener las transferencias que permitan implementar mejoras en favor de la educación cusqueña. En lo correspondiente a los incentivos económicos y no económicos que pudo obtener la UGEL Cusco durante los años 2017 hasta el tramo 1 del 2020, estos son producto de las transferencias que recibe por concepto de cumplimiento de los compromisos de desempeño, recursos que no pueden destinar como bono en favor de los trabajadores a su cargo, más realizan la entrega de incentivos no económicos como son las resoluciones de felicitación o reconocimiento al desempeño del trabajador. Se pudo reconocer que la gestión de la UGEL Cusco durante los años 2017 hasta el tramo 1 del 2020 presento dificultades para cumplir sus metas y como consecuencia de ello perdieron incentivos económicos que eran asignables para su gestión, esto principalmente por la amplitud de la población que tiene a su cargo la UGEL y la falta de compromiso de algunos trabajadores. (p. 29)

Según Quispe (2020), en su trabajo de investigación “Gestión administrativa y planeamiento estratégico en la gestión de recursos financieros de las instituciones educativas de la RED 07-UGEL-04-Comas-2020”, de la universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Doctor en Educación, tiene como conclusión:

Previa tesis se determinó positivamente si la gestión administrativa y el planteamiento estratégico incidieron notablemente sobre gestión de los recursos financieros de la RED 07 UGEL 04 Comas-2020. Lo más importante para lograr los resultados alcanzados en la investigación fue establecer la incidencia de la gestión administrativa y el planeamiento estratégico que existe entre la planificación de la gestión de los recursos financieros en la RED 07 UGEL 04-2020. Asimismo, se determinó el grado de incidencia que existe entre la dirección y la gestión administrativa y el planteamiento estratégico en la gestión de los recursos financieros. Del mismo modo lo que más ayudo a explicar es como el control interno incidió en la gestión administrativa y el planeamiento estratégico en la gestión de recursos financieros de la RED 07 UGEL 04 de Comas. Porque permitió conocer más sobre los procedimientos administrativos y evitar que los

directivos y/o las comisiones de recursos financieros no sigan cometiendo errores por desconocimiento. (p. 42)

Según Gamarra (2022), en su trabajo de investigación “Gestión institucional y cumplimiento de los compromisos de desempeño en la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, 2021.”, de la universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, tiene como objetivo, Su objetivo general es promover el mejor el desempeño en la gestión de las UGEL y otros actores, para proporcionar servicios educativos de calidad y de manera oportuna. Sus objetivos específicos son: Agilizar y hacerla efectiva la gestión educativa en el año educativo, asegurar las condiciones necesarias para el inicio del año escolar y acelerar el logro de resultados prioritarios del sector (P.10) y tiene como conclusión:

Se encontró del objetivo general, mediante la evidencia la existencia de la relación significativa entre la gestión institucional y el cumplimiento de los compromisos de desempeño en la UGEL Huari, 2021; la prueba de correlación de Rho de Spearman (0.692) nos indica la correlación positiva moderada entre las variables, además el resultado del p -valor (0.000) es menor que (0.01) es en sentido que se rechaza la hipótesis nula y la correlación encontrada es altamente significativa. Como objetivo específico en cuarto orden, se encontró la existencia de la relación entre la administración y el cumplimiento de los compromisos de desempeño en la UGEL Huari, 2021; la prueba de correlación de Rho de Spearman (0.422) nos indica una correlación positiva moderada entre las variables, además el resultado del p -valor (0.003) es menor que (0.01) por lo que se rechaza la hipótesis nula y la correlación encontrada es altamente significativa. (pp. 31-32)

Según Bocanegra, Girón y Guisverto (2019), en su trabajo de investigación “optimización de la herramienta de inventivos compromisos de desempeño del sector educación, en el marco del programa presupuestal 090 logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular 2019-2021”, de la universidad Continental, para optar el grado de maestro en Gerencia Publica, tiene como conclusión:

Se han identificado tres componentes para la optimización de la herramienta Compromisos de Desempeño: el fortalecimiento de capacidades, la atención de consultas y gestión de alertas, así como el seguimiento a la ejecución presupuestal en las DRE y UGEL, a partir de experiencias previas de intervención en las regiones y recojo de demandas en dichas instancias. Es importante identificar los detalles de los procesos que se encuentran involucrados en los compromisos de desempeño, de tal manera que se identifique si la asistencia técnica en DRE y UGEL debe estar acompañada de mejoras al interior de las áreas que desde el Ministerio de Educación deben proveer de algún insumo a dichas instancias para el cumplimiento de sus respectivas metas. El cumplimiento de metas físicas tiene su correspondencia con el presupuesto que se ejecuta, ya que los incentivos económicos están orientados a mejorar el servicio educativo, a partir de una adecuada gestión de las DRE y UGEL, para lo cual se requiere de equipos técnicos acompañados y preparados para realizar este tipo de seguimiento en la ejecución presupuestal. (pp 163-164)

Según Poma, D. (2021) en su trabajo de investigación “Los compromisos de desempeño y la transferencia de recursos financieros en la unidad de gestión educativa local Yunguyo, 2018-2019”, de la universidad Nacional del Antiplano, para optar el título profesional de contador público, tiene como conclusión:

Los Compromisos de Desempeño son una herramienta de incentivos implementada por el Ministerio de Educación para otorgar recursos financieros adicionales a las unidades de gestión educativa local (UGEL) por el cumplimiento de determinadas metas anuales. La UGEL Yunguyo ha obtenido resultados entre el 50% y 100% del cumplimiento de Compromisos de Desempeño, en términos financieros ascienden a S/ 168,935.00 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos treinta y cinco con 00/100 Soles) en el periodo 2018 y S/ 186,778.00 (Ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho con 00/100 Soles) en el 2019, montos que podrían haberse superado para mejorar el servicio educativo. Para recibir mayor transferencia de económica la UGEL Yunguyo debe cumplir el 100% de los compromisos presentados por el MINEDU. El personal administrativo no se involucra en

el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño, obteniendo resultados menores al 100%, para esto deben contar con herramientas necesarias para su ejecución, capacitación de calidad, así también recibir incentivos que contribuirá a mejorar los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas en cada periodo. El incumplimiento al 100% de los Compromisos de Desempeño ha generado la pérdida de S/ 193,068.80 (Ciento noventa y tres mil sesenta y ocho con 00/100 Soles) en el periodo 2018 y S/ 81,967.00 (Ochenta un mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Soles) en el 2019. La transferencia de recursos financieros obtenidos por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño ayuda a mejorar la calidad de servicio que se brinda a la población estudiantil, pero estos montos son mínimas e insuficientes para abarcar las distintas y bastas necesidades que tienen las instituciones educativas en el ámbito de la UGEL Yunguyo. (pp.105-106)

Según Guizado (2018) en su trabajo de investigación “Compromiso de desempeño y gestión logística en la UGEL de Huamanga Ayacucho 2018.”, de la universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, tiene como conclusión:

Los resultados obtenidos del análisis de los datos procesados a través del coeficiente del Rho de Spearman = 0.867, que indica una correlación positiva, alta, y que acepta la hipótesis alternativa, nos permite determinar que “Existe relación significativa entre compromiso de desempeño y gestión logística en la UGEL de Huamanga Ayacucho”, En relación al primer objetivo específico; el análisis de los datos procesados a través del Rho de Spearman = 0.737, indica una correlación positiva, alta. Lo que permite determinar que “Existe relación significativa entre compromiso de desempeño en la dimensión procesos y gestión logística educativo en la UGEL de Huamanga Ayacucho. En el segundo objetivo específico, el análisis de los datos procesados a través del coeficiente del Rho de Spearman = 0.701, indica una correlación positiva, alta. Lo que permite determinar que “Existe relación significativa entre compromiso de desempeño en la dimensión producto y gestión logística educativo en la UGEL de Huamanga Ayacucho”. (p.68)

Según salas (2020) en su trabajo de investigación “Cumplimiento de compromiso de desempeño y gestión por resultados en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín”, de la universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, tiene como conclusión:

No existe relación entre la gestión por resultados con relación al cumplimiento de compromisos de desempeño de la UGEL San Martín - 2019, puesto que de acorde a la investigación se obtuvo una significancia igual a 0,065(p-valor mayor 0.05), por lo tanto, se desestima la hipótesis alterna y se admite la hipótesis nula de esta investigación. El nivel de cumplimiento de cada uno de los compromisos de desempeño de la UGEL San Martín, 2019, resulto ser superior al esperado de acorde a lo estipulado por el MINEDU para el año 2019, se ha cumplido al 100% cada uno de los 9 compromisos de desempeño, teniendo un ligero desbalance en el resultado obtenido en el compromiso de desempeño 3, en total se observó el cumplimiento de todos. La percepción de los trabajadores de la UGEL San Martín es que la gestión por resultados, considera que existe un nivel deficiente del 0%, seguido del nivel regular en un 13%, y un nivel eficiente en un 87%, obteniendo una predominancia del nivel eficiente. (p.27)

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Gestión de recursos transferidos.

A. Gestión Financiera.

Según Vargas (2022) en su tesis de investigación para obtener el grado de Doctor en Gestión Pública, que tiene como título “Gobierno digital y control en la Gestión Financiera Contable de la Institución Educativa Pública en la UGEL de Lima 2021” de la Universidad Cesar Vallejo llega a la siguiente conclusión:

Que la Gestión Financiera debe tener un objetivo de tener una propuesta, para así mantener un orden y una distribución efectiva de los recursos disponibles en la entidad para poder ir implementando las herramientas tecnológicas, digitales y mejoras que se identifiquen durante la temporada escolar, con miras a ofrecer un servicio de calidad acorde a las exigencias de la educación, por lo que se cree apropiado que los docentes tengan la

posibilidad de expresar sus inquietudes y observaciones relacionadas para la mejora de la gestión financiera, mejores ambientes de enseñanza y con el fin de hacerla más efectiva. (p. 68)

Al hablar de Gestión financiera tenemos que identificar los indicadores o ratios financieros que son herramientas de medición, que permiten combinar los elementos de información que reflejan en los estados financieros. A través del cálculo e interpretación de estos datos contables, es posible realizar un diagnóstico preciso de los estados financieros de una empresa teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

a) Indicador De Liquidez.

La liquidez de una asociación o entidad se decide por la capacidad de hacer frente a los compromisos momentáneos adquiridos de forma que se presente. Alude no exclusivamente a los fondos absolutos de la entidad, sino a su capacidad para convertir en efectivo los recursos de activos y pasivos corrientes.

• Razón Corriente

Analiza el grado de disponibilidad de recursos de corto plazo para cubrir obligaciones de corto plazo. Matemáticamente, viene determinado por:

Figura 1

Formula para hayar la razón corriente.

Indicador	Fórmula
RAZÓN CORRIENTE:	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

En términos útiles, muestra el número de unidades relacionadas con el dinero de los activos de plazo corto que una organización tiene para cada unidad financiera de la obligación de ser envuelto por el plazo corto. Por lo tanto, si la proporción en curso tiene un valor superior a 1, esto sugiere que la organización tiene una medida más prominente de activos transitorios de lo que debe, por lo que puede asegurar su inclusión; en el caso de que el valor de la proporción en curso sea inferior a 1, la organización no tiene activos momentáneos adecuados para cubrir sus compromisos rápidos.

- **Prueba Ácida**

Muestra, el grado de disponibilidad, de recursos de alta, liquidez de la empresa, eliminando el efecto, de los inventarios, que son el activo de corto, plazo de menor liquidez. Se calcula como sigue:

Figura 2

Formula para hayar la prueba ácida.



PRUEBA ÁCIDA:
$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tiene una perspectiva interpretativa similar que la Razón Corriente, teniendo en cuenta que se matan los peligros de iliquidez relacionados con los inventarios: artículos dañados o viejos, sobreabundancia de componentes no refinados que se utilizan a un ritmo más lento y que, cuando se cambien a un artículo o administración, tendrán un tiempo de capacidad más prolongado.

- **Capital De Trabajo**

Muestra, en términos financieros, la accesibilidad de los activos de la organización en el momento presente para el avance de sus ejercicios, limitando sus compromisos para un periodo similar. La ecuación de la fórmula es la siguiente:

Figura 3

Formula para hayar capital de trabajo



CAPITAL NETO DE TRABAJO:
$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En el caso de que el capital circulante sea mayor a cero, la asociación tiene un valor adecuado para garantizar sus actividades por el momento. En cualquier caso,

la organización ha comprometido todo su activo circulante para cubrir los compromisos inmediatos.

Es esencial explicar que debe haber un grado satisfactorio de fondos de maniobra para mantener las actividades de la organización y permitirle cubrir sus compromisos. Un grado excepcionalmente elevado de capital circulante sugiere que el dinero y otros activos transitorios podrían estar sin utilizar.

b) Eficiencia O Actividad Financiera

Establecen la conexión entre los costos de insumo y los productos que se están rindiendo en las interacciones; deciden la eficacia con la que los activos se calculan para adquirir los resultados del proceso y cumplir los objetivos. Los indicadores de productividad miden el grado de ejecución de la interacción, se centran en cómo se terminaron las cosas y miden la presentación de los activos utilizados por un ciclo. Están relacionados con la eficiencia.

- **Ratio de Rotación de Inventario**

Cuando se aplica los ratios de rotación se da en medidas monetaria que refleja las veces que una organización vende o sustituye sus existencias en un periodo. En definitiva, trata de reconocer cómo de verdad está tratando una organización su producto.

Un Trabajador técnico puede depender o realizar este cálculo para decidir si las acciones que compra y almacena se venden. Asimismo, puede utilizarse para decidir si la organización está gastando más al subir sus bienes al incrementar sus existencias. Es útil para evaluar, anunciar o comprar nuevas existencias.

Figura 4

Fórmula para hallar la rotación de inventario

Indicador	Fórmula
ROTACIÓN DE INVENTARIOS:	$\frac{\text{Costo de Mercancías vendidas}}{\text{Inventario promedio}}$

- **Ratio de Inventario en Existencias**

Cuando hay un indicador de existencias, similar a los siguientes marcadores de eficiencia, ayuda a decidir la parte de la eficiencia con la que se supervisan los

activos y que corresponde a la satisfacción de los objetivos empresariales, explícitamente ayuda a estimar la cantidad de tramos largos de existencias listos para moverse.

Figura 5

Fórmula para hallar inventarios en existencia

$$\text{INVENTARIOS EN EXISTENCIAS:} = \frac{\text{Inventario promedio} \times 365}{\text{Costo de Mercancías vendidas}}$$

Es fundamental recordar que los valores de referencia y los efectos posteriores de este indicador dependerán de la zona industrial en la que trabaje la organización. Dado que este indicador se utiliza para calcular la cantidad de períodos de los inventarios que se encuentren a disposición que estén listo para moverse, debería descifrarse de la siguiente manera: cuanto menor sea la cantidad de días, más destacada será la productividad en la administración de los bienes inmuebles.

c) Rentabilidad

Las proporciones de rentabilidad muestran el valor de los beneficios adquiridos sobre los recursos. A fin de cuentas, reflejan los beneficios que una organización obtiene de sus tareas en un periodo de tiempo corto o significativo.

Los porcentajes de productividad revelan el grado de utilización de los activos de una organización para obtener un rendimiento positivo.

B. Gestión de Planificación

Según Morveli (2021) en su tesis de investigación para obtener el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, titulado “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2021 en la planificación estratégica Institucional de la Municipalidad de Andahuaylillas 2020” de la Universidad Cesar Vallejo donde llega a la siguiente conclusión:

Que una buena planificación y su buen financiamiento pueden resultar más potente y productivo. Esta experiencia nos comparte y coincide completamente, entre Sumtaky (2018), especialmente agrega a sus descubrimientos la supervisión y responsabilidad, la rectitud para lograr una

ejecución decente del arreglo y plan de gastos; Reinoso y Pincay (2020) quienes exploraron la consistencia del plan financiero en uno de los Distritos de Ecuador, en el periodo de 2017 a 2018. Teniendo en cuenta que se cumplió con un plan de gastos ordenando en conocimiento y regla a los objetivos focales del gobierno y utilizando la estrategia subjetiva, es lo que razonaron, cuando una administración fomenta el acto de ordenar su plan de gastos discutiendo la regla y objetivos vitales del gobierno público, fue práctica la consistencia en la ejecución de la preparación. En otras palabras, a través del examen creado, agregaron conocer un acto decente de ejecución y satisfacción del arreglo, una experiencia extremadamente pertinente y vital a la luz del hecho de que en América Latina y el Caribe, la administración pública fue retratada por la no satisfacción de lo arreglado, devolviendo así el plan financiero al gobierno focal por la impotencia de no poder gastar. (p.17)

La planificación se puede denominar proceso de toma de decisiones anticipada, donde se determina una disposición prevista de condiciones, objetivos y medidas de acción en el futuro con el reconocimiento de las características del sistema en relación con las cuales se han planificado las acciones con el enfoque principal en la planificación es encontrar una respuesta a la pregunta de cómo la organización va a lograr los objetivos previamente determinados.

Según Sanches (2003) En su revista Planificación estratégica y gestión pública por objetivos, del Instituto Latinoamericanos y del Caribe de Planificación, editorial Social-ILPES, de la ciudad de Chile, nos define e identifica dos tipos de planificación que favorecerá a la mejora de gestión de los recursos que son los siguientes:

a) *Planificación Estratégica.*

Cuando se aplica la planificación estratégica a partir de un examen básico de las razones de interés público que deciden la presencia de la asociación. Éstas pueden ser excepcionalmente cambiantes, sin embargo, principalmente, no se deducen de forma vaga. Si es así, es importante explicar estas razones con los especialistas políticos y sobre todo caracterizar qué se espera en general del establecimiento, cómo se evaluará su exposición y cuáles son los puntos de corte y las atribuciones de las manifestaciones de gobierno

Fuente: tomado del manual de CEPLAN 2021.

b) Planificación Operativa

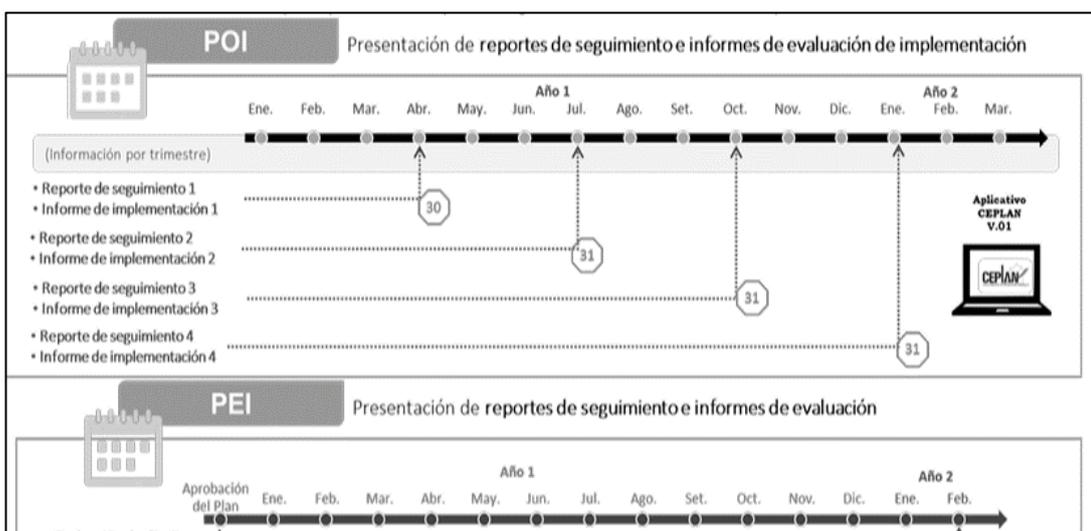
Una vez caracterizados la misión, la dirección y los objetivos vitales, entramos en la fase de organización funcional, explicando las estrategias cuestionables y los sistemas de alteración, si los hay, que pueden influir en la exposición de la asociación. La razón principal de toda unidad de administración debe ser lograr, en el tiempo más limitado posible, la mayor productividad en la utilización de los activos asignados, con los resultados más idóneos. El ordenamiento funcional corresponde a cada período de la administración, según las normas legales vigentes y que se relacionan con la ejecución del Presupuesto Público, avalado por el Congreso de la República. Se trata de la planificación de planes, tan definidos como sea posible, para que la misión, las metas y los resultados funcionales a ser cumplidos por cada una de las unidades de administración de la asociación sean claramente caracterizados. A nivel funcional, se debe diferenciar entre las unidades de apoyo a la misión, que deben garantizar una mayor eficacia en la utilización de los activos, relacionados con la organización y el dinero, y las unidades de administración, que deben cumplir los objetivos y resultados esenciales. La conciliación de cada uno de los planes funcionales con la misión y los objetivos vitales es el Plan General de Operaciones de la asociación. 44 CEPAL - SERIE Gestión pública N°32 Los planes funcionales de cada una de las unidades de administración deben contener los siguientes puntos de vista fundamentales:

- El Objetivos de la unidad de gestión de la administración, es determinado por los resultados que se deben alcanzar durante el año monetario y los marcadores relativos para medir su presentación de estabilidad de rendición.
- Contar con la legitimidad del significado de los objetivos y los resultados concebibles de su satisfacción.

- Cuestiones primarias y puertas abiertas sorprendentes, aludiendo a la conexión entre el clima y el límite institucional accesible en cada unidad de administración.
- Técnica y actividades para tratar los temas y aprovechar las increíbles puertas abiertas, caracterizando objetivos explícitos para cada caso.
- Analizando los recursos que se obtienen, buscando una armonía entre lo que se distribuye y los objetivos y resultados fijados. Cuando se han distribuido los activos monetarios, no puede haber déficit, ya que esto sugeriría que se ha esforzado un número mayor de lo concebible o que se ha abusado de los activos. Por otra parte, la productividad debería ampliarse para lograr más con activos similares. Este examen debería contener signos de productividad en la utilización de los activos. La actividad de organización funcional tiene varios beneficios. Por un lado, fomenta la disciplina y la mejor utilización de las capacidades humanas; por otro lado, estimula el límite con respecto al autoanálisis en cuanto a la presentación realizada, una interacción que debe ser continuamente reexaminada para lograr la mayor inspiración del personal. Esta inspiración debe basarse en la convicción de que su trabajo es importante para la asociación, por poco que sea su obligación, y en logros sustanciales en condiciones de su giro humano. El representante debe sentir que cada logro que adquiere le lleva por el camino del progreso, tanto para él como individuo como para la asociación. Para ello, la correspondencia es tan significativa en "los ejecutivos por objetivos".

Figura7

Cronograma de presentación de información financiera y operativa



Fuente: Elaborado por el manual de CEPLAN 2021.

C. Gestión por resultados.

Según Tejada. (2021). Perú en su artículo publicado en la Revista Saber Servir: que tiene como título, “Incentivos intrínsecos al servidor público para una gestión por resultados eficiente”, llega a la siguiente conclusión:

En los últimos 50 años la manera de pensar y hacer el presupuesto público ha cambiado significativamente. Tales cambios han sido productos de transformaciones en el entorno de la gestión financiera pública, en la intensidad de las restricciones macro fiscales y en rol del sector público. Para entender mejor la gestión de recursos se focaliza en los techos presupuestales o también conocido como la disponibilidad presupuestal para ciertas partidas, nos dice que la ausencia de recursos ha reducido o no ha promovido las propuestas de sistemas o mecanismos de incentivos hacia el servidor público por el logro de las metas. Sin embargo, la gestión por resultados está directamente vinculado a los incentivos: donde es importante poder gratificar, motivar o premiar de alguna manera aquellos servidores que alcanzan altos niveles de eficiencia y eficacia, lo que genera un impacto positivo en el ciudadano, es decir, a quienes llegan a otorgar bienes y servicios de calidad (p. 81).

Según Makón (2014) en su revista Planificación prospectiva y gestión Pública, de la editorial MAIN TITLE, nos da a tres enfoques de tratamiento de gestión por resultados que se debe aplicar, para la mejora de control.

a. Enfoque Técnico

Según una perspectiva fundamental, puede muy bien plantearse que la supervisión de los resultados requiere la actividad verbalizada e interrelacionada de los tres marcos esenciales que funcionan transitoriamente en el diseño de la gestión pública: La planificación, el presupuesto y con ello la asociación.

b. Planificación

El marco de ordenación de la planificación se decide los resultados y efectos que se obtendrán dentro de la estructura política de los acuerdos de avance a largo, medio y transitorio, así como las medidas de regularización y creación pública que se ejecutarán a través de las Entidades Públicas.

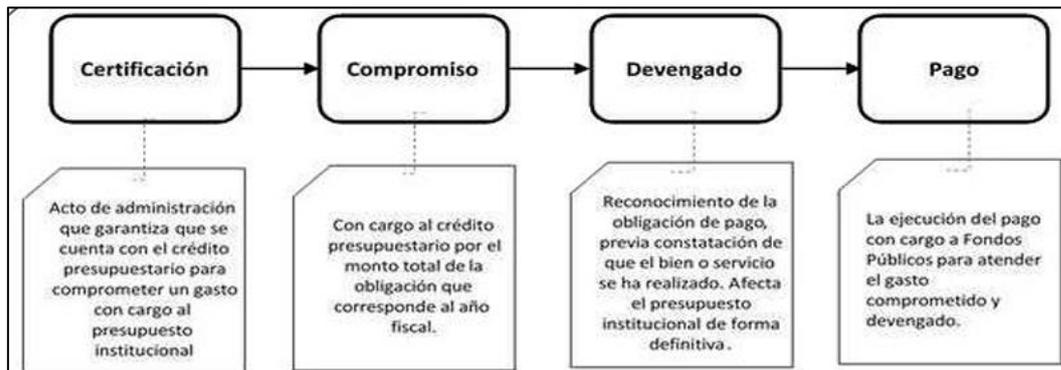
c. Presupuesto y gasto.

La productividad pública es el ejemplo de referencia para la designación de los activos genuinos y monetarios en el plan de gastos y es a través de ella que la conexión entre el arreglo y el plan de gastos puede ser lograda y igualmente se aplica un plan de gasto en la DREJ dispensado por el movimiento funcional que debe ser separado del todo distribuido, para la utilización correcta de la ejecución que será a la ventaja de la mejora instructiva.

La ejecución del uso del presupuesto público tiene un ciclo a través del cual se cumplen los compromisos de consumo para respaldar el ordenamiento de las administraciones públicas y las actividades creadas por las sustancias, así, cumplir con los resultados, según las asignaciones del plan financiero aprobado en los planes financieros institucionales particulares de los Pliegos, según el PCA, considerando el Principio de Legalidad, contenido en el inciso 1. 1 del numeral 1 del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, revisada, y el cometido de capacidades y atribuciones que por Ley le corresponde a cada elemento público, así como las normas protegidas de Programación y Equilibrio Presupuestario percibidas en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. El proceso de ejecución del consumo público se completa con el plan de acompañamiento (p.3).

Figura 8

Proceso para ejecutar un presupuesto asignado



Fuente: D.L N°1441- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

D. Gestión por procesos.

Según Pomatanta (2020), en su tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, que tiene como título “Modelo de Gestión por procesos como propuesta de mejora en la efectividad de la gestión de la UGEL Pacasmayo, 2020” de la Universidad Cesar Vallejo donde llega a la siguiente conclusión:

La gestión por procesos y la efectividad de la gestión de la UGEL Pacasmayo, identificando que la institución ejecuta 14 procesos nivel 0 y 37 procesos nivel 1; dentro de los procesos nivel 0 existen 4 procesos estratégicos, 3 procesos operativos y 7 procesos de soporte; y dentro de los procesos nivel 1 existen 9 procesos estratégicos, 8 procesos operativos y 20 procesos de soporte; asimismo se identificó el direccionamiento estratégico de la UGEL Pacasmayo, su estructura funcional actual y la relación de puestos que existen en la institución; además se cuantificó la variable efectividad en base a sus indicadores índice de cumplimiento de objetivos estratégicos con un valor del 0.00% e índice de cumplimiento de objetivos operativos con un valor del 44.44% (p.54).

2.2.2. Compromiso de Desempeño Asignados.

A. Selección e Incorporación de Docentes, Auxiliares de Educación y Directivos a la IE.

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

Para que las IIEE cumplan su función pedagógica e institucional de manera efectiva y brinden un Servicio Educativo de calidad, es necesario que cuenten con el personal adecuado, suficiente y de manera oportuna. En ese sentido, el personal docente tiene un rol relevante para el logro de los aprendizajes, pues una vez que el estudiante ingresa a la escuela, es el factor más importante para el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se encuentran los directivos, quienes inciden en la calidad del servicio educativo desde su rol de liderazgo y soporte a los procesos pedagógicos. Adicional a ello, en algunas IIEE se cuentan con auxiliares de educación, quienes prestan apoyo al docente en sus actividades formativas y disciplinarias. En ese sentido, el presente compromiso tiene por objetivo asegurar que todo el personal descrito se encuentre disponible de forma oportuna en la institución educativa, para asegurar el adecuado inicio del año educativo. Para ello, se consignan los siguientes tres (03) indicadores (p.61), (Apéndice 6).

Tabla 9

Selección e Incorporación de Docentes, Auxiliares de Educación y Directivos a la IE.

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 1.1.	Porcentaje de plazas directivas de educación básica y técnico-productiva que han sido encargadas oportunamente	1	Fija
Indicador 1.2.	Porcentaje de plazas docentes de aula de EBR que han sido reubicadas oportunamente dentro de la jurisdicción de las UGEL, en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020	2	Fija
Indicador 1.3.	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación, de educación básica y técnico-productiva, que han sido adjudicadas oportunamente	2	Fija

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

B. Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU.

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

Las intervenciones y acciones pedagógicas definidas, priorizadas y financiadas por el MINEDU e implementadas por las UE de los Pliegos del MINEDU y de los Gobiernos Regionales, para la educación básica, tienen dos objetivos: (i) desarrollar actividades que contribuyan a tener mejoras sustanciales en los logros de aprendizajes de los estudiantes, y (ii) mejorar la calidad del servicio educativo brindado en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para el año 2021. Para implementarlas, se requiere contar con el grupo humano que contribuya a potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que colabore con una adecuada gestión institucional. En ese sentido, el presente compromiso tiene por objetivo asegurar la contratación oportuna, suficiente y pertinente del personal para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas desde el MINEDU. Las contrataciones tienen que realizarse de acuerdo con los perfiles, metas físicas y criterios establecidos por el sector educación en la normativa correspondiente.

El compromiso está conformado por un (01) indicador de desempeño que contribuye al logro del objetivo descrito. (p.74), (Apéndice 7)

Tabla 10

Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU.

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 2.1.	Porcentaje de contratos CAS oportunos que cumplen con el perfil señalado en la norma de contratación CAS al 26 de marzo de 2021	2	Fija

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

C. Fortalecimiento de competencias docentes.

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

Es así como el presente compromiso tiene por objetivo fortalecer la formación continua del docente en servicio para la mejora de sus competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado. Desde el nivel central, este proceso está a cargo de la DIFODS, quien aprueba, monitorea y evalúa el "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021", en coordinación con las IGED. Con ello, se espera que para el año 2021 los docentes mejoren las competencias priorizadas en el mencionado Plan, las cuales están relacionadas al desarrollo de mejores aprendizajes, considerando las necesidades y contextos de los estudiantes; el fortalecimiento de competencias digitales, especialmente en este contexto en el cual el servicio educativo ha migrado de manera repentina hacia un entorno remoto o virtual; y el reconocimiento del bienestar socioemocional. El compromiso está conformado por tres (03) indicadores de desempeño que contribuyen al logro del objetivo descrito (p.81), (Apéndice 8).

Tabla 11
Fortalecimiento de competencias docentes

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 3.1.	Porcentaje de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"	2 y 3	Variable
Indicador 3.2.	Porcentaje de docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"	2 y 3	Variable
Indicador 3.3.	Porcentaje de docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales, en el marco del "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles 2021"	4	Variable

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

D. Distribución y asignación de material educativo

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

Los libros de texto y otros materiales curriculares son las herramientas principales que tienen los docentes para planificar sus clases y para asegurar el acceso a la información y a las habilidades que se espera que los estudiantes aprendan. Por tanto, la dotación de materiales educativos cumple un rol para alcanzar los objetivos educativos. No obstante, solo aumentar la disponibilidad del material educativo no es suficiente para que las sesiones de clases sean efectivas y mejorar el proceso de aprendizaje⁷. Por un lado, se requiere que este material esté disponible de manera oportuna para que los docentes los puedan utilizar de acuerdo con la planificación curricular. Para que esto se dé, se requiere un sistema de información de apoyo que facilite el proceso de distribución de materiales. Por otro lado, se requieren docentes motivados y con competencias fortalecidas, que manejen adecuadamente el material educativo, para potenciar la interacción entre docentes y estudiantes. En ese sentido, el presente compromiso tiene por objetivo garantizar que las IIEE y los actores de la comunidad educativa cuenten con los materiales educativos, de manera oportuna, pertinente y suficiente, para llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. De esta manera se contribuye a que las sesiones de clase sean efectivas y, por ende, el proceso de enseñanza-aprendizaje también lo sea. Se busca asegurar tanto la entrega como el registro, para certificar que los códigos modulares cuenten con lo asignado; así como, asegurar que se entregue el material educativo a los estudiantes y esta entrega sea registrada en los sistemas de información. Para ello, el compromiso está conformado por cuatro (04) indicadores de desempeño que, en suma, contribuyen al logro del objetivo descrito. (p.93), (Apéndice 9)

Tabla 12*Distribución y asignación de material educativo*

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 4.1.	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.	2	Variable
Indicador 4.2.	Porcentaje de códigos modulares que han registrado la recepción de materiales educativos en el SIAGIE – Módulo de Materiales.	2	Variable
Indicador 4.3.	Porcentaje de códigos modulares que cuentan con cuadernos de trabajo en cantidad suficiente para sus estudiantes.	4	Variable
Indicador 4.4.	Porcentaje de códigos modulares cuyos estudiantes cuentan con cuadernos de trabajo y que han registrado su asignación en el Módulo Materiales de SIAGIE	4	Variable

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

E. Gestión de condiciones operativas adecuadas de la IE

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

Las condiciones operativas de la escuela cumplen un rol importante para el logro de los objetivos educativos, pues aseguran una adecuada gestión escolar para el soporte de la escuela. Asimismo, facilitan que los estudiantes cuenten con las condiciones físicas y administrativas para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje¹⁴ y contribuyen a su motivación. En ese sentido, el presente compromiso tiene por objetivo asegurar que las instituciones educativas (IIEE) cuenten con las condiciones operativas adecuadas para brindar el servicio educativo a los estudiantes. En específico, considerando las condiciones de infraestructura, seguridad y salubridad, así como la mejora de las condiciones que permitan una efectiva gestión institucional.

Para ello, el compromiso está conformado por cuatro (04) indicadores de desempeño que, en suma, contribuyen al logro del objetivo descrito. (p.134), (Apéndice 10)

Tabla 13*Gestión de condiciones operativas adecuadas de la IE*

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 8.1.	Porcentaje de servicios educativos reportados como institución educativa en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)	1	Variable
Indicador 8.2.	Porcentaje de locales escolares que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente	3	Fija
Indicador 8.3.	Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento regular	4	Fija
Indicador 8.4.	Porcentaje de locales escolares, de educación básica y técnico-productiva, que han registrado y enviado oportunamente su declaración de gastos de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos	4	Fija

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

F. Aseguramiento de un entorno educativo seguro

Según Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021, aprobado por la Resolución Ministerial 042-2021-MINEDU menciona:

El asegurar un entorno educativo seguro cumple un rol para el logro de los objetivos educativos, pues se favorece a un ambiente donde tanto docentes como estudiantes se pueden centrar en el logro de aprendizajes. De hecho, desde la literatura se destaca la relevancia de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, y de brindar un apoyo a la comunidad escolar, tanto dentro como fuera de las aulas. En particular, las escuelas exitosas se caracterizan por promover normas de convivencia claras y que aplican de manera consistente. Por último, hay evidencia que sustenta que un adecuado manejo de conflictos personales está asociada a mejores aprendizajes.

En ese sentido, el presente compromiso tiene por objetivo generar un ambiente que asegure el bienestar de los estudiantes dentro del entorno educativo. Para ello, el compromiso está conformado por dos (02)

indicadores de desempeño que, en suma, contribuyen al logro del objetivo descrito. (p.146), (Apéndice 11)

Tabla 14
Registro oportuno de matrícula

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación de recursos
Indicador 09.1.	Porcentaje de docentes y administrativos de las IIEE, DRE/GRE o UGEL, según corresponda, separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada	1 y 3	Fija
Indicador 09.2.	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna	3	Fija

Fuente: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general.

La gestión de los Recursos Transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

3.1.2. Hipótesis específicas.

- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.
- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.
- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.
- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.
- La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

3.2. Operacionalización de variables

3.2.1. Variable 1.

A. Gestión de los Recursos Transferidos.

Según la norma técnica para la implementación de la gestión de recursos transferidos por compromiso de desempeño, en el artículo 27 del reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el decreto supremo N°001-2015-MINEDU, señala y asigna un financiamiento por Desempeño, donde el responsable de la Unidad está encargada de gestionar, proponer, coordinar la implementación de metodologías y mecanismos de financiamiento por desempeños dirigidos a instituciones e instancias de gestión educativa descentralizada.(p.3)

3.2.2. Variable 2.

A. Compromisos de Desempeño Asignados.

Según la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado compromisos de desempeño 2021, aprobado con la Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU. Los Compromisos de Desempeño 2021 (en adelante, “El mecanismo”), constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño cuyo objetivo es el de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por las IIEE que se encuentran en el ámbito de jurisdicción de las IGED (señaladas en el numeral II de la presente Norma Técnica), generando incentivos para que se

desplieguen las acciones necesarias para el logro de los objetivos y estrategias prioritarias del sector Educación. (p.12)

3.2.3. Instrumento.

El instrumento a utilizar en el presente trabajo de investigación es el cuestionario, del cual en la tabla N°15 se muestra el resumen de las preguntas por cada dimensión.

Tabla 15
Resumen de preguntas por cada dimensión

Variable	Dimensiones	Indicadores	N° de preguntas
Gestión de los Recursos Transferidos	Gestión financiera.	Liquidez	3
		Eficiencia o actividad	3
		Rentabilidad	2
	Gestión de planificación	Planificación Estratégica	3
		Planificación Operativa	2
	Gestión por resultados.	Enfoque Técnico	3
		Planificación	3
		Presupuesto y gasto	3
	Gestión por procesos.	Proceso estratégico	3
		Procesos misionales u operativos.	2
Procesos de apoyo o soporte		1	
Compromisos de Desempeño Asignados	Selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE	Incorporación de directores de IIEE a través de dos modalidades: evaluación para acceso al cargo y por encargo	3
		Proceso de racionalización de plazas como el de contratación	3
		Incorporación de Docentes de Carrera Pública Magisterial y Docentes Contratados	3
	Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU	Desarrollar actividades que contribuyan a tener mejoras sustanciales en los logros de aprendizajes de los estudiantes y mejorar la calidad del servicio educativo	2
		Contratación y el registro oportuno en el módulo CAS del Sistema NEXUS	3
		Perfiles registrados como contratos CAS de las intervenciones pedagógicas	3
	Fortalecimiento de competencias docentes	Docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales	3
		Docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales	3
		Docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales	3
	Distribución y asignación de material educativo	Códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	3
		Códigos modulares que han registrado la recepción de materiales educativos en el SIAGIE –Módulo de Materiales.	3
		Códigos modulares que cuentan con cuadernos de trabajo en cantidad suficiente para sus estudiantes	3
	Gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E.	Servicios educativos reportados en el Registro de Instituciones Educativas	3
		Locales escolares que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento	2
		Locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento regular	3
	Aseguramiento de un entorno educativo seguro	Docentes y administrativos de las IIEE, DRE/GRE o UGEL, separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada	3
		Casos de violencia escolar reportados en el SíseVe	3
		Los casos de violencia presentados a los estudiantes son tratados oportunamente	3
TOTAL			80

Fuente:Elaboracion propia

3.2.4. Matriz de operacionalización de variables.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
<p>Independiente X= Gestión de los Recursos Transferidos</p> <p>Según Quispe (2020) La gestión de recursos transferidos, nos permite conocer más sobre los procedimientos administrativos y evitar que directivos y/o recursos financieros no sigan cometiendo errores por desconocimiento (p.42)</p>	X ₁ = Gestión financiera.	X ₁₂ = Liquidez	1. ¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?	<p>Escala de Likert</p> <ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo 	- Cuestionarios
			2. ¿Está de acuerdo que la capacidad de trabajo, e incentivo monetario?		
			3. ¿Tiene conocimiento de los beneficios al aplicar el Indicador de Liquidez?		
		X ₁₁ = Eficiencia o actividad	4. ¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?		
			5. ¿La UGEL utiliza indicadores de eficiencia, como la ratio de inventarios?		
			6. ¿Usted cumple con pagar a tiempo, la remuneración a todos sus funcionarios que está usted a cargo?		
	X ₁₃ = Rentabilidad	7. ¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?			
		8. ¿Está conforme con el presupuesto que le asignan a su UGEL?			
	X ₂ =Gestión de planificación.	X ₂₁ = Planificación Estratégica	9. ¿Realiza toma de decisiones con la matriz FODA?		
			10. ¿Tiene conocimiento de la directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD?		
			11. ¿Sus Centros de costos saben utilizar el aplicativo del CEPLAN?		
		X ₂₂ = Planificación Operativa	12. ¿La planificación operativa mejoro sus resultados de ejecución de gastos?		
			13. ¿Ustedes miden el rendimiento de su presupuesto?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
	X3= Gestión por resultados.	X 31= Enfoque Técnico	14. ¿Tiene conocimiento del enfoque articulado en la estructura administrativa pública?	Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
			15. ¿Considera usted que el sistema de planificación impacta en las políticas de desarrollo a largo plazo?		
			16. ¿Tiene en cuenta el enfoque técnico, para gestionar los recursos financieros?		
		X 32= Planificación	17. ¿Implementa políticas de desarrollo para resultados a corto o largo plazo?		
			18. ¿Usa medidas de regularización de gastos, para cubrir las necesidades como servicios básicos?		
			19. ¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución del presupuesto programado?		
		X33= Presupuesto y gasto	20. ¿Realiza el adecuado proceso para pagos de servicio y/o compras?		
			21. ¿Tiene conocimiento de DL N°1441-Sistema Nacional del presupuesto Público?		
			22. ¿Cuenta con personal encargado de hacer control previo, respecto a los gastos que realizan?		
	X4= Gestión por procesos.	X41= Proceso estratégico	23. ¿Cuentan con lineamientos en su directiva interna para implementar políticas estratégicas?		
			24. ¿Implementar un proceso estratégico aseguraría cumplir con los objetivos presupuestales?		
			25. ¿Involucra a sus jefes de áreas, para implementar un proceso estratégico?		
		X42= Procesos misionales u operativos.	26. ¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realizan la UGEL?		
			27. ¿Incorporan valor agregado en el momento de atender las necesidades de la UGEL?		
		X43= Procesos de apoyo o soporte	28. ¿Su II.EE utiliza soporte tecnológico, en la gestión administrativa financiera?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
Dependiente Y=Compromisos de Desempeño Asignados Según la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado compromisos de desempeño 2021, aprobado con la Resolución Ministerial N°0421-2021-MINEDU. Los Compromisos de Desempeño 2021 (en adelante, "el mecanismo") constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño cuyo objetivo es el de contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por las	Y1=Selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE	Y11=Incorporación de directores de IIEE a través de dos modalidades: evaluación para acceso al cargo y por encargo	29. ¿Tiene conocimiento del art. 70 de la Ley N°29944?	Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
			30. ¿El director contribuye al cumplimiento oportuno de los procesos de soporte de la IE?		
			31. ¿Tiene conocimiento de los procesos que desarrolla un director en una IE?		
		Y12=Proceso de racionalización de plazas como el de contratación	32. ¿Tiene conocimiento de la disposición legal sobre racionalización?		
			33. ¿Considera que el movimiento de plazas de docentes nombrados y vacantes de educación básica regular, se debe realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL?		
			34. ¿La racionalización busca optimizar la asignación de los recursos humanos y presupuestales?		
	Y13=Incorporación de Docentes de Carrera Pública Magisterial y Docentes Contratados	35. ¿Conoce los procesos de contrata docente y auxiliar?			
		36. ¿Realizan oportunamente los procesos de adjudicación de plazas para docentes y auxiliares de educación básica y técnico-productiva?			
		37. ¿Coordina entre el Área de personal, planillas y el comité de contratación respectivo?			
	Y2= Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU	Y21= Desarrollar actividades que contribuyan a tener mejoras sustanciales en los logros de aprendizajes de los estudiantes y mejorar la calidad del servicio educativo	38. ¿Requiere contar con el grupo humano que contribuya a potenciar el proceso de enseñanza, aprendizaje?		
39. ¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional?					

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
<p>IIEE que se encuentran en el ámbito de jurisdicción de las IGED (señaladas en el numeral II de la presente Norma Técnica), generando incentivos para que se desplieguen las acciones necesarias para el logro de los objetivos y estrategias prioritarias del sector Educación (p.12).</p>		Y22= Contratación y el registro oportuno en el módulo CAS del Sistema NEXUS	40. ¿Tiene conocimiento de los procesos y tiempos a llevarse a cabo en la contratación?	Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
			41. ¿La contratación asegura las condiciones para la adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas por el sector?		
			42. ¿Tienes conocimiento de la funcionalidad del sistema NEXUS?		
		Y23= Perfiles registrados como contratos CAS de las intervenciones pedagógicas	43. ¿El MINEDU verifica la información del personal CAS contratado que haya sido registrada de forma completa en el módulo NEXUS-CAS?		
			44. ¿Conoce la forma de enviar el expediente de contrata, para su evaluación a MINEDU?		
			45. ¿Tiene conocimiento sobre las intervenciones pedagógicas-CAS?		
	Y3=Fortalecimiento de competencias docentes	Y31= Docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales	46. ¿La DRE promueve participación de los cursos virtuales para los docentes nombrados?		
			47. ¿Participan los docentes EBR en los cursos virtuales?		
			48. ¿Los cursos virtuales están contemplados en el portal Web PeruEduca?		
		Y32= Docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales	49. ¿La DRE, GRE y UGEL promueven la culminación y aprobación a docentes nombrados de educación básica regular en los cursos virtuales?		
			50. ¿La DRE dio incentivo a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?		
			51. ¿La UGEL que no cuente con ningún docente matriculado tendrá el indicador del compromiso 0%?		
		Y33=Docentes focalizados y priorizados que	52. ¿Tiene conocimiento de la Resolución Viceministerial N°014-2021-MINEDU?		
			53. ¿El reporte de PerúEduca, la DITE deberá remitir la información en un máximo de cinco días hábiles?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		aprueban los cursos virtuales	54. ¿Conoces sobre los tres cursos virtuales que deben aprobar los docentes focalizados y priorizados en el portal Web PerúEduca?	Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
Y4=Distribución y asignación de material educativo	Y41= Códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente		55. ¿El material educativo facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes?		
			56. ¿Recibir estos materiales educativos motivan el interés de los estudiantes?		
			57. ¿La distribución oportuna de los materiales educativos para estudiantes de las IIEE ha mejorado en los últimos años?		
	Y42= Códigos modulares que han registrado la recepción de materiales educativos en el SIAGIE –Módulo de Materiales.		58. ¿Registrar en el sistema SIAGIE la entrega de materiales educativos busca incentivar que las IIEE generen evidencia sobre la llegada de los recursos oportunamente?		
			59. ¿Se puede registrar información de la distribución de materiales en las IIEE, desde la recepción por parte del director del material hasta la asignación del material a los estudiantes por parte del tutor en el sistema SIAGIE?		
			60. ¿El Módulo de Materiales del SIAGIE fue habilitado en el año 2020?		
	Y43= Códigos modulares que cuentan con cuadernos de trabajo en cantidad suficiente para sus estudiantes		61. ¿Para la redistribución de material educativo utilizan presupuesto de las transferencias obtenidas por el cumplimiento de indicadores de compromisos de desempeño?		
			62. ¿Todos los estudiantes cuentan con su cuaderno de trabajo, antes del inicio del año escolar?		
			63. ¿Entregaron los cuadernos de trabajo oportunamente a los estudiantes de las IIEE?		
	Y5=Gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E.	Y51= Servicios educativos reportados en el Registro de Instituciones Educativas			
			65. ¿El RIE promueve el ordenamiento de los servicios educativos tanto público como privados?		
			66. ¿El RIE tiene como objetivo concentrar, registrar, actualizar y brindar información oficial sobre los actos administrativos y de funcionamiento de las IIEE?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		Y ₅₂ = Locales escolares que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento	67. ¿Tienes conocimiento del sistema MI MANTENIMIENTO?	Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
			68. ¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?		
		Y ₅₃ = Locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos mantenimiento regular	69. ¿La declaración de Gastos es registrado por los responsables de mantenimiento de los locales educativos, a cargo de las DRE/GRE y UGEL?		
			70. ¿La ejecución de gasto lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa?		
			71. ¿Para su medición se considerará el total de los locales escolares a cargo de las UGEL?		
	Y ₆ =Aseguramiento de un entorno educativo seguro	Y ₆₁ =Docentes y administrativos de las IIEE, DRE/GRE o UGEL, separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada	72. ¿Tiene conocimiento de la Ley N°29988 aplicar en casos de separación, destitución con sentencia consentida y/o ejecutoriada?		
			73. ¿Las Unidades Ejecutoras de Educación son responsables de realizar las acciones establecidas en la Ley N°29988 y su reglamento para separar a las personas que se encuentran en el listado de información remitido por la OTEPA?		
			74. ¿Los procesos con sentencias, deben ser atendidas de manera oportuna?		
		Y ₆₂ =Casos de violencia escolar reportados en el SiseVe	75. ¿5 de cada 10 estudiantes (49.7%) manifiesta que existe algún tipo de violencia física y/o psicológica por parte del personal de la IE hacia los estudiantes?		
			76. ¿5 de cada 10 estudiantes (53%) manifiesta que ha sido víctima de algún tipo de violencia física, psicológica o sexual entre pares y 1 de cada 10 estudiantes (13%) ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de un docente?		
			77. ¿El sistema SiseVe tiene una adecuada funcionalidad?		
		Y ₆₃ =Los casos de violencia presentados a los estudiantes son tratados oportunamente	78. ¿Las líneas de atención de la violencia contra niñas, niños están estipulados en Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU?		
			79. ¿El responsable del portal SiseVe atiende de manera sensible, oportuna, efectiva, pertinente y reparadora frente a la violencia escolar detectada?		
			80. ¿El portal SiseVe es un sistema de gestión para la atención de la violencia en las escuelas y una fuente de información para la toma de decisiones?		
			Escala de Likert - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Ni en desacuerdo, ni de acuerdo - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios	

Fuente:Elaboracion propia

Capítulo IV

Metodología del estudio

4.1. Método, Tipo o alcance de investigación

4.1.1. Método.

Para la ejecución de la investigación se utilizó el método deductivo.

Según Tamayo (2004), el método deductivo consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones finales a partir de unos enunciados supuestos llamados premisas, si de una hipótesis se sigue una consecuencia y esa hipótesis se da, entonces necesariamente se da la consecuencia. (p.52)

4.1.2. Enfoque.

La investigación es de enfoque cuantitativo.

según Hernández S (2014), “Al final, con los estudios cuantitativos se pretende confirmar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos. Esto significa que la meta principal es la formulación y demostración de teorías”.

4.1.3. Alcance.

El alcance de la investigación es descriptivo.

según Hernández S (2014), Por lo general, los estudios descriptivos son la base de las investigaciones correlacionales, las cuales a su vez proporcionan información para llevar a cabo estudios explicativos que generan un sentido de entendimiento y están muy estructurados. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera

independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.90-91)

4.1.4. Tipo.

El presente trabajo de investigación es aplicado, nos permitió contar con los elementos teóricos acerca de la gestión de los recursos y acerca de los compromisos de desempeño que aplican las Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación.

Según Lozada, J. (2014), la investigación aplicada tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad o en el sector productivo. Este tipo de estudios presenta un gran valor agregado por la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica. (p.35)

4.1.5. Nivel de la investigación.

El presente trabajo de investigación es de nivel descriptivo y correlacional, porque busca medir el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables por lo que se caracterizan, que primero se miden las variables y luego, mediante la prueba de hipótesis correlacional y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación y se mide de acuerdo a una escala la correlación.

Según Galarza, Hernández S (2014), menciona. “Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación y el análisis descriptivo pueden ofrecer la posibilidad de predicciones, aunque sean rudimentarias”.

4.2. Diseño de la investigación

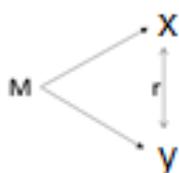
Según Hernández y Mendoza (2018), menciona en la investigación no experimental no implica la manipulación de variables, y estas serán observadas y analizadas en su ambiente natural, es observar o medir

fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas. Los diseños transversales, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, evalúan una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo. Analizar la incidencia de determinadas variables, así como su interrelación en un momento, lapso o periodo, los diseños transversales descriptivos, estos estudios buscan indagar el nivel o estado de una o más variables en una población; en este caso, en un tiempo único. Indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población; son estudios puramente descriptivos.

Los diseños transversales correlacionales, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto.(pp.28-30)

El presente trabajo de investigación es no experimental, del tipo transversal, y también del tipo (descriptivo, correlacional).

En este sentido se analizarán dos variables:



M: Muestra

X=V1:Medición de la variable 1

Y=V2: Medición de la variable 2

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población.

Para el siguiente trabajo de investigación utilizamos el método CENSAL, que es (N=n=30) funcionarios de las 13 UGELES.

La población según Hernández y Mendoza (2018), “Es aquel conjunto que incluye todos los casos que poseen una serie de especificaciones o comparten características comunes”.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Hernández S (2014), Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.

4.4.1. Técnica.

La técnica utilizada en la investigación es la encuesta.

Según, Sánchez, Reyes y Mejía, 2018 menciona “Que la encuesta es son instrumentos de recolección de datos, mediante reactivos que buscan recolectar información en una muestra determinada”.

4.4.2. Instrumentos.

En la presente investigación, la recolección de datos se realizó a través de la aplicación de cuestionarios estableciendo lo siguiente criterio dado por la escala de Likert, del tipo acuerdo: (1), totalmente en desacuerdo (2), En desacuerdo (3), Ni en desacuerdo, ni de acuerdo (4), De acuerdo (5). Totalmente de acuerdo.

Según Chasteauneuf 2009, “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”.

A. Instrumento para medir las dos variables.

Este instrumento tiene un total de 80 ítems, los cuales están agrupados para medir las dimensiones respectivas, a los cuales los encuestados deben asignar una puntuación en escala de Likert de 1 a 5.

Esta escala permitirá medir la actitud de una persona con respecto a un enunciado. Se da en escala de cinco puntos, con extremas que van del “total acuerdo” al “total desacuerdo”

Los instrumentos se validaron con la participación de 3 jueces expertos quienes brindaron su aprobación según como se muestra la tabla 16.

Tabla 2*Validación de expertos*

N°	Profesional validador	Grado de estudios	Puntaje total	Criterio de validación
1	MAGALY, Bonilla Cisneros	Magíster	140	Óptimo
2	CARLOS ALBERTO, Oré Chávez	Magister	115	Satisfactorio
3	NEDER HUGO, Rojas Saldaña	Magister	118	Satisfactorio

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Interpretación de la tabla:

En tabla N°16 la validación de los tres expertos dio un promedio de 124.3 con un criterio de validación de satisfactorio.

B. Confiabilidad de los instrumentos.

Se ejecutó una prueba piloto del instrumento que se utilizaron en el estudio para ambas variables, por el cual se aplicó un piloto al cuestionario de 30 participantes con las mismas características de la muestra.

Según Hernández S (2014), “la confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, y se refieren al grado en la cual su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados”. Adicionalmente exponen que “existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad y que pueden oscilar entre 0 (significa nula confiabilidad) y 1 (representa un máximo de confiabilidad), es decir, cuanto más se acerque a cero (0) mayor error habrá en la medición”

Por lo tanto para verificar la confiabilidad de los instrumentos se aplicó el alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum s_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde:

K : El número de ítems (5 ítems).

$\sum s_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems.

s_t^2 : La varianza de la suma de los ítems.

α : Coeficiente Alfa de Cronbach.

Tabla 17
Escala de interpretación de la confiabilidad

Intervalo	Descripción
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Confiabilidad perfecta

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18

Resultados del cálculo del coeficiente de confiabilidad

Encuestados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	...	80	SUMA DE ITEMS
1	4	4	4	4	4	5	4	2	4	4	5	4	4	4	4	4	...	4	329
2	4	5	4	5	4	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	...	5	336
3	4	3	3	4	4	5	4	1	4	4	3	4	4	4	4	4	...	3	277
4	1	3	1	3	3	4	5	3	4	4	4	3	3	2	3	4	...	5	319
5	4	3	4	5	5	5	2	1	4	4	4	3	4	4	3	4	...	5	314
6	4	5	3	4	4	4	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	...	4	343
7	4	2	2	4	4	4	2	1	4	2	4	4	2	5	4	2	...	5	302
8	4	4	2	4	4	4	2	2	4	2	4	4	2	2	5	4	...	2	283
9	4	3	4	4	3	5	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	...	4	291
10	4	3	3	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3	4	5	4	...	4	318
11	4	2	2	4	3	5	1	2	4	4	3	3	4	2	4	3	...	2	249
12	4	1	3	2	4	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	...	3	293
13	4	2	3	4	2	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	...	4	308
14	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	...	5	371
15	4	3	2	4	4	4	3	2	4	3	4	4	3	2	5	4	...	3	293
Varianza	0.60	1.46	1.14	0.50	0.64	0.26	1.26	1.07	0.07	0.78	0.29	0.31	0.55	1.11	0.41	0.46	...	1.12	893.97
SUMA DE VARIANZA DE LOS ITEMS						54.30													
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS						893.97													
NUMERO DE ITEMS						80													
$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$						0.9511													

Fuente:Elaboración propia

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.9511	80

Para el análisis del instrumento se aplicó la fórmula del coeficiente Alfa de Cronbach hallado en la escala que evalúa los criterios obteniendo un $\alpha = 0,9511$, se ubica en el intervalo de 0,72 a 0,99 (tabla 18) lo cual indica que el instrumento presenta una excelente confiabilidad.

4.5. Técnicas de análisis de datos

Para presentar los resultados se utilizarán tablas de distribución de frecuencia o gráficos estadísticos por tratarse de instrumentos con una medición de escala ordinal.

Para las pruebas de hipótesis se utilizarán estadígrafos no paramétricos (paramétricos) como la Rho de Spearman (r de Pearson), las mismas que nos brindarán datos del logro de los objetivos correlacionales planteados.

El recurso para el análisis será el SPSS V.26.

Capítulo V

Tratamiento estadístico

5.1. Resultados y análisis

5.1.1. Prueba de normalidad.

La prueba de normalidad se realizó para determinar si los datos de la investigación se encuentran bien modelado mediante una distribución normal o no.

A. Formulación de hipótesis.

- VARIABLE 1

H₀: Gestión de los Recursos Transferidos

$p > 0.05$

H₁: No Gestión de los Recursos Transferidos

$p < 0.05$

- VARIABLE 2

H₀: Compromisos de Desempeño Asignados

$p > 0.05$

H₁: No Compromisos de Desempeño Asignados

$p < 0.05$

B. Nivel de significancia

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

C. Estadístico de prueba

Se utilizó la prueba estadística de Shapiro-Wilk para ambos cuestionarios.

D. Formulación de la regla de decisión

H₀: $p \geq 0,05$ (DATOS NORMALES)

H₁: $p < 0,05$ (DATOS NO NORMALES)

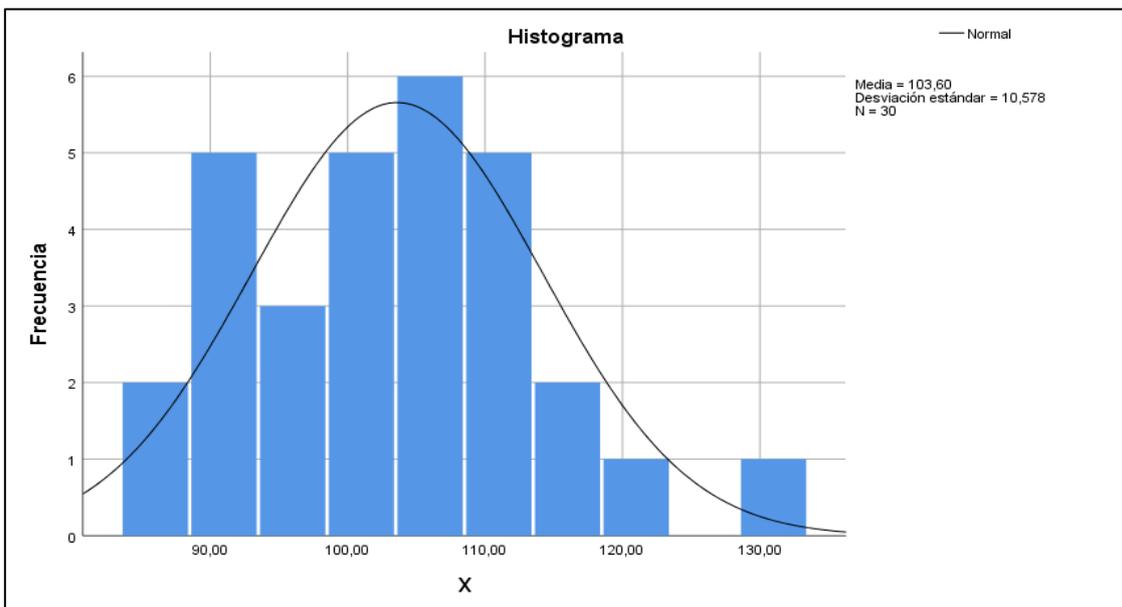
En la tabla 19 se muestra los datos de análisis de la prueba de normalidad de las dos variables.

Tabla 19
Prueba de normalidad de las variables

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X	0,081	30	0,200*	0,970	30	0,553=55,3%>5% NORMAL
Y	0,100	30	0,200*	0,971	30	0,558=55,8%>5% NORMAL

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

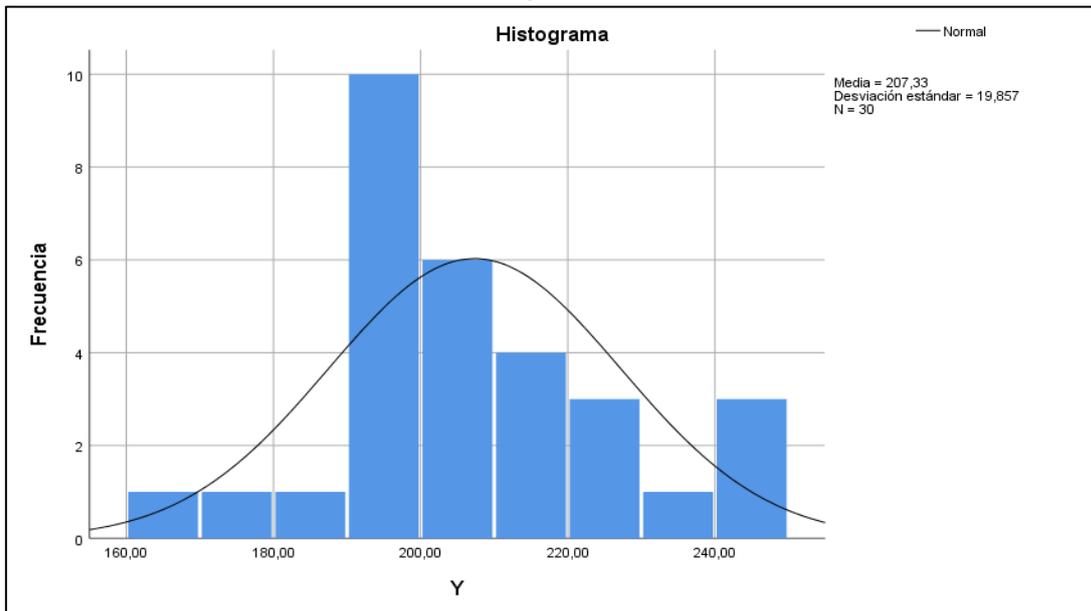
Figura 09
Prueba de normalidad de la variable X



Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Prueba de normalidad de la variable y



Fuente: Elaboración propia

A. Conclusión:

Como el nivel de significancia asintomática bilateral obtenido ($p > 0,553$ Y $p > 0,558$) es mayor al nivel de significación ($\alpha = 0,050$) entonces aceptamos la hipótesis alterna H_0 y se rechaza la hipótesis alterna H_1 , es decir existe una distribución normal en los datos de las dos variables, se debe utilizar una estadística de prueba paramétrica y es la correlación de r de Pearson.

5.1.2. Prueba de hipótesis

A. Datos estadística descriptiva.

El cuestionario tiene una introducción de 10 preguntas generales las cuales se mencionan a continuación.

Tabla 20

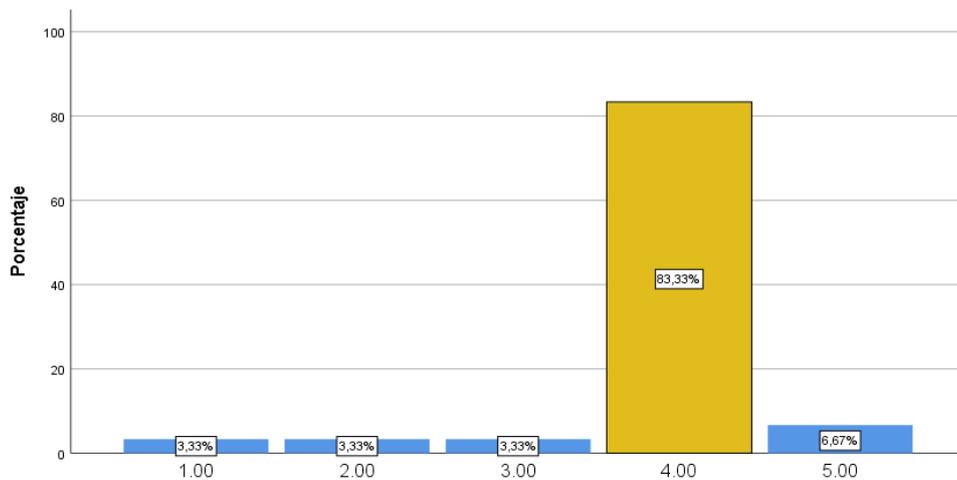
¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	1	3,3	3,3	3,3
	2,00	1	3,3	3,3	6,7
	3,00	1	3,3	3,3	10,0
	4,00	25	83,3	83,3	93,3
	5,00	2	6,7	6,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

En la figura 12, se observó la frecuencia de que las UGEL tienen la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo, siendo el 83.3%, que equivale a 25 encuestados de los 30 encuestados de las 13 UGEL de la Región Junín.

Tabla 21

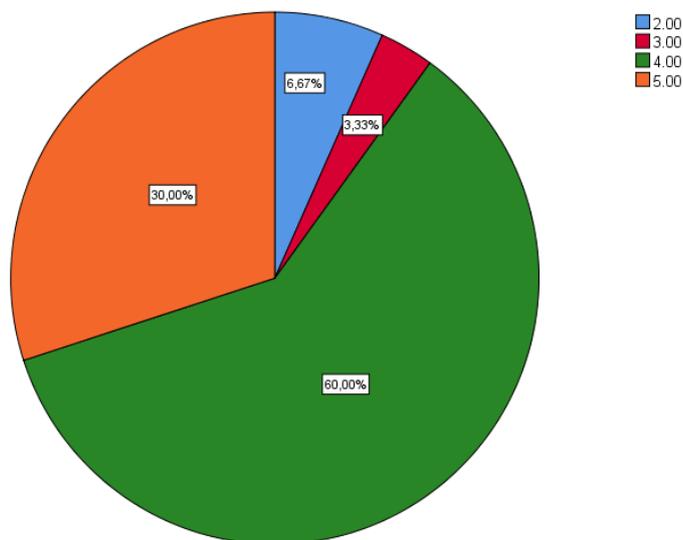
¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	2	6,7	6,7	6,7
	3,00	1	3,3	3,3	10,0
	4,00	18	60,0	60,0	70,0
	5,00	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 21, se observó la frecuencia de que las UGEL tienen la capacidad para poder administrar sus propios recursos, siendo que de los 30 encuestados, 18 personas están de acuerdo de lo que equivale un 60%.

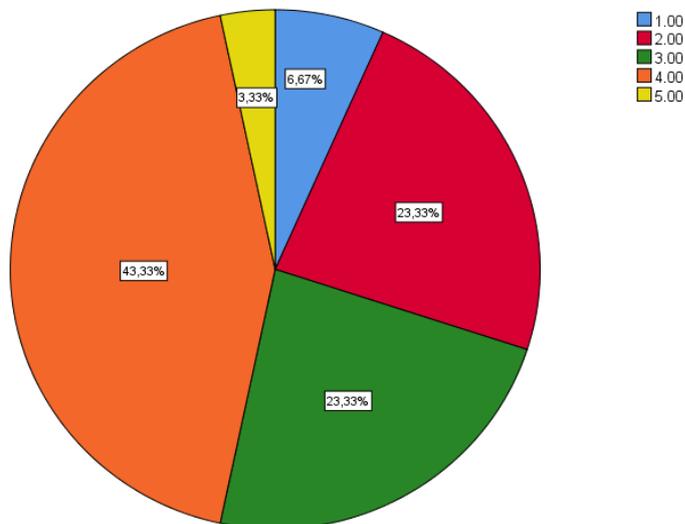
Tabla 22

¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	2	6,7	6,7	6,7
	2,00	7	23,3	23,3	30,0
	3,00	7	23,3	23,3	53,3
	4,00	13	43,3	43,3	96,7
	5,00	1	3,3	3,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura13: *¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?*



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 22, se observó la frecuencia del aumento del presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF, siendo que de los 30 encuestados, 13 personas están de acuerdo de lo que equivale un 43.33%.

Tabla 23

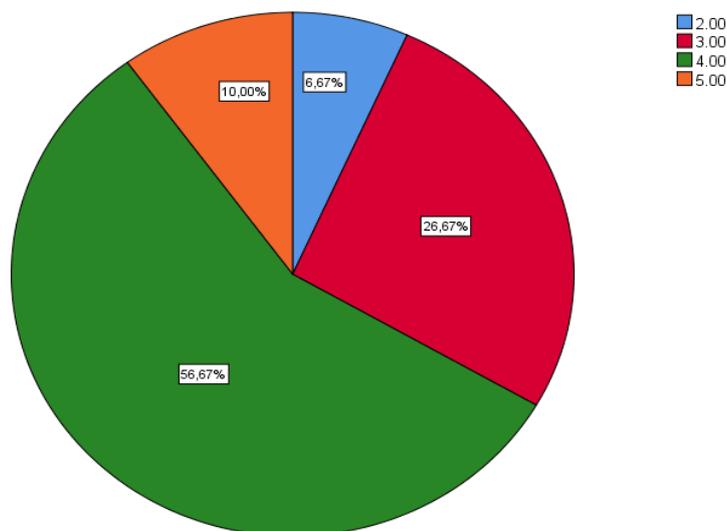
¿La planificación operativa mejoró sus resultados de ejecución de gastos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	2	6,3	6,7	6,7
	3,00	8	25,0	26,7	33,3
	4,00	17	53,1	56,7	90,0
	5,00	3	9,4	10,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 14

¿La planificación operativa mejoró sus resultados de ejecución de gastos?



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 23, se observó la frecuencia de la planificación operativa mejoró sus resultados de ejecución de gastos, siendo que de los 30 encuestados, 17 personas están de acuerdo de lo que equivale un 56.67%.

Tabla 24

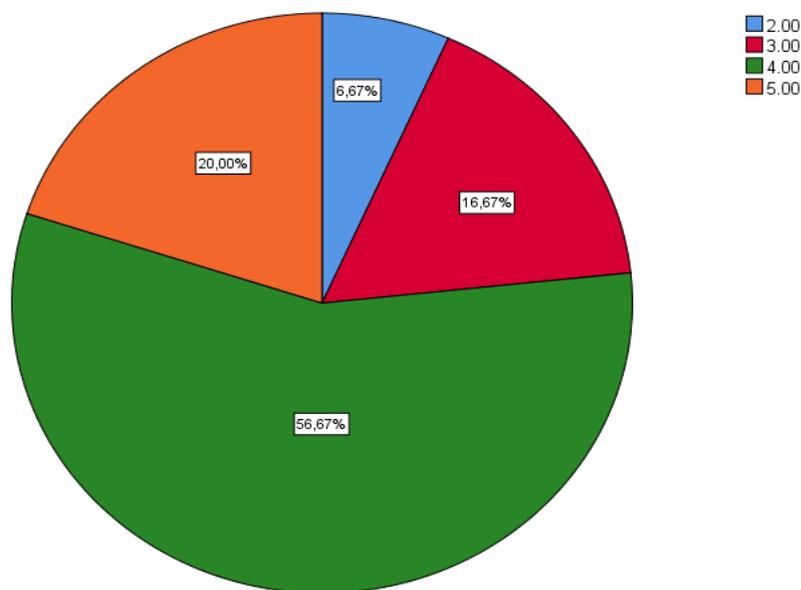
¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución de presupuesto programado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	2	6,3	6,7	6,7
	3,00	5	15,6	16,7	23,3
	4,00	17	53,1	56,7	80,0
	5,00	6	18,8	20,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15

¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución de presupuesto programado?



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 24, se observó que su UGEL cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución de presupuesto programado, siendo que de los 30 encuestados, 17 personas están de acuerdo de lo que equivale un 56.67%.

Tabla 25

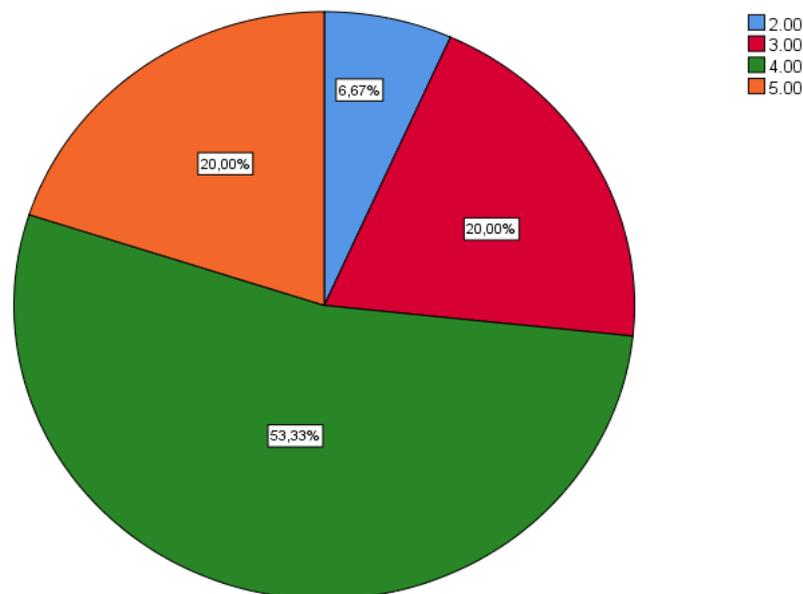
¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realiza la UGEL?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	2	6,3	6,7	6,7
	3,00	6	18,8	20,0	26,7
	4,00	16	50,0	53,3	80,0
	5,00	6	18,8	20,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 16:

¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realiza la UGEL?



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 25, se observó que sus directores a su cargo están conformes con el servicio que realiza la UGEL, siendo que de los 30 encuestados, 16 personas están de acuerdo de lo que equivale un 53.33%.

Tabla 26

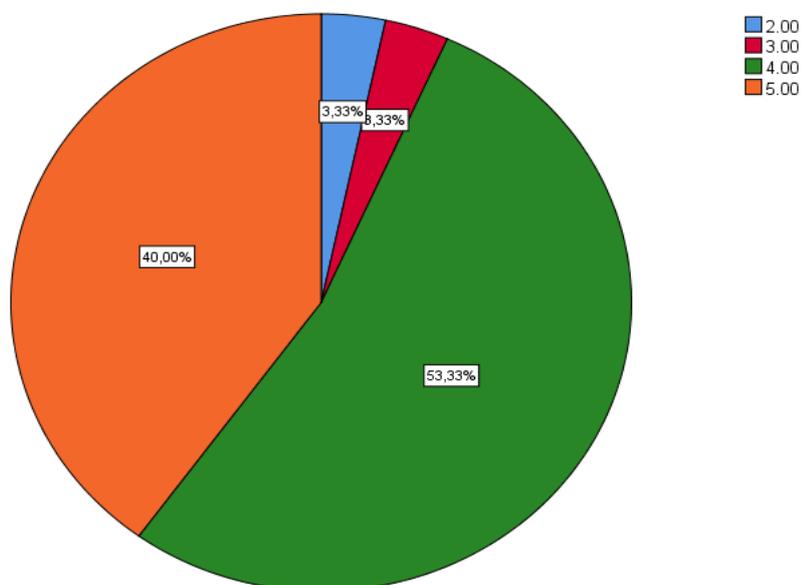
¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	1	3,1	3,3	3,3
	3,00	1	3,1	3,3	6,7
	4,00	16	50,0	53,3	60,0
	5,00	12	37,5	40,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17

¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional?



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 26, se observó que el personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional, siendo que de los 30 encuestados, 16 personas están de acuerdo de lo que equivale un 53.33%.

Tabla 27

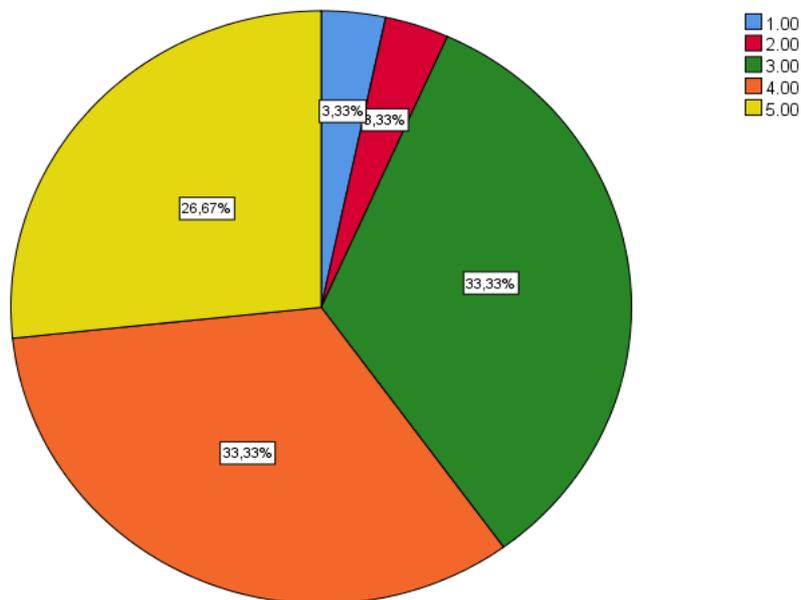
¿La DREJ dio incentivos a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1,00	1	3,1	3,3	3,3
	2,00	1	3,1	3,3	6,7
	3,00	10	31,3	33,3	40,0
	4,00	10	31,3	33,3	73,3
	5,00	8	25,0	26,7	100,0
	Total		30	93,8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18

¿La DREJ dio incentivos a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 27, se observó que la DREJ dio incentivos a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales, siendo que de los 30 encuestados, 10 personas están de acuerdo de lo que equivale un 33.33%.

Tabla 28

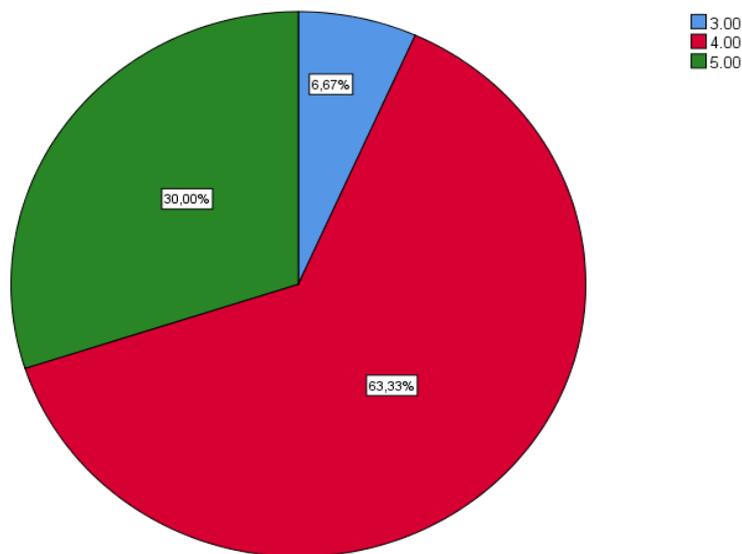
¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3,00	2	6,3	6,7	6,7
	4,00	19	59,4	63,3	70,0
	5,00	9	28,1	30,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19

¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 28, se observó que, si conocían los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021, siendo que de los 30 encuestados, 19 personas están de acuerdo de lo que equivale un 63.33%.

Tabla 29

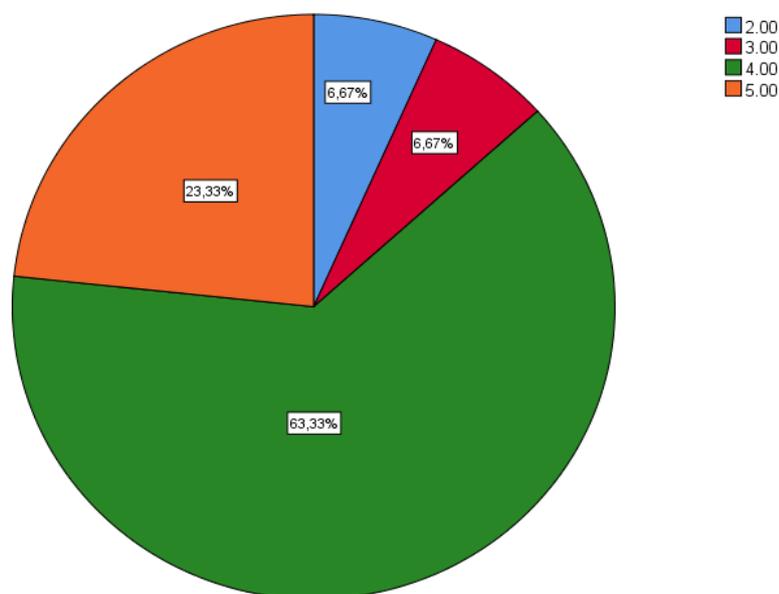
¿La Ejecución de gastos lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,00	2	6,3	6,7	6,7
	3,00	2	6,3	6,7	13,3
	4,00	19	59,4	63,3	76,7
	5,00	7	21,9	23,3	100,0
	Total	30	93,8	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20

¿La Ejecución de gastos lo realiza para cerrar brechas dentro de su institución educativa?



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 29, se observó que, la ejecución de gastos lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa, siendo que de los 30 encuestados, 19 personas están de acuerdo de lo que equivale un 63.33%.

5.1.3. Hipótesis general

La gestión de los Recursos Transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

A. Planteamiento de H_0 y H_1 .

H_0 : La gestión de los Recursos Transferidos no se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H_1 : La gestión de los Recursos Transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

B. Nivel de significancia.

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

C. Estadístico de prueba.

Se utilizó la prueba r de Pearson.

D. Formulación de la regla de decisión.

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

$$H_0: p \geq 0,05$$

$$H_1: p < 0,05$$

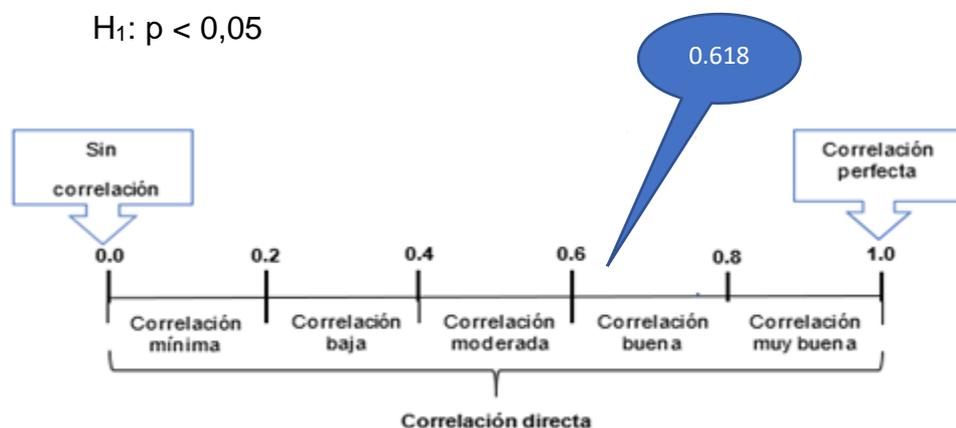


Tabla 30

Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos Y Compromisos de Desempeño.

		X Gestión de los recursos transferidos	Y compromisos de desempeño
X Gestión de los recursos transferidos	Correlación de Pearson	1	0,618**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Y compromisos de desempeño	Correlación de Pearson	0,618**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

E. Conclusión estadística.

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que: según la tabla 30 la gestión de los Recursos Transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.618$), con una significancia de $p= 0.000$ y demuestra una correlación directa y correlación buena, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente aumenta los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

5.1.4. Hipótesis específicas.

A. Hipótesis específica 1.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a. Planteamiento de H_0 y H_1 .

H_0 : La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H_1 : La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

b. Nivel de significancia.

Estadístico de Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

c. Prueba.

Se utilizó la prueba r de Pearson.

d. Formulación de la regla de decisión.

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

$H_0: p \geq 0,05$

$H_1: p < 0,05$

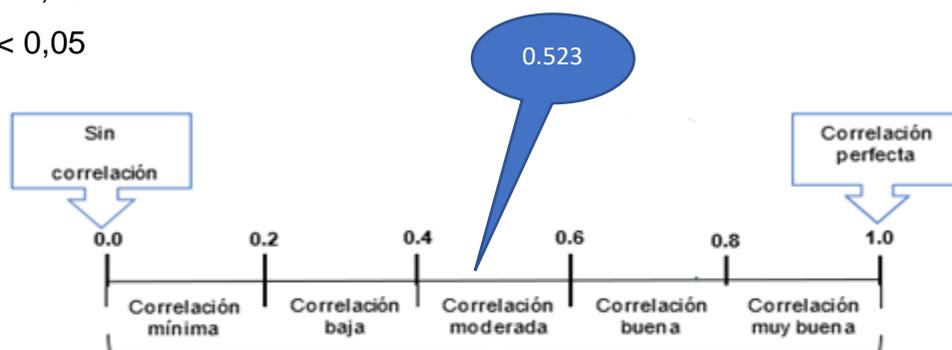


Tabla 31

Correlación entre recursos transferidos con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE

		X recursos transferidos	Y1 selección e incorporación de docentes, auxiliares
X	Correlación de Pearson	1	0,523**
	Sig. (bilateral)		0,003
	N	30	30
Y1	Correlación de Pearson	0,523**	1
	Sig. (bilateral)	0,003	
	N	30	30

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e. *Conclusión estadística.*

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que: según la tabla 31 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.523$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente aumenta la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

B. Hipótesis específica 2.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a) *Planteamiento de H_0 y H_1 .*

H_0 : La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones

estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H₁: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021

b) *Nivel de significancia.*

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

c) *Estadístico de prueba.*

Se utilizó la prueba r de Pearson.

d) *Formulación de la regla de decisión.*

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

H₀: $p \geq 0,05$

H₁: $p < 0,05$

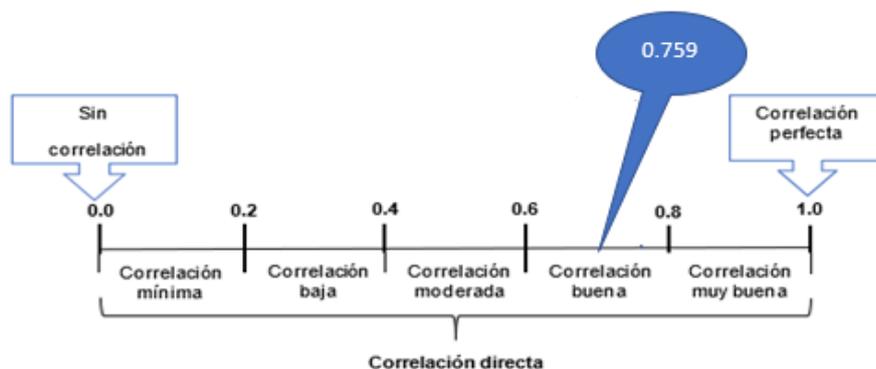


Tabla 32

Correlación entre la gestión de los Recursos Transferidos y Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas

		X	Y2
		Recursos Transferidos	Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas
X	Correlación de Pearson	1	0,759**
	Sig. (bilateral)		0,000
N		30	30

e) *Conclusión estadística.*

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que según la tabla 32 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.759$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

C. Hipótesis específica 3.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a) *Planteamiento de H_0 y H_1 .*

H_0 : La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H₁: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

b) *Nivel de significancia.*

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

c) *Estadístico de prueba.*

Se utilizó la prueba r de Pearson.

d) *Formulación de la regla de decisión.*

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

H₀: $p \geq 0,05$

H₁: $p < 0,05$

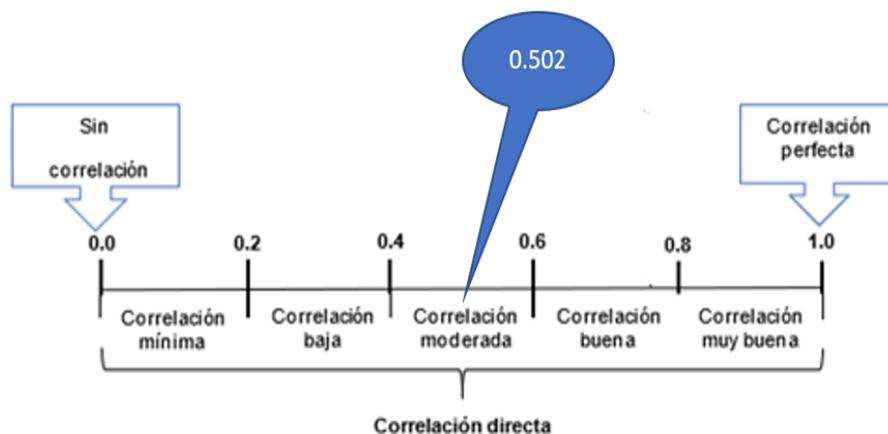


Tabla 33

Correlación entre la gestión de los Recursos Transferidos y Fortalecimiento de competencias docentes.

		X	Y3
		Recursos Transferidos	Fortalecimiento de competencias docentes
X	Correlación de Pearson	1	0,502**
	Sig. (bilateral)		0,005
	N	30	30
Y3	Correlación de Pearson	0,502**	1

e) *Conclusión estadística.*

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que según la tabla 33 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

D. Hipótesis específica 4.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a) Planteamiento de H_0 y H_1 .

H_0 : La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H₁: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

a) *Nivel de significancia.*

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

b) *Estadístico de prueba.*

Se utilizó la prueba r de Pearson.

c) *Formulación de la regla de decisión.*

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

H₀: $p \geq 0,05$

H₁: $p < 0,05$



Tabla 34

Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y asignación de material educativo

		X	Y4
		Recursos Transferidos	distribución y asignación de material educativo
X	Correlación de Pearson	1	0,476**
	Sig. (bilateral)		0,008
	N	30	30
Y4	Correlación de Pearson	0,476**	1

d) Conclusión estadística.

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos según la tabla 34 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

E. Hipótesis específica 5.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a) Planteamiento de H_0 y H_1 .

H₀: La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H₁: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

b) *Nivel de significancia.*

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

c) *Estadístico de prueba.*

Se utilizó la prueba r de Pearson.

d) *Formulación de la regla de decisión.*

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

H₀: $p \geq 0,05$

H₁: $p < 0,05$

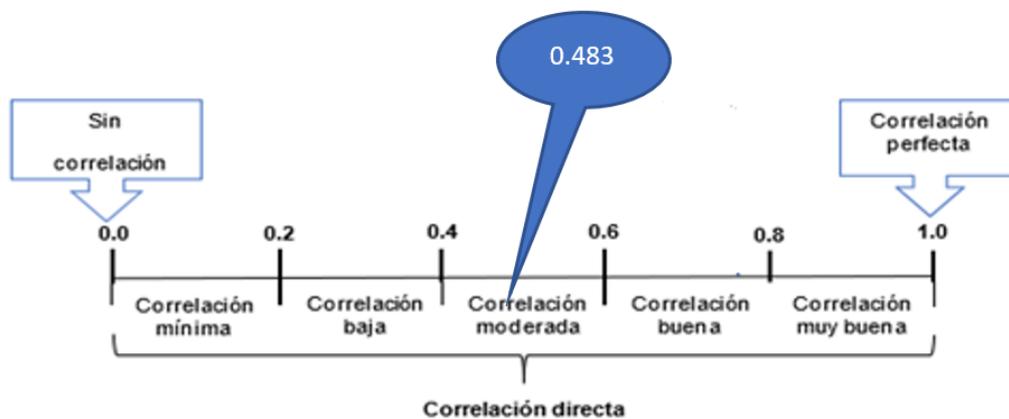


Tabla 35

Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E.

		X Recursos Transferidos	Y5 distribución y gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E
X	Correlación de Pearson	1	0,483**
	Sig. (bilateral)		0,007
	N	30	30
Y5	Correlación de Pearson	0,483**	1
	Sig. (bilateral)	0,007	
	N	30	30

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

a) Conclusión estadística.

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos según la tabla 35 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los recursos transferidos aumentan significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

F. Hipótesis específica 6.

La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los pasos para llevar a cabo la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman son los siguientes:

a) Planteamiento de H_0 y H_1 .

H₀: La gestión de los recursos transferidos no se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

H₁: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

b) *Nivel de significancia.*

Se usó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%; se usó como estadístico una prueba paramétrica.

c) *Estadístico de prueba.*

Se utilizó la prueba r de Pearson.

d) *Formulación de la regla de decisión.*

Ubicación de las zonas de aceptación y rechazo según la escala de interpretación de la r de Pearson.

H₀: $p \geq 0,05$

H₁: $p < 0,05$

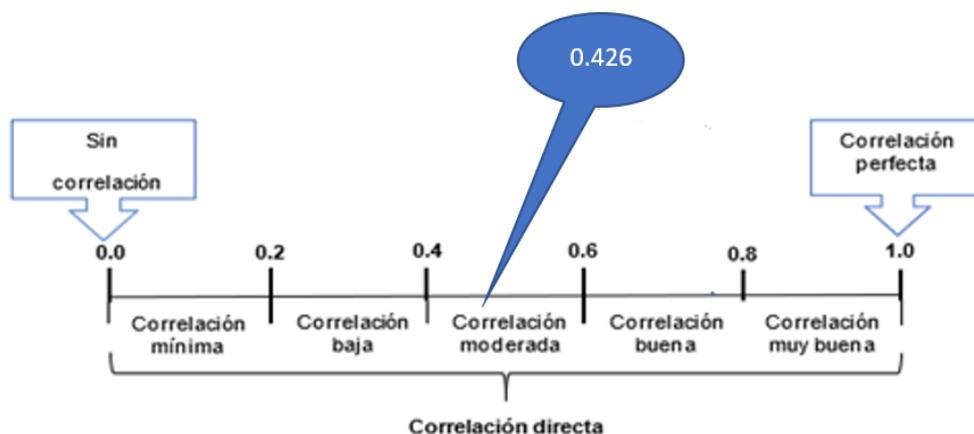


Tabla 36

Correlación entre La gestión de los Recursos Transferidos y distribución y aseguramiento de un entorno educativo seguro.

		X	Y6
		Recursos Transferidos	distribución y aseguramiento de un entorno educativo seguro
X	Correlación de Pearson	1	0,426*
	Sig. (bilateral)		0,019
	N	30	30
Y6	Correlación de Pearson	0,426*	1
	Sig. (bilateral)	0,019	
	N	30	30

La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) Conclusión estadística.

Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos según la tabla 36 muestra que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los recursos transferidos aumentan significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

5.2. Discusión de Resultados.

En esta investigación al analizar la gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.618$), con una significancia de $p= 0.000$ y demuestra una correlación directa y correlación buena, es decir, cuando la gestión de los recursos transferidos aumentan significativamente aumenta los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, es decir al realizar el cumplimiento de los indicadores de compromiso de desempeño establecidos en la norma técnica por parte de MINEDU, son beneficiados con las transferencias

presupuestales ya que esto permitirá cerrar las brechas educativas en nuestra jurisdicción. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis de la investigación, donde refiere que existe relación entre gestión de los recursos transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín. Estos resultados son corroborados por Sempe (2017) quien en su investigación llega a concluir que los compromisos de desempeño han contribuido al cumplimiento de objetivo inicial que fue de asegurar la adecuada y pertinente provisión de servicios educativos, sobre el rol estratégico que también deben tener, en el marco de la autonomía y la institucionalidad. Así también Poma (2021) refiere que la UGEL Yunguyo ha obtenido resultados entre el 50% y 100% del cumplimiento de Compromisos de Desempeño, en términos financieros ascienden a S/ 168,935.00, montos que podrían haberse superado para mejorar el servicio educativo. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, confirmamos que mientras cumplamos todos los indicadores de compromiso de desempeño, obtendremos más transferencia presupuestal, a través del incentivo se espera mejorar el desempeño de las UGELES a nivel Regional con respecto a las acciones que realizan para la provisión del servicio de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior.

Determinar la gestión de los recursos transferidos y la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín, se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.523$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente aumenta la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. En ese sentido, la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE está orientado a que las Unidades Ejecutoras de Educación realicen los procesos necesarios de convocatoria y adjudicación de las plazas vacantes de docentes y de auxiliares, a través del trabajo coordinado entre el Área de Personal , Planillas y el Comité de Contratación respectivo, esto con la finalidad de asegurar un adecuado inicio del año educativo

así mismo se incentivará la realización oportuna de los procesos relacionados a la encargatura de directivos, la racionalización de plazas docentes y la contratación de docentes y auxiliares, para la educación básica y técnico-productiva, según corresponda. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que: La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Estos resultados son corroborados por Gamarra (2022) quien en su investigación llega a concluir la existencia de la relación significativa entre la gestión institucional y el cumplimiento de los compromisos de desempeño en la UGEL Huari, 2021; la prueba de correlación de Rho de Spearman (0.692) nos indica la correlación positiva moderada entre las variables, además el resultado del p -valor (0.000) es menor que (0.01) es en sentido que se rechaza la hipótesis nula y la correlación encontrada es altamente significativa. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados para que las IIEE cumplan su función pedagógica e institucional de manera efectiva y brinden un servicio educativo de calidad, es necesario que cuenten con el personal adecuado, suficiente y de manera oportuna. En ese sentido, el personal docente tiene un rol relevante para el logro de los aprendizajes, pues una vez que el estudiante ingresa a la escuela, es el factor más importante para el proceso de enseñanza aprendizaje. También se encuentran los directivos, quienes inciden en la calidad del servicio educativo desde su rol de liderazgo y soporte a los procesos pedagógicos. Adicional a ello, en algunas IIEE se cuentan con auxiliares de educación, quienes prestan apoyo al docente en sus actividades formativas y disciplinarias.

Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín, se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.759$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín. En ese sentido, se promueve la contratación y el registro oportuno en el módulo CAS del Sistema NEXUS, del

personal correspondiente a las intervenciones prioritarias del sector educación, las contrataciones tienen que realizarse de acuerdo con los perfiles, metas físicas y criterios establecidos por el sector educación en la normativa correspondiente, de esta forma, se asegura la implementación de las actividades programadas en cada una de las intervenciones pedagógicas implementadas por el MINEDU a nivel nacional ya que este compromiso tiene por objetivo asegurar la contratación oportuna, suficiente y pertinente del personal para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas desde el MINEDU. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín. Estos resultados son corroborados por Cuestas (2015) en su artículo publicado en la revista Brasileira de Gestão e Negócios titulado llega a concluir que la Gestión de Recursos Humanos, tiene una gran relevancia práctica, dado su nexo con el alto desempeño y en consecuencia, con la alta productividad. Y además de ese significado económico, su relevancia práctica se revela en el desarrollo humano al implicar la pertenencia o inclusión en una comunidad, comprendiendo la autoestima, la dignidad y el crecimiento humano o psicológico. Interesa mucho entonces evaluar ese sentido de compromiso, por su implicación en el aumento económico y el crecimiento o desarrollo humano. Cada vez más es reconocido que el desarrollo viene dado por la gente. La sustentabilidad del desarrollo económico de la empresa vendrá dada cada vez más por el desarrollo humano que se logre alcanzar. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados las intervenciones y acciones pedagógicas definidas, priorizadas y financiadas por el MINEDU e implementadas por las unidades ejecutoras de los Pliegos del MINEDU y de los Gobiernos Regionales, para la educación básica, tienen dos objetivos: (i) desarrollar actividades que contribuyan a tener mejoras sustanciales en los logros de aprendizajes de los estudiantes, y (ii) mejorar la calidad del servicio educativo brindado en los Gobiernos Regionales, lo que se requiere contar con el grupo humano que contribuya a potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y que colabore con una adecuada gestión institucional.

Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumenta significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. En ese sentido para contar con docentes de calidad, no solo es necesario reclutar a los mejores profesionales, sino también brindarles las condiciones para que puedan seguir especializando y actualizando sus competencias continuamente, de acorde a los avances en la materia y las necesidades cambiantes del entorno por lo que se busca fortalecer la formación continua del docente en servicio para la mejora de sus competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje, este proceso se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado. Desde el nivel central, este proceso está a cargo de la DIFODS, quien aprueba, monitorea y evalúa el "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021", en coordinación con las UGEL. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín. Estos resultados son corroborados por Alvares (2008) en su artículo publicado en la revista enfoques llega a concluir que el uso de incentivos o recompensas se transforma en un instrumento de carácter mercantil, sin un verdadero desarrollo de la conciencia en el funcionario que le corresponde desarrollar. El Estado asume que el funcionario se moviliza por interés en el dinero, y que finalmente la transacción de la fuerza de trabajo se ve condicionada al cumplimiento de resultados establecidos por el Gobierno. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, se espera que los docentes mejoren las competencias, las cuales están relacionadas al desarrollo de mejores aprendizajes, considerando las necesidades y contextos de los estudiantes; el fortalecimiento de competencias digitales, especialmente en este contexto en el cual el servicio educativo ha migrado de manera repentina hacia un entorno remoto o virtual; el reconocimiento del bienestar socioemocional ya que esto contribuye a una educación de calidad para los estudiantes y es una prioridad

del Estado Peruano, asimismo son los docentes quienes tienen a su cargo la tarea compleja de conducir los procesos de enseñanza hacia el logro de aprendizajes, por lo que constituyen el factor más importante en la calidad educativa.

Determinar la gestión de los recursos transferidos, la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Los libros de texto y otros materiales curriculares son las herramientas principales que tienen los docentes para planificar sus clases y para asegurar el acceso a la información y a las habilidades que se espera que los estudiantes aprendan. Por tanto, la dotación de materiales educativos cumple un rol para alcanzar los objetivos educativos. Por otro lado, se requieren docentes motivados y con competencias fortalecidas, que manejen adecuadamente el material educativo, para potenciar la interacción entre docentes y estudiantes. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín. Estos resultados son corroborados por Rodríguez, Ordoñez & Hidalgo (2020), publicado en la revista lecturas de economía, llega a concluir que los modelos utilizados muestran que la condición socioeconómica no es determinante en el rendimiento académico en la educación media en el departamento de Nariño, los datos analizados exponen que los estudiantes de estratos socioeconómicos bajos obtuvieron los mejores resultados en la Prueba Saber ; en cambio, los puntajes más bajos corresponden a estudiantes de estratos altos. Por su parte, factores psicológicos como la inteligencia, la actitud, la personalidad y voluntad influyen en el rendimiento académico. El acceso a herramientas tecnológicas como computadoras y conexión a la red de internet aumenta la probabilidad de obtener un mejor rendimiento académico, gracias al acercamiento del estudiante al conocimiento global y al acceso a diversas fuentes de información. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar se debe garantizar que las IIEE y los

actores de la comunidad educativa cuenten con los materiales educativos, de manera oportuna, pertinente y suficiente, para llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. De esta manera se contribuye a que las sesiones de clase sean efectivas y, por ende, el proceso de enseñanza aprendizaje también lo sea. Se busca asegurar tanto la entrega como el registro, para certificar que los códigos modulares cuenten con lo asignado; así como, asegurar que se entregue el material educativo a los estudiantes y esta entrega sea registrada en los sistemas de información.

Determinar la gestión de los recursos transferidos y la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Las condiciones operativas de la escuela cumplen un rol importante para el logro de los objetivos educativos, pues aseguran una adecuada gestión escolar para el soporte de la escuela. Asimismo, facilitan que los estudiantes cuenten con las condiciones físicas y administrativas para un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje y contribuyen a su motivación. En ese sentido, lo que se busca es asegurar que las instituciones educativas (IIEE) cuenten con las condiciones operativas adecuadas para brindar el servicio educativo a los estudiantes. En específico, considerando las condiciones de infraestructura, seguridad y salubridad, así como la mejora de las condiciones que permitan una efectiva gestión institucional. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín. Estos resultados son corroborados por Araneda (2011) quien en su investigación llega a concluir que el financiamiento busca alcanzar un mejoramiento institucional significativo. Así también Rodríguez (2018) refiere que las transferencias se realizan de manera tardía a las instituciones educativas por el MEN, situación que pueden generar dificultades en la eficiencia para atender necesidades de mantenimiento y otros en

las instituciones educativas distritales. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar la gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E está orientado a promover el ordenamiento de los servicios educativos y brindar mejores condiciones físicas a las IIEE. Ello a través del registro de las IIEE en el RIE, y la ejecución oportuna de las acciones de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura educativa. Cabe indicar que el mantenimiento cobra mayor relevancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria causada por el Coronavirus COVID-19.

Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín se pudo encontrar que el valor de la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. El asegurar un entorno educativo seguro cumple un rol para el logro de los objetivos educativos, pues se favorece a un ambiente donde tanto docentes como estudiantes se pueden centrar en el logro de aprendizajes. De hecho, desde la literatura se destaca la relevancia de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, y de brindar un apoyo a la comunidad escolar, tanto dentro como fuera de las aulas. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), asimismo afirmamos que La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el aseguramiento de un entorno educativo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Estos resultados son corroborados por Rossel, Manzi, Antía & Atuesta (2022) en su artículo proyectos, llega a concluir que la vulnerabilidad que experimentan los adolescentes y jóvenes en comparación con otros grupos etarios, existen importantes brechas entre adolescentes y jóvenes en distintos indicadores de logro educativo, se observan desigualdades en materia de asistencia a centros educativos, culminación de ciclos educativos, años promedio de educación, abandono educativo, incidencia de población adolescente y juvenil que no estudia ni trabaja. La posición en la escala de ingresos, la pertenencia o no a hogares pobres, el lugar residencia y el sexo son algunos de los principales clivajes alrededor de los cuales estas desigualdades se

cristalizan la evidencia disponible tanto a nivel internacional como referida a la experiencia de América Latina revela resultados relativamente optimistas en relación con el impacto de los programas de transferencias sobre el logro educativo, en general se han encontrado impactos favorables sobre la matrícula y la asistencia educativa. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar todos los establecimientos educacionales del país, en especial aquellos que más lo requieren, tienen a disposición y pueden recurrir permanentemente al sistema de apoyo y fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento educativo que desarrolla el Ministerio de Educación. Los actores educativos del sistema (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados, entre otros) disponen de información útil y pertinente, apoyos contextualizados, instancias herramientas y recursos para gestionar y ser partícipes de los procesos de mejora escolar en sus establecimientos. En particular, las escuelas exitosas se caracterizan por promover normas de convivencia claras y que aplican de manera consistente. Así mismo, hay evidencia que sustenta que un adecuado manejo de conflictos personales está asociada a mejores aprendizajes

Conclusiones

1. La gestión de Recursos Transferidos se relaciona fundamentalmente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, por la relación r de Pearson ($r= 0.618$), con una significación de $p= 0.000$ y muestra una correlación directa y correlación buena, es decir, cuando se cumplen más indicadores de los compromisos de desempeño, se incrementa la asignación de los recursos transferidos en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

La satisfacción de cumplir los indicadores de compromiso de desempeño, según establece la normativa técnica nos conlleva a mejorar el ordenamiento de la administración en cuanto a la Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior.

2. La gestión de los recursos transferidos está relacionada significativamente con la elección y consolidación de docentes, auxiliares de educación y Directivos de I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019- 2021, debido a la correlación r de Pearson ($r= 0.523$), con una significación de $p= 0.003$ y muestra una correlación directa y una relación moderada es decir, cuando la Gestión de recursos transferidos se incrementa, también aumenta la selección para la incorporación de más educadores y directivos de la I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Esta correlación directa se da cuando la DREJ y la UGEL completa los ciclos de incorporación de educadores, auxiliares de formación y directivos de las Instituciones Educativas, lo cual debe contar con personal capacitado, adecuado y oportuno, con la finalidad de satisfacer exitosamente la capacidad institucional y ofrecer un soporte instructivo de calidad a los estudiantes.

3. La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el personal suficiente y razonable para la ejecución de las mediaciones claves del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, por la conexión r de Pearson ($r= 0,759$), con una significación de $p= 0,003$ y muestra una relación directa y una correlación moderada, o al menos, cuando la gestión

de Recursos Transferidos se incrementa fundamentalmente con el profesorado suficiente y adecuado para la ejecución de las mediaciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

A medida que se ejecuta los recursos transferidos, en cuanto a la contratación de personal CAS, se garantiza que para el siguiente año fiscal obtengamos muchas más transferencias presupuestales, esto nos permitirá contar con un grupo humano que sume para mejorar la experiencia de crecimiento de la enseñanza y se asocie con una administración institucional suficiente.

4. La gestión de los recursos transferidos está fundamentalmente conectada con el Fortalecimiento de las capacidades de enseñanza en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, por la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significación de $p= 0.003$ y exhibe una correlación directa y una relación moderada, es decir, cuando la gestión de recursos transferidos se incrementa esencialmente con el Fortalecimiento de las capacidades de enseñanza en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Para contar con educadores de calidad, no sólo es importante seleccionar a los mejores expertos, sino también darles las condiciones para que sigan ejerciendo sus capacitaciones, por lo que se busca reforzar la preparación constante de los educadores para que trabajen en sus habilidades; los educadores son responsables de la amplia tarea de conducir los procesos de enseñanza hacia el logro del aprendizaje, por lo que son el principal eje de la calidad educativa.

5. Que la gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, debido a que la correlación r de Pearson ($r= 0.502$), con una significancia de $p= 0.003$ y demuestra una correlación directa y correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los Recursos Transferidos aumentan significativamente con la distribución y asignación de material educativo en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Los estudiantes de la comunidad educativa cuentan con los materiales educativos, de manera oportuna, pertinente y suficiente, para llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza, para estos se requieren docentes motivados y con competencias fortalecidas, que manejen adecuadamente el material educativo, para potenciar la interacción entre docente y estudiantes.

6. La gestión de los recursos transferidos se vincula significativamente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de las I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, por la correlación r de Pearson ($r= 0,502$), con una significación de $p= 0,003$ y exhibe una correlación directa y una correlación moderada, es decir, cuando la gestión de los recursos transferidos se incrementa fundamentalmente con la gestión de condiciones operativas adecuadas de las I.E. en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021.

Se trata de garantizar que las instituciones educativas, cuenten con las condiciones de los estados funcionales satisfactorios para ofrecer asistencia instructiva a los alumnos, teniendo en cuenta la seguridad en la infraestructura y a la mejora de los estados de salubridad, así mismo estas transferencias presupuestales conllevan a la mejora de la calidad educativa para los niños y niñas de nuestra Región.

7. La gestión de los recursos transferidos está fundamentalmente conectada con los aseguramientos en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021, por la conexión r de Pearson ($r= 0,502$), con una significación de $p= 0,003$ y muestra una correlación directa y moderada, es decir, cuando la gestión de Recursos transferidos aumenta esencialmente con la constatación de un clima instructivo seguro en la Dirección Regional de Educación de Junín 2019-2021. Al asegurar un entorno instructivo, se inclina hacia un clima donde el Docente y los alumnos puedan concentrarse en el logro de la realización de la enseñanza y el aprendizaje, lo que permite ofrecer ayuda tanto dentro como fuera del aula.

Recomendaciones

1. Se recomienda que los servidores de cada UGEL y DRE, debe leer, revisar y tener una capacitación, para cumplir la norma técnica, denominado compromisos de desempeño que cada año fiscal se aprueba, como se tiene en la Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU, que se adjuntan en el Anexo 1.
2. Se recomienda un trabajo planificado entre el área de Recursos humanos, planilla y juntamente con ellos la comisión evaluadora de contrato personal, para que el proceso de selección y fusión de los educadores a la II.EE, se ejecute el cumplimiento de la Ley 29944, dejando constancia en libro de actas de todos los actuados.
3. Se recomienda que los datos de los docentes nombrados y personal administrativo de 276, deben de registrarse de forma adecuada en los sistemas NEXUS, AYNÍ y SUP, en sus diferentes campos como son, fecha de inicio y fin, código de plaza, apellidos y nombres completos, fecha de nacimiento, resolución de licencias.
4. Se recomienda a los docentes de las instituciones educativas que participen, completen y aprueben los cursos virtuales enfocados en el programa de seguimiento de la escolarización y preparación, que se publican a través del portal web de PeruEduca, por parte de la UGEL incentivar a los profesores que culminen los módulos de los cursos, otorgándoles una resolución de felicitación.
5. Se recomienda a los representantes del MINEDU, de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), la atención del requerimiento de los materiales educativos de acuerdo a las cantidades solicitadas por parte de las UGELs y DRE para que así todos los niños y niñas tengan su material de trabajo a inicio del año escolar.
6. Se recomienda que la DRE/GRE y la UGEL, debe contar con un personal permanente en la SEDE para monitorear y verificar el ingreso correcto de la información de la ficha FAM en el aplicativo MI MANTENIMIENTO en la fecha oportuna por parte de los Directores de las Instituciones Educativas.

7. Se recomienda que la DRE/GRE o la UGEL del ámbito de las Unidades Ejecutoras de Educación realicen las actividades previstas en la Ley N° 29988 y sus lineamientos para aislar a las personas que se encuentren en la lista de datos enviada por la OTEPA-MINEDU, en coordinación con el área de procesos administrativos y asesoría jurídica de las entidades mencionadas, a tal fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los estudiantes de las Instituciones Educativas.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. (2018). Gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza en Chile. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 16(28), 13-39. https://www.researchgate.net/publication/328461453_Gestion_por_resultados_en_las_politicas_para_la_superacion_de_la_pobreza_en_Chile
- Arana, P., & Huamán, K. (2020). Análisis de los factores en la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú a nivel nacional al 2019.
- Araneda, C. (2019). Implementación de los convenios de desempeño en las universidades chilenas y su impacto en los resultados académicos y en la gestión institucional. *Universitat Autònoma de Barcelona*.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. (5ª ed.). Caracas: Episteme C. A. Galarza, C. A. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6.
- Avendaño, A. (2014). Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12853/PLANEACI%C3%93N%20DEL%20PRESUPUESTO%20DE%20FUNCIONAMIENTO%20PARA%20UNA%20MEJORAR%20SU%20EJECUCI%C3%93N.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Bocanegra, J., Girón, J. & Guisverto, R. (2019). Optimización de la herramienta de incentivos compromisos de desempeño del sector educación, en el marco del programa presupuestal 090 logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular 2019-2021. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7486/3/IV_PG_MGP_TI_Bocanegra_Aguero_2019.pdf
- Calderón La Madrid, L. (2016). La gestión de la calidad en los programas presupuestales: identificación y priorización de problemas en la gestión de materiales educativos del programa de educación logros de aprendizajes para el distrito de San Nicolás en el período 2014-2016.

Castillo, K. (2020). Variables socio-políticas y de contexto en la implementación descentralizada del programa presupuestal 90 en la Región Loreto durante el periodo 2015-2017.

Chasteauneuf, 2009, investigación segunda edición

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf

El peruano (2021), aprueban “La norma técnica para implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021.

file:///C:/Users/USER/Desktop/otras%20tesis/internacional/caag1de1.pdf

file:///C:/Users/USER/Downloads/7641.pdf

file:///C:/Users/USER/Downloads/Quispe_FAE-SD%20(1).pdf

file:///D:/Users/CARLOS/Downloads/Vargas_BCO-SD%20(1).pdf

Flores, S. (2021). Cumplimiento de compromisos de desempeño en el presupuesto público de una unidad de gestión educativa local, Apurímac, 2020.

Galvis-Aponte, L. A. (2015). La eficiencia del gasto público en educación en Colombia. *Ortíz, L. (2012). La modernización de la gestión pública en el Perú. Gestión en el tercer milenio, 15(30), 59-64.*
<https://repositorio.utb.edu.co/bitstream/handle/20.500.12585/9672/0106.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gamarra, J. (2022). Gestión institucional y cumplimiento de los compromisos de desempeño en la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, 2021.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80299/Gamarr_a_DJW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, J. (2018). Las transferencias económicas por los compromisos de desempeño y la gestión de recursos humanos de la unidad ejecutora 305 educación UGEL Huamalíes en el año 2018.

Gómez-Arteta, I., & Escobar-Mamani, F. (2021). Educación virtual en tiempos de pandemia: incremento de la desigualdad social en el Perú. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades, (15), 152-165.*

<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rchakin/n15/2550-6722-rchakin-15-00152.pdf>

Hernandez, S. (2014). Metodología de la investigación” sexta edición

<http://repositorio.MINEDU.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6033/Balancede%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20mecanismo%20de%20financiamiento%20por%20desempe%C3%B1o%20compromisos%20de%20desempe%C3%B1o%20como%20impulsora%20de%20la%20mejora%20en%20la%20modernizaci%C3%B3n%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20educativa%20descentralizada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-25962021000100087

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>

Huarcaya Ccama, E., & Mansilla Carhuapoma, P. (2018). El presupuesto por resultado y la gestión gerencial de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa, provincia de Angaraes y región Huancavelica, periodo del 2015.

<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2068/TESIS->

CONTABILIDAD-2018-

<HUARCAYA%20Y%20MANSILLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, 3(1), 47-50.

Masabanda S (2019). La inadecuada planificación presupuestaria en las contrataciones de ínfima cuantía y su afectación en el presupuesto del Consejo de la Judicatura de Pastaza (Master's thesis).

Masabanda S. (2019). La inadecuada planificación presupuestaria en las contrataciones de ínfima cuantía y su afectación en el presupuesto del Consejo de la Judicatura de Pastaza (Master's thesis).

<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29919/1/T4567M.pdf>

Meléndez Olivari, G. M. (2011). La gestión del acompañamiento pedagógico: el caso del programa estratégico" logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular (PELA) en la región Callao-UGEL Ventanilla.

Ministerio de Educación (2021), aprueba la Resolución Viceministerial N° 160-2021-MINEDU, donde Resuelve en cumplir con el compromiso de Desempeño.

Morveli. (2021). Política nacional de modernización de la gestión pública 2021 en la planificación estratégica institucional de la Municipalidad de Andahuaylillas 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70189>

Palao, J. & Pisfil, C. (2014). Variables asociadas al desempeño de la gestión orientada a resultados en la producción del servicio educativo.

Poma, D. (2021). Los compromisos de desempeño y la transferencia de recursos financieros en la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, 2018-2019.

Poma, N. (2021). Los compromisos de desempeño y la transferencia de recursos financieros en la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, 2018-2019. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16303/Poma_Acero_Dayssy_Noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pomatanta (2020). Modelo de gestión por procesos como propuesta de mejora en la efectividad de la gestión de la UGEL Pacasmayo, 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47341>

Pulgarin L. (2021). Los retos de la descentralización administrativa y financiera en el diseño y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80113/1032464952.2021.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Puris, Y. (2021). Cumplimiento de los compromisos de desempeño y la transferencia de recursos en la Unidad Gestión Educativa Local Oxapampa, 2018-2019.

Quiroz. (2021). Gestión administrativa y el desempeño laboral en los trabajadores del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Lima 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70495>

Quispe, A. (2020). Gestión administrativa y planeamiento estratégico en la gestión de recursos financieros de las instituciones educativas de la RED 07-UGEL-04-Comas-2020.

RM N° 042-2021-MINEDU_CDD 2021.pdf, “Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021”, Pozo Fortunic, Silvana.

RM-160-2021-MINEDU_1ra mod.pdf

Rodríguez D, Ordoñez R.& Hidalgo M (2021). Determinantes del rendimiento académico de la educación media en el Departamento de Nariño, Colombia. *Lecturas de Economía*, (94), 87-126.

Rodríguez, S (2018). Operatividad de los fondos de servicios educativos en el Distrito Capital. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/17925>.
[https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17925/RodriguezHerre%
c3%b1oSandraPatricia2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17925/RodriguezHerre%c3%b1oSandraPatricia2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Rossel, C., Manzi, P., Antía, F., & Atuesta, B. (2022). Transferencias monetarias no contributivas y educación: impacto y aprendizajes. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47706/S2100777_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salas, M (2020) Cumplimiento de compromiso de desempeño y gestión por resultados en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2019. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49261/Salas_RM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santos, A (2015). Gestión de recursos humanos en la empresa, desempeño y sentido de compromiso. *Revista brasileira de gestão de negócios*, 17(56), 1134-1148.
<https://www.scielo.br/j/rbgn/a/pQSJky3LcWjDBtZdd9Wrp6p/?format=pdf&lang=es>

Sempé, L. (2017). Balance de la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño: compromisos de desempeño como impulsora de la mejora en la modernización de la gestión educativa descentralizada.

Tamayo, M. (2004). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa.

Tanaka, E. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/860/Tanaka_te.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Távora (2020). Programa de capacitación sobre el portal SíseVe para prevenir la violencia escolar en la institución secundaria San Martín-Lambayeque. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52827>

Tejada, J. (2003). Alcances y limitaciones de la teoría del caos aplicada al análisis del comportamiento organizacional, cultura y la necesidad del cambio con la finalidad de afrontar la turbulencia del entorno de las organizaciones.

Tejada. (2021). Incentivos intrínsecos al servidor público para una gestión por resultados eficiente. Saber Servir: revista de la Escuela Nacional de Administración Pública, (5), 76-92. <http://revista.enap.edu.pe/article/view/4466/5033>

Torres. (2021). Estrategias administrativas como instrumento de gestión para fortalecer la organización educativa y el desempeño docente en la IEPSM N° 601050–Micaela Bastidas, distrito de Iquitos–2017. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9471>

Valencia, M. (2021). Impacto de la promoción de incentivos educativos en la gestión pública en la UGEL Cusco periodo 2017-2020. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16720/Valencia_PML-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Vargas J., & Zavaleta W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*, 24(2), 0-0. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082020000200002

Vargas, V (2022). Gobierno digital y control en la gestión financiera contable de las instituciones educativas públicas en una Ugel de Lima, 2021.

Vega, F (2022). Propuesta de plan estratégico financiero para la compañía: “Lavado Industrial Colombiano SAS” (Master's thesis, Maestría en Gestión Financiera). <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/11521/VegaFlor2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Apéndice 1

Matriz de consistencia

Título: “Gestión de los Recursos Transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables Dimensiones	indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1 X= Gestión de los Recursos Transferidos Dimensiones X1= Gestión financiera. X2= Gestión de planificación. X3= Gestión por resultados. X4= Gestión por procesos.	X11= Eficiencia o actividad Financiera X12= Liquidez X13= Rentabilidad X14= Endeudamiento X21= Planificación estratégica X22= Planificación Operativa X23= Enfoque técnico X31= Planificación X25= Presupuesto y gasto X26= Organización X27= Procesos estratégicos X28= Procesos misionales u operativos X29= Procesos de apoyo o soporte	Método: Método científico, deductivo Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Alcance: Descriptivo, correlacional Nivel: Descriptivo, correlacional Diseño: No experimental, transversal del tipo descriptivo, correlacional
¿Qué relación existe entre la gestión de los Recursos Transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021?	Analizar la gestión de los Recursos Transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021	La gestión de los Recursos Transferidos se relaciona significativamente con los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021		Y11=Porcentaje de plazas directivas de educación básica y técnico-productiva que han sido encargadas oportunamente. Y12= Porcentaje de plazas docentes de aula de EBR que han sido reubicadas oportunamente dentro de la jurisdicción de las UGEL, en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 Y13= Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación, de educación básica y técnico-productiva, que han sido adjudicadas oportunamente Y21= Porcentaje de contratos CAS oportunos que cumplen con el perfil señalado en la norma de contratación CAS al 26 de marzo de 2021. Y31= Porcentaje de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente" Y32= Porcentaje de docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales que les corresponde, en el	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 2 Y= Compromisos de Desempeño Asignados Y1=Selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE Y2= Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección		Población: n = 30 Colaboradores de las 13 UGEL de la Región Junín Técnica:
• ¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021?	Determinar la gestión de los recursos transferidos y la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021	• La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con la selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021			
¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021?	Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021	La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Personal suficiente e idóneo para la implementación de intervenciones estratégicas del MINEDU en la Dirección			

¿Qué relación existe entre la gestión de los recursos transferidos y el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación	Determinar la gestión de los recursos transferidos y el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de Educación de Junín 2021	La gestión de los recursos transferidos se relaciona significativamente con el Fortalecimiento de competencias docentes en la Dirección Regional de	estratégicas del MINEDU Y3=Fortalecimiento de competencias docentes Y4=Distribución y	Y33= Porcentaje de docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales, en el marco del "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles 2021" Y41= Porcentaje de códigos modulares que recibieron el	Instrumentos: Cuestionarios • Estadística de prueba paramétrica y es la correlación de r
--	--	---	---	--	---

Apéndice 2

Matriz de operacionalización de variables

Título: “Gestión de los Recursos Transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
Independiente X= Gestión de los Recursos Transferidos	X1= Gestión financiera.	X12= Liquidez	¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?	Escala de Likert Acuerdo - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo	- Cuestionarios
			¿Está de acuerdo que la capacidad de trabajo, e incentivo monetario?		
			¿Tiene conocimiento de los beneficios al aplicar el Indicador de Liquidez?		
		X11= Eficiencia o actividad	¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?		
			¿La UGEL utiliza indicadores de eficiencia, como la ratio de inventarios?		
			¿Usted cumple con pagar a tiempo, la remuneración a todos sus funcionarios que está usted a cargo?		
	X13= Rentabilidad	¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?			
		¿Está conforme con el presupuesto que le asignan a su UGEL?			
	X2=Gestión de planificación.	X21= Planificación Estratégica	¿Realiza toma de decisiones con la matriz FODA?		
			¿Tiene conocimiento de la directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD?		
			¿Sus Centros de costos saben utilizar el aplicativo del CEPLAN?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		X22= Planificación Operativa	¿La planificación operativa mejoro sus resultados de ejecución de gastos?		
			¿Ustedes miden el rendimiento de su presupuesto?		
		X 31= Enfoque Técnico	¿Tiene conocimiento del enfoque articulado en la estructura administrativa pública?		
			¿Considera usted que el sistema de planificación impacta en las políticas de desarrollo a largo plazo?		
			¿Tiene en cuenta el enfoque técnico, para gestionar los recursos financieros?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		X43= Procesos de apoyo o soporte	¿Su II.EE utiliza soporte tecnológico, en la gestión administrativa financiera?		
Dependiente Y=Compromisos de Desempeño Asignados Según la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado	Y1=Selección e incorporación de docentes, auxiliares de educación y directivos a la IE	Y11=Incorporación de directores de IIEE a través de dos modalidades: evaluación para acceso al cargo y por encargo	¿Tiene conocimiento del art. 70 de la Ley N° 29944?		
			¿El director contribuye al cumplimiento oportuno de los procesos de soporte de la IE?		
			¿Tiene conocimiento de los procesos que desarrolla un director en una IE?		
		Y12=Proceso de racionalización de plazas como el de contratación	¿Tiene conocimiento de la disposición legal sobre racionalización?		
			¿Considera que el movimiento de plazas de docentes nombrados y vacantes de educación básica regular se debe realizar dentro de la		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
IIEE que se encuentran en el ámbito de jurisdicción de las IGED (señaladas en el numeral II de la presente Norma Técnica), generando incentivos para que se desplieguen las acciones necesarias para el logro de los		Y22= Contratación y el registro oportuno en el módulo CAS del Sistema NEXUS	¿La contratación asegura las condiciones para la adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas por el sector?		
			¿Tienes conocimiento de la funcionalidad del sistema NEXUS?		
		Y23= Perfiles registrados como contratos CAS de las intervenciones pedagógicas	¿El MINEDU verifica la información del personal CAS contratado que haya sido registrada de forma completa en el módulo NEXUS-CAS?		
			¿Conoce la forma de enviar el expediente de contrata, para su evaluación a MINEDU?		
		¿Tiene conocimiento sobre las intervenciones pedagógicas-CAS?			
Y3=Fortalecimiento	Y31= Docentes nombrados de EBR	¿La DRE promueve participación de los cursos			

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		Y33=Docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales	¿Conoces sobre los tres cursos virtuales que deben aprobar los docentes focalizados y priorizados en el portal Web PerúEduca?		
	Y4=Distribución y asignación de material educativo	Y41= Códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	¿El material educativo facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes?		
¿Recibir estos materiales educativos motivan el interés de los estudiantes?					
¿La distribución oportuna de los materiales educativos para estudiantes de las IIEE ha mejorado en los últimos años?					
		Y42= Códigos modulares que han registrado la recepción de materiales educativos en el	¿Registrar en el sistema SIAGIE la entrega de materiales educativos busca incentivar que las IIEE generen evidencia sobre la llegada de los recursos		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
	Y5=Gestión de condiciones operativas adecuadas de la I.E.	Y51= Servicios educativos reportados en el Registro de Instituciones Educativas	¿El RIE promueve el ordenamiento de los servicios educativos tanto público como privados?		
¿El RIE tiene como objetivo concentrar, registrar, actualizar y brindar información oficial sobre los actos administrativos y de funcionamiento de las IIEE?					
Y52= Locales escolares que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento		¿Tienes conocimiento del sistema MI MANTENIMIENTO?			
		¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?			
Y53= Locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento regular		¿La declaración de Gastos es registrado por los responsables de mantenimiento de los locales educativos, a cargo de las DRE/GRE y UGEL?			
		¿La ejecución de gasto lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa?			

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Instrumento
		el SíseVe	¿ 5 de cada 10 estudiantes (53%) manifiesta que ha sido víctima de algún tipo de violencia física, psicológica o sexual entre pares y 1 de cada 10 estudiantes (13%) ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de un docente?		
			¿El sistema SíseVe tiene una adecuada funcionalidad?		
		Y ₆₃ =Los casos de violencia presentados a los estudiantes son tratados oportunamente	¿Las líneas de atención de la violencia contra niñas, niños están estipulados en Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU?		
			¿El responsable del portal SíseVe atiende de manera sensible, oportuna, efectiva, pertinente y reparadora frente a la violencia escolar detectada?		
			¿El portal SíseVe es un sistema de gestión para la atención de la violencia en las escuelas y una		

Apéndice 3

CUESTIONARIO N°01

Instrucciones:

- Señor(a) el presente cuestionario es confidencial y anónima, tiene como objetivo Analizar la gestión de los Recursos Transferidos y los Compromisos de Desempeño Asignados a la Dirección Regional de Educación de Junín 2021.
-
- Para contestar las preguntas lea cuidadosamente el enunciado y escoja solo una respuesta marcando con una X sobre la opción con la cual este de acuerdo, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

- Género Femenino () Masculino ()
- Edad 20 a 30 años () 31 a 40 años () 41 a 50 años () 51 a 60 años () a mas ()
- Grado de instrucción Primaria () Secundaria () Técnico () Superior () Posgrados ()
- Área de trabajo Obrero () Técnico () Empleado () Administrativo () Funcionario ()

Lugar de residencia Huancayo () El Tambo () Chilca () Otros ()

Agradecemos su colaboración y honestidad por responder cada una de las preguntas.

N°	ITEM	ESCALAS				
1	¿La UGEL, tiene la capacidad para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo?	1	2	3	4	5
2	¿Está de acuerdo que la capacidad de trabajo, e incentivo monetario?	1	2	3	4	5
3	¿Tiene conocimiento de los beneficios al aplicar el Indicador de Liquidez?	1	2	3	4	5
4	¿La UGEL tiene buena capacidad para poder administrar sus propios recursos?	1	2	3	4	5
5	¿La UGEL utiliza indicadores de eficiencia, como la ratio de inventarios?	1	2	3	4	5
6	¿Usted cumple con pagar a tiempo, la remuneración a todos sus funcionarios que está usted a cargo?	1	2	3	4	5
7	¿En su gestión logró aumentar el presupuesto asignado a su UGEL por parte del MEF?	1	2	3	4	5
8	¿Está conforme con el presupuesto que le asignan a su UGEL?	1	2	3	4	5
9	¿Realiza toma de decisiones con la matriz FODA?	1	2	3	4	5
10	¿Tiene conocimiento de la directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD?	1	2	3	4	5
11	¿Sus Centros de costos saben utilizar el aplicativo del CEPLAN?	1	2	3	4	5
12	¿La planificación operativa mejoro sus resultados de ejecución de gastos?	1	2	3	4	5
13	¿Ustedes miden el rendimiento de su presupuesto?	1	2	3	4	5
14	¿Tiene conocimiento del enfoque articulado en la estructura administrativa pública?	1	2	3	4	5
15	¿Considera usted que el sistema de planificación impacta en las políticas de desarrollo a largo plazo?	1	2	3	4	5
16	¿Tiene en cuenta el enfoque técnico, para gestionar los recursos financieros?	1	2	3	4	5
17	¿Implementa políticas de desarrollo para resultados a corto o largo plazo?	1	2	3	4	5
18	¿Usa medidas de regularización de gastos, para cubrir las necesidades como servicios básicos?	1	2	3	4	5
19	¿Cuenta con especialistas idóneos para la buena ejecución del presupuesto programado?	1	2	3	4	5
20	¿Realiza el adecuado proceso para pagos de servicio y/o compras?	1	2	3	4	5
21	¿Tiene conocimiento de DL N° 1441- Sistema Nacional del presupuesto Público?	1	2	3	4	5
22	¿Cuenta con personal encargado de hacer control previo, respecto a los gastos que realizan?	1	2	3	4	5
23	¿Cuentan con lineamientos en su directiva interna para implementar políticas estratégicas?	1	2	3	4	5
24	¿Implementar un proceso estratégico aseguraría cumplir con los objetivos presupuestales?	1	2	3	4	5
25	¿Involucra a sus jefes de áreas, para implementar un proceso estratégico?	1	2	3	4	5
26	¿Siente que sus directores están conformes con el servicio que realizan la UGEL?	1	2	3	4	5
27	¿Incorporan valor agregado en el momento de atender las necesidades de la UGEL?	1	2	3	4	5
28	¿Su II.EE utiliza soporte tecnológico, en la gestión administrativa financiera?	1	2	3	4	5
29	¿Tiene conocimiento del art. 70 de la Ley N° 29944?	1	2	3	4	5
30	¿El director contribuye al cumplimiento oportuno de los procesos de soporte de la IE?	1	2	3	4	5
31	¿Tiene conocimiento de los procesos que desarrolla un director en una IE?	1	2	3	4	5
32	¿Tiene conocimiento de la disposición legal sobre racionalización?	1	2	3	4	5
33	¿Considera que el movimiento de plazas de docentes nombrados y vacantes de educación básica regular, se debe realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL?	1	2	3	4	5
34	¿La racionalización busca optimizar la asignación de los recursos humanos y presupuestales?	1	2	3	4	5
35	¿Conoce los procesos de contrata docente y auxiliar?	1	2	3	4	5
36	¿Realizan oportunamente los procesos de adjudicación de plazas paradoctentes y auxiliares de educación básica y técnico-productiva?	1	2	3	4	5
37	¿Coordina entre el Área de personal, planillas y el comité de contratación respectivo?	1	2	3	4	5
38	¿Requiere contar con el grupo humano que contribuya a potenciar el proceso de enseñanza, aprendizaje?	1	2	3	4	5

39	¿El personal idóneo contribuye a una adecuada gestión institucional? .	1	2	3	4	5
40	¿Tiene conocimiento de los procesos y tiempos a llevarse a cabo en la contratación?	1	2	3	4	5
41	¿La contratación asegura las condiciones para la adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas por el sector?	1	2	3	4	5
42	¿Tienes conocimiento de la funcionabilidad del sistema NEXUS?	1	2	3	4	5
43	¿El MINEDU verifica la información del personal CAS contratado que haya sido registrada de forma completa en el módulo NEXUS-CAS?	1	2	3	4	5
44	¿Conoce la forma de enviar el expediente de contrata, para su evaluación a MINEDU?	1	2	3	4	5
45	¿Tiene conocimiento sobre las intervenciones pedagógicas-CAS?	1	2	3	4	5
46	¿La DRE promueve participación de los cursos virtuales para los docentes nombrados?	1	2	3	4	5
47	¿Participan los docentes EBR en los cursos virtuales?	1	2	3	4	5
48	¿Los cursos virtuales están contemplados en el portal Web PerúEduca?	1	2	3	4	5
49	¿La DRE, GRE y UGEL promueven la culminación y aprobación a docentes nombrados de educación básica regular en los cursos virtuales?	1	2	3	4	5
50	¿La DRE dio incentivo a los docentes nombrados que aprobaron los cursos virtuales?	1	2	3	4	5
51	¿La UGEL que no cuente con ningún docente matriculado tendrá el indicador del compromiso 0%?	1	2	3	4	5
52	¿Tiene conocimiento de la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU?	1	2	3	4	5
53	¿El reporte de PerúEduca, la DITE deberá remitir la información en un máximo de cinco días hábiles?	1	2	3	4	5
54	¿Conoces sobre los tres cursos virtuales que deben aprobar los docentes focalizados y priorizados en el portal Web PerúEduca?	1	2	3	4	5
55	¿El material educativo facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes?	1	2	3	4	5
56	¿Recibir estos materiales educativos motivan el interés de los estudiantes?	1	2	3	4	5
57	¿La distribución oportuna de los materiales educativos para estudiantes de las IIEE ha mejorado en los últimos años?	1	2	3	4	5
58	¿Registrar en el sistema SIAGIE la entrega de materiales educativos busca incentivar que las IIEE generen evidencia sobre la llegada de los recursos oportunamente?	1	2	3	4	5
59	¿Se puede registrar información de la distribución de materiales en las IIEE, desde la recepción por parte del director del material hasta la asignación del material a los estudiantes por parte del tutor en el sistema SIAGIE?	1	2	3	4	5
60	¿El Módulo de Materiales del SIAGIE fue habilitado en el año 2020?	1	2	3	4	5
61	¿Para la redistribución de material educativo utilizan presupuesto de las transferencias obtenidas por el cumplimiento de indicadores de compromisos de desempeño?	1	2	3	4	5
62	¿Todos los estudiantes cuentan con su cuaderno de trabajo, antes del inicio del año escolar?	1	2	3	4	5
63	¿Entregaron los cuadernos de trabajo oportunamente a los estudiantes de las IIEE?	1	2	3	4	5
64	¿Tiene conocimiento de la Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU?	1	2	3	4	5
65	¿El RIE promueve el ordenamiento de los servicios educativos tanto público como privados?	1	2	3	4	5
66	¿El RIE tiene como objetivo concentrar, registrar, actualizar y brindar información oficial sobre los actos administrativos y de funcionamiento de las IIEE?	1	2	3	4	5
67	¿Tienes conocimiento del sistema MI MANTENIMIENTO?	1	2	3	4	5
68	¿Conoce los locales escolares beneficiarios del Programa de MI MANTENIMIENTO 2021?	1	2	3	4	5
69	¿La declaración de Gastos es registrado por los responsables de mantenimiento de los locales educativos, a cargo de las DRE/GRE y UGEL?	1	2	3	4	5
70	¿La ejecución de gasto lo realizan para cerrar brechas dentro de su institución educativa?	1	2	3	4	5
71	¿Para su medición se considerará el total de los locales escolares a cargo de las UGEL?	1	2	3	4	5
72	¿Tiene conocimiento de la Ley N° 29988 aplicar en casos de separación, destitución con sentencia consentida y/o ejecutoriada?	1	2	3	4	5
73	¿Las Unidades Ejecutoras de Educación son responsables de realizar las acciones establecidas en la Ley N° 29988 y su reglamento para separar a las personas que se encuentran en el listado de información remitido por la OTEPA?	1	2	3	4	5
74	¿Los procesos con sentencias, deben ser atendidas de manera oportuna?	1	2	3	4	5
75	¿5 de cada 10 estudiantes (49.7%) manifiesta que existe algún tipo de violencia física y/o psicológica por parte del personal de la IE hacia los estudiantes?	1	2	3	4	5
76	¿5 de cada 10 estudiantes (53%) manifiesta que ha sido víctima de algún tipo de violencia física, psicológica o sexual entre pares y 1 de cada 10 estudiantes (13%) ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de un docente?	1	2	3	4	5
77	¿El sistema SiseVe tiene una adecuada funcionabilidad?	1	2	3	4	5
78	¿Las líneas de atención de la violencia contra niñas, niños están estipulados en Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU?	1	2	3	4	5
79	¿El responsable del portal SiseVe atiende de manera sensible, oportuna, efectiva, pertinente y reparadora frente a la violencia escolar detectada?	1	2	3	4	5
80	¿El portal SiseVe es un sistema de gestión para la atención de la violencia en las escuelas y una fuente de información para la toma de decisiones?	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su colaboración.

Apéndice 4 Validación de expertos

FICHA PARA VALIDACION DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Nombre del instrumento:	CUESTIONARIO
Título de la investigación:	GESTION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y LOS COMPROMISOS DE DEFENSA...
Nombre del juez/experto:	MAGALY BORNILLO CORDERO
Teléfono:	910 929 745
Correo electrónico:	magaly_90@hotmail.com
Área de acción laboral:	UGEL OB
Título Profesional:	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Grado Académico:	MAESTRA

INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.					X				X						X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.					X					X					X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.					X					X					X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.					X		X								X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.					X					X					X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.					X					X					X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.					X					X			X		
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.					X				X						X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.					X				X						X
10. Los ítems son medibles directamente.					X					X					X
Total parcial	50					45					45				
Total															
Congruencia					Claridad					Tendenciosidad (según en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)					
5 - Óptimo					5 - Óptimo					5 - Mínimo					
4 - Satisfactorio					4 - Satisfactorio					4 - Poca					
3 - Bueno					3 - Bueno					3 - Regular					
2 - Regular					2 - Regular					2 - Bastante					
1 - Deficiente					1 - Deficiente					1 - Fuerte					

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:

Firma del Experto




D.N.I. : 10194093

FICHA PARA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Nombre del instrumento:	CUESTIONARIO
Título de la investigación:	GESTIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN 2021.
Nombre del juez/experto:	Carlos Alberto Ord Chavez
Teléfono:	
Correo electrónico:	carl_ove73@gmail.com.
Área de acción laboral:	Área de Gestión Pedagógica.
Título Profesional:	Docente de EDO Básica Alternativa.
Grado Académico:	Mgister.

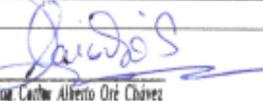
INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.				X				X							X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.				X				X							X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.				X					X						X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		X						X							X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.					X	X								X	
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.					X	X								X	
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.				X		X						X			
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.				X			X					X			
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.		X							X						X
10. Los ítems son medibles directamente.			X						X					X	
Total parcial	39					33					43				
Total															
Congruencia	Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)									
5 - Óptimo	5 - Óptimo					5 - Mínimo									
4 - Satisfactorio	4 - Satisfactorio					4 - Poca									
3 - Bueno	3 - Bueno					3 - Regular									
2 - Regular	2 - Regular					2 - Bastante									
1 - Deficiente	1 - Deficiente					1 - Fuerte									

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:

Firma del Experto
  Mg. Carlos Alberto Ord Chavez ESPECIALISTA DE EDO. BÁSICA ALTERNATIVA VUEL N° 08 - CANETE
D.N.I. : 15413043

FICHA PARA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Nombre del instrumento:	CUESTIONARIO
Título de la investigación:	GESTIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN 2021.
Nombre del juez/experto:	Neder Hugo Rojas Saldaña
Teléfono:	973950237
Correo electrónico:	nugner@gmail.com
Área de acción laboral:	Consultor
Título Profesional:	Ing. Civil
Grado Académico:	Magister

INDICACIONES: Marque con una "X" según considere la valoración de acuerdo a cada ítem.

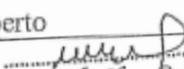
Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.			X						X						X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.				X						X					X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.			X						X						X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.			X						X						X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.			X						X						X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.				X				X							X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.			X					X							X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.				X				X							X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.			X							X					X
10. Los ítems son medibles directamente.				X						X					X
Total parcial	38					38					42				
Total															
Congruencia	Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)									
5 - Optimo	5 - Optimo					5 - Minimo									
4 - Satisfactorio	4 - Satisfactorio					4 - Poca									
3 - Bueno	3 - Bueno					3 - Regular									
2 - Regular	2 - Regular					2 - Bastante									
1 - Deficiente	1 - Deficiente					1 - Fuerte									

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:

Firma del Experto


 Dr. Neder Hugo Rojas Saldaña
 CONSULTOR Y ASESOR DE TESIS
 CFPD 076345

D.N.I. : ...1.5.4.2.14.4.6.....

Apéndice 5

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Huancayo 07 de junio de 2022.

Mg. Gustavo Olivera Cerrón
Director de la Dirección Regional de Educación de Junín



Asunto: Solicito permiso para aplicar instrumento (cuestionario) a los funcionarios de las 13 UGEL de la Región Junín.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito autorización para aplicar instrumento de cuestionario de manera aleatoria a los funcionarios de las 13 UGEL de la Región Junín, ya que necesitamos validar la información en vista que estamos desarrollando la tesis cuyo título es "GESTIÓN DE LOS RECURSOS POR COMPROMISOS DE DESEMPEÑO ASIGNADOS A LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE JUNÍN 2019-2021"

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Abog. Geovanna Sanabria Valencia

C.P.C. Juan Carlos, Román Jiménez

Apéndice 6

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 1.1.	Porcentaje de plazas directivas de educación básica y técnico-productiva que han sido encargadas oportunamente
OBJETIVO	Promover que las UE, a través de sus comités de selección, realicen oportunamente los procesos de encargatura de puestos directivos de educación básica y técnico-productiva, con la finalidad de contar con este personal para el adecuado inicio del año educativo.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
ÁREA DE SOPORTE	No aplica.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL</p> <p>Tipo de IE</p> <p><input type="checkbox"/> Polidocente</p> <p><input type="checkbox"/> Multigrado</p> <p><input type="checkbox"/> Unidocente</p>
SUSTENTO NORMATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 176 del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial (Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU y sus modificatorias), señala que el encargo es la autorización para ocupar temporal y excepcionalmente un cargo vacante de mayor responsabilidad, sin exceder el periodo del ejercicio fiscal, para lo cual el MINEDU establece los procedimientos para dicho proceso. • Decreto Supremo N° 017-2020-MINEDU, Decreto Supremo que crea y dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación - Sistema AYNI, en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada. • Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial" • Artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, que dispone incorporar la disposición complementaria 13.26 a la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019- MINEDU. 	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Se excluye a las UE que no tengan a su cargo plazas directivas de educación básica (EBR, EBE y EBA) y técnico- productiva para el proceso de encargatura 2021.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 01	100%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Reporte de plazas directivas encargadas ocupadas (numerador)	xls	NEXUS (o el que haga sus veces) / DITEN	29/01/2021
Reporte de plazas directivas para encargatura (denominador)	xls	NEXUS (o el que haga sus veces) / DITEN	No aplica.

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de plazas directivas encargadas de Educación Básica y Técnico Productiva, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Consideraciones para el numerador:

- Para que la plaza encargada sea considerada dentro del cálculo del indicador, esta deberá contar con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces). Para esto, la DITEN realizará el proceso de verificación respectivo.
- Se considerará las plazas que tengan la condición de "encargada" y que hayan sido registradas en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces) como máximo al 29 de enero de 2021.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará las plazas vacantes (orgánicas y eventuales) para encargo del puesto de directivo (directores y subdirectores) de instituciones educativas públicas (de gestión directa y de gestión privada por convenio) de educación básica (EBR, EBE y EBA) y técnico-productiva.
- Se considerará las plazas vacantes ofertadas para encargo, publicadas por la UE, según el cronograma establecido por la normativa aprobada para el proceso de encargatura aplicable para el año fiscal 2021.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de las plazas directivas a cargo de las UE que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) las plazas directivas a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>

INDICADOR 1.2.	Porcentaje de plazas docentes de aula de EBR que han sido reubicadas oportunamente dentro de la jurisdicción de las UGEL, en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020
OBJETIVO	Promover que las UE realicen los movimientos de plazas de docentes de aula (jornada de 30 horas) desde IIEE con excedencia hacia IIEE que presenten requerimientos dentro de su misma jurisdicción, a fin de optimizar la distribución del personal docente hacia el año 2021.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL</p> <p>Tipo de IE</p> <p><input type="checkbox"/> Polidocente</p> <p><input type="checkbox"/> Multigrado</p> <p><input type="checkbox"/> Unidocente</p>
SUSTENTO NORMATIVO	

- Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos".
- Resolución Viceministerial N°142-2020-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos".



PERÚ Ministerio de Educación

Código

Denominación del documento normativo

NT- - -MINEDU

*Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021**

- Se exceptúan del cumplimiento de este Indicador a aquellas DRE/GRE que no gestionen de forma directa IIEE de EBR, así como las DRE/GRE y UGEL ejecutoras que no presenten excedentes netos de plazas de docentes nombrados, según los resultados de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020, comunicadas por la UPP del MINEDU.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 02	50%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Resultados de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización de plazas 2020	xls	SIRAWEB / UPP	01/2021, según Oficio de UPP
Registro de plazas	xls	NEXUS (o el que haga sus veces) / DITEN	19/02/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de plazas nombradas reubicadas + Número plazas vacantes reubicadas

Número de plazas nombradas por reubicar + Número de plazas vacantes por reubicar



PERÚ
Ministerio
de Educación

Código

Denominación del documento normativo

NT- - -MINEDU

*Norma Técnica para la Implementación
del mecanismo denominado
Compromisos de Desempeño 2021**

- Se considerarán las plazas de docentes ocupadas por personal nombrado de aula con jornada de 30 horas, y/o aquellas plaza eventuales u orgánicas, que hayan sido identificadas como excedente de servicios educativos públicos de gestión directa de EBR (inicial y primaria) y cuya identificación fue resultado de la evaluación extraordinaria del proceso racionalización 2020, además del análisis realizado por el equipo de racionalización previo al BIAE 2021. El número de plazas a reubicar será comunicado de manera oportuna a las UE mediante Oficio de la UPP.
- A modo de referencia, la UPP seguirá los siguientes pasos para la determinación del denominador:
 - **Paso 1:** La UPP, en conjunto con las UE, identifica los excedentes y requerimientos de plazas de cada UE. Para el caso de los excedentes de las plazas de docentes nombrados, solo se considerarán aquellas que han sido declaradas como excedente durante dos años consecutivos. Para el caso de los excedentes de las plazas vacantes, se considerarán los identificados en la evaluación extraordinaria del proceso racionalización 2020 y el análisis realizado por el equipo de racionalización previo al BIAE 2021.
 - **Paso 2:** Se aplica una serie de criterios para identificar el número de plazas nombradas a reubicar por cada UE:
 - Se identifica el número de plazas nombradas disponibles a mover, para lo cual se considera el valor mínimo entre el número de plazas excedentes y el número de plazas requeridas.
Por ejemplo:
La UGEL "A" tiene 20 plazas excedentes y 10 plazas requeridas. En tal sentido, el número de plazas disponibles a mover es 10.
 - Se ordena de menor a mayor el número de plazas nombradas excedentes por cada UE y se estiman percentiles³ (P). Por cada rango, se aplican los siguientes criterios:

Tabla 1: Criterios para la identificación del número de plazas nombradas excedentes para reubicación

Rango	Nº de plazas nombradas a reubicar
De 0 a P(50)	Todas las plazas nombrados excedentes disponibles a mover
De P(50) a P(75)	$P(50) + 10\% \times (\text{total disponible a mover} - P(50))$
De P(75) a P(95)	$P(75) + 20\% \times (\text{total disponible a mover} - P(50))$
De P(95) a más	Máximo igual a P(95)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021

P(95)	15
-------	----

Bajo este supuesto, se plantea el siguiente escenario:

i) La UE "A" cuenta con 10 plazas nombradas excedentes. Al ubicar su posición con respecto a las demás, esta se ubica en el 70% de UE con más excedentes.

Entonces, según la Tabla 1, le correspondería el criterio del rango de P(50) a P(75): "P(50) + 10% x (total disponible a mover - P(50))". Esto se traduciría en el siguiente cálculo:

$$x = 8 + 10\% \times (10 - 8)$$

Por lo tanto, la UE tendría que reubicar 8 plazas nombradas.

- Cabe adicionar la siguiente excepción: Si la UE cumple con los dos siguientes criterios: (i) El número de plazas nombradas a reubicar supera el 50% del total de plazas nombradas excedentes y (ii) El número de plazas nombradas excedentes es mayor que el P(75); entonces la UE solo deberá reubicar el 50% del número inicial de plazas nombradas excedentes.

A continuación, un ejemplo:

Como parte del proceso de identificación de excedentes y requerimientos de plazas, se obtuvo el número de plazas nombradas excedentes por cada UE. Estos números van de 01 a 16.

Al aplicar los percentiles, se obtiene los siguientes valores:

Percentil	Valor
P(50)	08
P(75)	11

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

Tabla 2: Criterios para la identificación del número de plazas vacantes excedentes para reubicación

Escenario	Meta
El número de requerimientos pendientes de atender (remanentes) es mayor al número de plazas vacantes excedentes	Número de plazas vacantes excedentes
El número de requerimientos pendientes de atender (remanentes) es menor al número de plazas vacantes excedentes	Número de requerimientos pendientes por atender

- **Paso 5:** A partir de los resultados obtenidos en los pasos detallados anteriormente, la UPP emite un Oficio a las UE con el número de plazas nombradas y/o excedentes a reubicar en el marco de los CdD 2021.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

INDICADOR 1.3.	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación, de educación básica y técnico-productiva, que han sido adjudicadas oportunamente
OBJETIVO	Promover que las UE, a través de sus comités de contratación y sus áreas de personal, realicen oportunamente los procesos de adjudicación de plazas para docentes y auxiliares de educación básica y técnico-productiva, con la finalidad de contar este personal para el adecuado inicio del año educativo.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
ÁREA DE SOPORTE	No aplica.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Tipo de servicio educativo <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

niveles de educación inicial y secundaria de la educación básica regular y de los niveles de educación inicial y primaria de la educación básica especial".

- **Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU**, incorpora disposición complementaria a la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Se excluye a las UE que no tengan a su cargo plazas docentes y/o auxiliares de educación básica (EBR, EBE y EBA) y técnico- productiva, según corresponda, para el proceso de contratación 2021.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Número de plazas de docentes y de auxiliares de educación adjudicadas de la educación básica y técnico-productiva, con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces)

Número total de plazas de docentes y de auxiliares de educación vacantes de la educación básica y técnico-productiva

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Para que la plaza adjudicada sea considerada dentro del cálculo del indicador, esta deberá contar con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces). Para esto, la DITEN realizará el proceso de verificación respectivo.
- Se considerará las plazas que tengan la condición de "contratada" y que hayan sido registradas en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces) como máximo al 05 de marzo de 2021.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará las plazas vacantes consignadas en el Sistema NEXUS (o el que haga sus veces)

Apéndice 7

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 2.1.	Porcentaje de contratos CAS oportunos que cumplen con el perfil señalado en la norma de contratación CAS al 26 de marzo de 2021
OBJETIVO	Asegurar las condiciones necesarias para la adecuada implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas priorizadas por el sector, a través de la contratación oportuna y pertinente del personal bajo el régimen CAS, de acuerdo con los perfiles, metas y criterios establecidos por el Minedu en la normativa correspondiente.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021</i>

- Acto resolutivo que aprueba las disposiciones vinculadas a la implementación de las actividades e intervenciones del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Viceministerial N° 009-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la contratación, prórroga o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Base de datos de los CAS a contratar para las intervenciones	xls	Norma técnica / UPP	Fecha de publicación de la Norma técnica
Base de datos de CAS contratados registrado en NEXUS, o el que haga sus veces	dta	Módulo NEXUS-CAS (o el que haga sus veces) / DITEN	26/03/2021
Base de datos de procesos desiertos	xls	Correos de las UE de Educación y DRE/ GRE	09/04/2021

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

plaza. Por consiguiente, en caso haya información de los perfiles que difiera con lo establecido en las normativas del Minedu, se considerará como una plaza "no contratada".

- **Sobre la evaluación de perfiles:**

- o Las UE de Educación no solo deberán demostrar haber contratado al personal CAS de la intervención y acción pedagógica de acuerdo con su meta y haber cumplido con el registro en el módulo NEXUS-CAS (o el que haga sus veces) sino que además deberán demostrar que los términos de referencia de la convocatoria y los expedientes de los postulantes que existan, corresponden a las plazas CAS mencionadas en la normativa de

 PERÚ Ministerio de Educación	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>
---	----------------------	---

7. Otros documentos que el MINEDU considere pertinente para la evaluación que serán comunicados oportunamente.

Consideraciones para el denominador del indicador:

- Para el cálculo del denominador, se consideran la totalidad de los perfiles CAS de las intervenciones priorizadas por el MINEDU a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, que inicien hasta el mes de marzo, conforme lo consignado en el cronograma y criterios de las Normas Técnicas de las intervenciones pedagógicas 2021.

Apéndice 8

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 3.1.	Porcentaje de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"
OBJETIVO	Promover que las DRE/GRE y UGEL, en el marco de sus competencias, promuevan la participación de los docentes nombrados de educación básica en los cursos del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021", de la línea estratégica de "Oferta Abierta y Masiva".
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <input type="checkbox"/> PRONOEI <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input type="checkbox"/> Educación Intercultural Bilingüe (EIB) <input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL
	<p>Tipo de IE</p> <input type="checkbox"/> Polidocente <input type="checkbox"/> Multigrado <input type="checkbox"/> Unidocente
SUSTENTO NORMATIVO	
	<ul style="list-style-type: none"> Acto resolutivo que aprueba las disposiciones vinculadas a la implementación del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021".
ALCANCE	
	<input checked="" type="checkbox"/> DRE/GRE <input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora <input checked="" type="checkbox"/> UGEL operativa
Excepciones	



 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

No aplica.

TRAMO DE MEDICIÓN

Tramo 1 (31 de enero de 2021)
 Tramo 2 (30 de abril de 2021)
 Tramo 3 (15 de junio de 2021)
 Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 02	30%
Tramo 03	30%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Reporte de matriculados en los cursos del PerúEduca	xls	PerúEduca / DITE	Según el cronograma del curso.
Padrón de docentes nombrados de educación básica regular	xlsb	NEXUS (o el que haga sus veces) / DITEN	02/04/2020

Nota: Para el caso del reporte de PerúEduca, la DITE deberá remitir la información en un máximo de siete días hábiles luego del cierre del curso, según el cronograma respectivo.

FÓRMULA DEL INDICADOR

$$\frac{\text{Número de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales priorizados que les corresponde}}{\text{Número de docentes nombrados de EBR}}$$

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Para el tramo 2, se considerará a los docentes que se matricularon en todos los cursos virtuales en el portal web "PerúEduca", según la siguiente relación:
 - Evaluación diagnóstica, del nivel y especialidad que corresponda
 - Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas



 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- o Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes

Para el caso del curso "Evaluación diagnóstica", se corroborará que el docente se haya matriculado en el curso que le corresponde según su nivel y especialidad.

- Para el tramo 3, se considerará a los docentes que se matricularon en todos los cursos virtuales en el portal web "PerúEduca", según la siguiente relación:
 - o Enseñar al nivel real de los aprendizajes I
 - o Ciudadanía digital
 - o Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales
 - o Inteligencia emocional para el aprendizaje

Para el caso del curso "Enseñar al nivel real de los aprendizajes I", se corroborará que el docente se haya matriculado en el curso que le corresponde según su nivel y especialidad.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará a los docentes que, según el sistema NEXUS (o el que haga sus veces) al 02 de abril de 2021, cuenten con las siguientes características:
 - o De servicios educativos públicos del sector educación. Se considera los públicos de gestión directa y los de convenio. No se considera las IIEE municipales.
 - o De educación básica regular.
 - o Del nivel inicial y primaria; así como del nivel secundaria de la especialidad comunicación, matemática, ciencias sociales, y ciencia y tecnología.
 - o Nombrados.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de docentes con las características detalladas en las consideraciones para el denominador a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los docentes con las características detalladas en las consideraciones para el denominador a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.



Firmado digitalmente por:
 POZO FORTUNIO SIVANA
 Idaria FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021

INDICADOR 3.2.	Porcentaje de docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales que les corresponde, en el marco del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021"
OBJETIVO	Promover que las DRE/GRE y UGEL, en el marco de sus competencias, promuevan la culminación y aprobación por parte de los docentes nombrados de educación básica regular de los cursos del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021", de la línea estratégica de "Oferta Abierta y Masiva".
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <input type="checkbox"/> PRONOEI <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input type="checkbox"/> Educación Intercultural Bilingüe (EIB) <input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL
SUSTENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Acto resolutivo que aprueba las disposiciones vinculadas a la implementación del "Programa de formación y capacitación permanente durante el año 2021".
ALCANCE	<input checked="" type="checkbox"/> DRE/GRE <input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora <input checked="" type="checkbox"/> UGEL operativa
Excepciones	



 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

No aplica.

TRAMO DE MEDICIÓN

Tramo 1 (31 de enero de 2021)
 Tramo 2 (30 de abril de 2021)
 Tramo 3 (15 de junio de 2021)
 Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 02	70%
Tramo 03	70%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Reporte de matriculados en los cursos del PerúEduca	xls	PerúEduca / DITE	Según el cronograma del curso.
Reporte de aprobados en los cursos del PerúEduca	xls	PerúEduca / DITE	Según el cronograma del curso.
Padrón de docentes nombrados de educación básica regular	xlsb	NEXUS (o el que haga sus veces) / DITEN	02/04/2021

Nota: Para el caso del reporte de PerúEduca, la DITE deberá remitir la información en un máximo de siete días hábiles luego del cierre del curso, según el cronograma respectivo.

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de docentes nombrados de EBR que aprueban los cursos virtuales priorizados que les corresponde

 Número de docentes nombrados de EBR matriculados en los cursos virtuales priorizados que les corresponde

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Consideraciones para el numerador:

- Se considerará a los docentes que tengan la condición de "aprobado" en el portal web "PerúEduca".
- Para el tramo 2, se considerará a los docentes que aprobaron todos los cursos virtuales en el portal web "PerúEduca", según la siguiente relación:
 - Evaluación diagnóstica, del nivel y especialidad que corresponda
 - Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas
 - Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes

Para el caso del curso "Evaluación diagnóstica", se corroborará que el docente haya llevado el curso que le corresponde según su nivel y especialidad.

- Para el tramo 3, se considerará a los docentes que aprobaron todos los cursos virtuales en el portal web "PerúEduca", según la siguiente relación:
 - Enseñar al nivel real de los aprendizajes I
 - Ciudadanía digital
 - Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales
 - Inteligencia emocional para el aprendizaje

Para el caso del curso "Enseñar al nivel real de los aprendizajes I", se corroborará que el docente haya llevado el curso que le corresponde según su nivel y especialidad.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará a todos los docentes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - Cuenten con la condición de docente nombrado de educación básica regular de los servicios educativos públicos, según el sistema NEXUS (o el que haga sus veces) al 02 de abril de 2021.
 - Pertenecan a servicios educativos públicos del sector educación. Se considera los públicos de gestión directa y los de convenio. No se considera las IIEE municipales.
 - Sean del nivel inicial, primaria o secundaria de la especialidad comunicación, matemática, ciencias sociales o ciencia y tecnología.
 - Cuenten con la condición de "matriculado" en los cursos programados para evaluación del indicador y su tramo respectivo.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de docentes con las características detalladas en las consideraciones para el denominador a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los docentes con las características detalladas en las consideraciones para el denominador a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

Otras consideraciones:

- En caso la UGEL no cuente con ningún docente matriculado en uno o más cursos de los señalados anteriormente, se le asignará un resultado de 0%; no cumpliendo con el indicador del compromiso.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

INDICADOR 3.3.	Porcentaje de docentes focalizados y priorizados que aprueban los cursos virtuales, en el marco del "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles 2021"
OBJETIVO	Promover que las DRE/GRE y UGEL, en el marco de sus competencias, promuevan la culminación y aprobación por parte de los docentes focalizados de educación básica regular de los cursos del Programa de Fortalecimiento de Competencias de los Docentes Usuarios de Dispositivos Electrónicos Portátiles del MINEDU para el año 2021.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) Unidad de Estadística (UE-OSEE)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL</p> <p>Tipo de IE</p> <p><input type="checkbox"/> Polidocente</p> <p><input type="checkbox"/> Multigrado</p> <p><input type="checkbox"/> Unidocente</p>
SUSTENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles". Acto resolutivo que aprueba las disposiciones vinculadas a la implementación de las actividades e intervenciones del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2021.
ALCANCE	<p><input checked="" type="checkbox"/> DRE/GRE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> UGEL operativa</p>

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- No se consideran a las DRE/GRE y UGEL que no cuenten con docentes focalizados y priorizados por el "Programa de Fortalecimiento de Competencias para los Docentes Usuarios de los Dispositivos Electrónicos Portátiles 2021" y que, a su vez, no tengan una tableta con paquete de datos asignada por el MINEDU con fecha máxima al 15 de agosto de 2021.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
 Tramo 2 (30 de abril de 2021)
 Tramo 3 (15 de junio de 2021)
 Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

No aplica.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Reporte de matriculados en los cursos del PerúEduca	xls	PerúEduca / DITE	26/04/2021
Reporte de aprobados en los cursos del PerúEduca	xls	PerúEduca / DITE	24/10/2021
Padrón de docentes con tabletas asignadas con paquete de datos	txt	SIAGIE-Materiales / UE-OSEE	Máximo al 15/08/2021

Nota: Para el caso del reporte de PerúEduca, la DITE deberá remitir la información en un máximo de cinco días hábiles luego del cierre del curso, según el cronograma respectivo.

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de docentes focalizados y priorizados por el "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles" que aprueban los cursos priorizados

Número de docentes focalizados y priorizados por el "Programa de fortalecimiento de competencias para los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos portátiles" que recibieron tableta con paquete de datos

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- o Integración de las tabletas al proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al nivel real 2 (conocimientos pedagógicos, disciplinares y didácticos)

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará a todos los docentes focalizados y priorizados por el "Programa de Fortalecimiento de Competencias para los Docentes Usuarios de los Dispositivos Electrónicos Portátiles 2021" que, a su vez, tengan asignada una tableta con paquete de datos asignada por el MINEDU con fecha máxima al 15 de agosto de 2021.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de docentes focalizados y priorizados, de acuerdo con las consideraciones del denominador, a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los docentes focalizados y priorizados, de acuerdo con las consideraciones del denominador, a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

Apéndice 9

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 4.1.	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente
OBJETIVO	Entregar de manera oportuna y pertinente los materiales educativos de la dotación 2021 a las Instituciones Educativas (IIEE), de acuerdo con los criterios de distribución definidos por las direcciones pedagógicas del MINEDU
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
ÁREA DE SOPORTE	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – Equipo SIGA (SIGA-OPEP)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL <p>Tipo de IE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Polidocente <input checked="" type="checkbox"/> Multigrado <input checked="" type="checkbox"/> Unidocente
SUSTENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 28044, Ley General de Educación, la cual indica que las IIEE públicas deben contar con material educativo gratuito y de manera oportuna. • Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y modificatorias.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*

- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Previa evaluación del área responsable y la UFD, se excluirían a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas que se encuentren ubicadas físicamente en una provincia afectada por el COVID-19 o algún otro motivo sustentado que restrinja la distribución regular del material educativo. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción abarque un ámbito geográfico afectado por el COVID-19 o algún otro motivo sustentado que restrinja la distribución regular del material educativo.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 02	50%

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Llegada de material educativo a la IE (Registro de PECOSA con conformidad en el MC SIGA)	sql	Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA) / SIGA-OPEP	31/03/2021
Padrón de Instituciones Educativas de EBR	xls	Padrón Web Escala / UE-OSEE	30/07/2020
Padrón de Instituciones Educativas de EIB	xls	RVM N° 185-2019-MIENDU / DIGEIBIRA	Padrón EIB 2019
Padrón de Instituciones Educativas de EBE	xls	Memorándum 00521-2020-MINEDU/VMGP-DIGES/DEBE	Padrón EBE con asignación remitido al 15/01/2021
Padrón de Instituciones Educativas de DISER	xls	RM N° 255-2020-MINEDU / DISER	Padrón DISER 2020
Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU	xls	Base de datos de exclusiones / DIGERE	19/02/2021
Criterios de Distribución	varios	Criterios de distribución / Áreas pedagógicas	29/01/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de códigos modulares que recibieron de manera oportuna y pertinente todo el material educativo recibido por la UGEL

Número de códigos modulares destinatarios de material educativo en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

Incidencia	Acciones de la UGEL ¹	Documentos de sustento	Fecha de presentación a MINEDU
IIEE cerradas	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe , con copia a materialesdigere@gmail.com.pe , en el formato Excel establecido con copia a la DRE/GRE.	Copia fedateada por la UGEL de la Resolución Directoral de Cierre.	Hasta el 19 de febrero de 2021
IIEE con grado cerrado (Grado cerrado se considera aquel grado en el que no se brindará el servicio educativo 2021)	Informar a la DIGERE con copia a la DRE/GRE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe con copia a materialesdigere@gmail.com.pe , en el formato Excel establecido.	Reporte SIAGIE matrícula con corte de diciembre 2020.	
Diferencia en la caracterización	ii) Informar de sustento a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe con copia a materialesdigere@gmail.com.pe , en el formato Excel establecido con copia a la DRE/GRE y a la Unidad de Estadística del MINEDU.	De corresponder, se verificará el reporte de Cuadro de Distribución Local del MC – SIGA con el registro de observaciones. De corresponder, se verificará el Padrón del Censo Educativo 2020.	
Diferencia de Ciclo en el nivel Inicial (Cuna, Cuna – Jardín – Jardín)	Informar a la DIGERE mediante documento por mesa de partes o al correo materialesdigere@minedu.gob.pe con copia a materialesdigere@gmail.com.pe , en el formato Excel establecido con copia a la DRE y a la Unidad de Estadística del	Información histórica del código modular en ESCALE o reporte de SIAGIE Matrícula (diciembre 2020).	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- Se verificará la recepción del material educativo en las Instituciones Educativas a partir de la información de Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) registrado en el MC - SIGA, con fecha de conformidad de recepción de materiales hasta el 12 de marzo de 2021.

Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- Padrón de IIEE públicas de la EBR descargado del portal web Escale en su versión del 30 de julio de 2020. Se considerará solo las IIEE en estado activo y de gestión pública (directa y privada).
- Padrón de IIIIEE públicas de EIB de acuerdo con el padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio del 2019.
- Padrón de IIEE públicas de Educación Rural publicado mediante RM N° 255-2020-MINEDU.
- Padrón de IIEE públicas de la EBE con asignación de material de la Dotación 2021 (distribuido por la Unidad Ejecutora 120), remitido por la DEBE a DIGERE hasta el 15 de enero de 2021.
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU, según el procedimiento establecido para el Indicador 4.1.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de los códigos modulares a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los códigos modulares a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

INDICADOR 4.2.	Porcentaje de códigos modulares con registro de recepción de materiales educativos en el SIAGIE – Módulo de Materiales
OBJETIVO	Las UE promueven que las IIEE de EBR registren la recepción del material educativo en el módulo de materiales - SIAGIE de manera adecuada y oportuna.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
ÁREA DE SOPORTE	Unidad de Estadística (UE-OSEE). Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – Equipo SIGA (SIGA-OPEP)
	Tipo de servicio educativo <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021</i>

- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Previa evaluación del área responsable y la UFD, se excluirían a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas que se encuentren ubicadas físicamente en una provincia afectada. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Llegada de material educativo a la IE (Registro de PECOSA con conformidad en el MC SIGA)	sql	Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA) / Equipo SIGA OPEP	31/03/2021
Registro de recepción de materiales educativos en SIAGIE	xls	SIAGIE – Módulo Materiales / UE-OSEE	15/04/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de códigos modulares con registro de recepción de materiales educativos en el SIAGIE – Módulo de Materiales

Número de códigos modulares de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO



 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

INDICADOR 4.3.	Porcentaje de códigos modulares que cuentan con cuadernos de trabajo en cantidad suficiente para sus estudiantes
OBJETIVO	Medir que la cantidad de cuadernos de trabajo de la dotación 2021 que las IIEE entreguen sea suficiente para la cantidad de estudiantes que se encuentran matriculados en los niveles de primaria y secundaria de la EBR, y de acuerdo con los criterios de distribución definidos por las direcciones pedagógicas del Minedu.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
ÁREA DE SOPORTE	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – Equipo SIGA (SIGA-OPEP) Unidad de Estadística (UF-OSFE)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021</i>

- **Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Padrón de Instituciones Educativas resultante del Indicador de Llegada oportuna y pertinente de Material Educativo	xls	Padrón de DIGERE / DIGERE	31/05/2021
Llegada de material educativo a la IIEE (distribución y redistribución)	sql	Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA) / SIGA OPER	23/07/2021

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>

entrega de los materiales educativos. De comprobarse entregas ficticias a IIEE se invalidará el resultado del valor logrado del Indicador obtenido por la Unidad Ejecutora de Educación sin lugar a reclamo, asignándole el valor de cero a su resultado.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

INDICADOR 4.4	Porcentaje de códigos modulares cuyos estudiantes cuentan con cuadernos de trabajo y que han registrado su asignación en el Módulo Materiales de SIAGIE
OBJETIVO	Entregar los cuadernos de trabajo de la dotación 2021 a los estudiantes de instituciones educativas de la EBR y realizar el registro correspondiente en el Módulo de Materiales del SIAGIE
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)
ÁREA DE SOPORTE	Unidad de Estadística (UE-OSEE) Equipo SIGA de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (Equipo SIGA).
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL</p> <p>Tipo de IE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Polidocente</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Multigrado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Unidocente</p>
SUSTENTO NORMATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 28044, Ley General de Educación, la cual indica que las IIEE públicas deben contar con material educativo gratuito y de manera oportuna. • Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos" y modificatorias. • Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU y Resolución Ministerial N° 176-2020- MINEDU, en lo que corresponde a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento. • Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica". • Resolución Viceministerial N° 185-2019 -MINEDU, que dispone la actualización del "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe". 	



Firmado digitalmente por:
 POZO FORTUNIO SIVANA
 María FAU 20131370968 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 25/01/2021 17:51:50.0500

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Previa evaluación del área responsable y la UFD, se excluirían a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas que se encuentren ubicadas físicamente en una provincia afectada por el COVID-19 o algún otro motivo sustentado que restrinja la distribución regular del material educativo. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción abarque un ámbito geográfico afectado por el COVID-19 o algún otro motivo sustentado que restrinja la distribución regular del material educativo.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

No aplica.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Padrón de Instituciones Educativas de EBR	xls	Padrón Web Escala / UE-OSEE	30/07/2021
Padrón de Instituciones Educativas de EIB	xls	RVM 185-2019 / DIGEIBIRA	Padrón EIB 2019
Padrón de Instituciones Educativas de DISER	xls	RM N° 255-2020-MINEDU / DISER	Padrón DISER 2020
Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las UE y admitidas por el MINEDU	xls	Base de datos de exclusiones / DIGERE	19/02/2021



Firmado digitalmente por:
 POZO FORTUNIC SIVANA
 Mail: FAU 20131370888 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Matrícula de los estudiantes de los servicios educativos (estructura definida por DIGERE)	txt	SIAGIE / Unidad de Estadística	15/05/2021
Llegada de material educativa a las IEE (Registro de PECOSA con conformidad en el MC SIGA)	sql	Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA) / Equipo SIGA OPEP	23/07/2021
Registro de asignación de materiales educativos en SIAGIE	txt	SIAGIE – Módulo Materiales / UE-OSEE	31/08/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de códigos modulares con registro de asignación de cuaderno de trabajo a los estudiantes que les corresponde, en el Módulo de Materiales del SIAGIE

 Número de códigos modulares de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación que han recibido cuadernos de trabajo

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Para el cálculo del numerador se considera lo siguiente:

- Los cuadernos de trabajo que lleguen a las IIEE deberán ser repartidos a los estudiantes y registrada su entrega correctamente en el Módulo de Materiales del SIAGIE hasta el 31 de agosto de 2021.
- Como parte del registro en el SIAGIE, el director de la IE deberá cargar en el sistema los formatos de entrega de cuadernos de trabajo para que el registro esté completo, de lo contrario se considerará como incumplimiento la entrega de los cuadernos de trabajo que correspondan.
- El área responsable del Indicador podrá revisar los formatos de entrega de cuadernos de trabajo, para lo cual realizará una selección según considere conveniente; con el objetivo de realizar validaciones de la información registrada.
- Se tomará en cuenta los 421 cuadernos de trabajo que son de Educación Inicial (02), Educación Primaria (18 títulos), Educación Secundaria (10 títulos), Educación Intercultural Bilingüe (352) y la Educación Rural (39) repartidos a las UGEL. Para la evaluación se empleará PECOSA con conformidad cargada en el Módulo de Materiales del SIAGIE.
- Asimismo, se tendrán en cuenta el registro adecuado para lo cual se considerará a los códigos modulares que hayan asignado todos los cuadernos de trabajo a la totalidad de estudiantes que se encuentren registrados en SIAGIE al corte del 15/05/2021.

Para el cálculo del denominador se considera lo siguiente:

- Se tomará como total disponible, el número de cuadernos de trabajo recibidos por cada código modular y registrados en el Módulo de Materiales del SIAGIE hasta el 31 de agosto de 2021, para lo cual se considerarán los cuadernos de trabajo que se hayan distribuido o redistribuidos a la IIEE hasta el 09 de julio de 2021 y que tengan registro de PECOSA con conformidad hasta el 23 de julio de 2021.
- Si el número de cuadernos recibidos es mayor al número de estudiantes matriculados por cada código modular, se utilizará en el denominador el tamaño de la matrícula.



Firmado digitalmente por:
 POZO FORTUNIO, Silvana
 Maila FAU 20131370668 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

- Padrón de Instituciones y Programas Educativos, descargado del portal web ESCALE en su versión del 30 de julio de 2020.
- Padrón de Instituciones Educativas públicas de EIB de acuerdo con el padrón remitido por la DIGEIBIRA, conforme a lo señalado en la RVM N° 185-2019-MINEDU publicado el 26 de julio del 2019.
- Padrón de IIEE públicas de Educación Rural publicado mediante RM N° 255-2020-MINEDU.
- Exclusiones y consideraciones particulares informadas por las Unidades Ejecutoras y admitidas por el MINEDU, según el procedimiento establecido para el Indicador 4.1.

Consideraciones generales:

- El MINEDU podrá realizar visitas inopinadas a una muestra de IIEE cuyos PECOSA con conformidad se encuentran registrados en el MC – SIGA y/o podrá realizar validaciones con la información registrada por las IIEE en el SIAGIE - Materiales, a fin de corroborar y validar la cantidad de cuadernos de trabajo que recibieron las IIEE.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de códigos modulares a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) el total de códigos modulares a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.



Apéndice 10

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 8.1.	Porcentaje de servicios educativos reportados como institución educativa en el Registro de Instituciones Educativas (RIE)
OBJETIVO	Promover que las DRE y UGEL identifiquen sus IIEE, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas vigentes relacionadas al RIE, en función del análisis de los documentos que acrediten la existencia de estas instituciones, así como de los servicios educativos que brindan y de los locales educativos donde funcionan.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad de Estadística (UE-OSEE)
ÁREA DE SOPORTE	-
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL <p>Tipo de IE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Polidocente <input type="checkbox"/> Multigrado <input type="checkbox"/> Unidocente
SUSTENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 510-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula la creación de Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento. • Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)". • Resolución Viceministerial N° 238-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las instituciones educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas".
ALCANCE	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> DRE/GRE <input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

■ UGEL operativa

Excepciones

- Se excluye a las DRE/GRE que, al 31 de diciembre de 2019, tengan 5 o menos servicios educativos dentro de su jurisdicción que estén pendientes de reporte para su registro en el RIE.
- Se excluye a las UGEL que, al 31 de diciembre de 2019, tengan 20 o menos servicios educativos dentro de su jurisdicción que estén pendientes de reporte para su registro en el RIE.
- La UE-OSEE y la UFD evaluarán la exclusión de las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante el desarrollo de la medición del indicador.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 01	100%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Padrón de IIEE	xls	UE-OSEE	12/09/2017
Listado de IIEE identificadas acreditadas con sus resoluciones	xls	UE-OSEE	08/01/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de servicios educativos reportados como institución educativa en el RIE}}{\text{N}^\circ \text{ de servicios educativos activos de la jurisdicción de la DRE/GRE o UGEL}}$$

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- Se consideran todos los servicios educativos públicos y privados de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior que han sido reportados oportunamente como IIEE en el RIE, cuyo informe haya sido registrado por mesa de partes del MINEDU con fecha máxima del 08 de enero de 2021.
- Para que el reporte de la DRE/GRE sea considerado dentro del cálculo del indicador, este deberá cumplir con los parámetros establecidos en las normas vigentes del RIE:
 - Para las IIEE de educación básica y técnico-productiva, las DRE/GRE deben enviar el reporte mediante informes de identificación elaborados por las UGEL o resoluciones de incorporación de IIEE al RIE emitidas con base en la norma técnica aprobada por la RVM N°238-2019-MINEDU.
 - Para las IIEE de educación superior, las DRE/GRE deben enviar el reporte mediante informes de identificación o expedientes de incorporación de IIEE al RIE elaborados con base en la norma técnica aprobada por la RVM N°238-2019-MINEDU.
 - Los informes de identificación de IIEE deberán contener los actos resolutivos que sustentan la existencia y funcionamiento de las IIEE debidamente rotulados y organizados según los códigos asignados en los listados de identificación preliminar emitidos por la UE-OSEE del MINEDU.

Para asegurar el adecuado cumplimiento, la UE-OSEE del MINEDU realizará el proceso de verificación respectivo.

Consideraciones para el denominador:

- Se consideran los servicios educativos públicos y privados de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior existentes y activos en el padrón de IIEE al 12 de septiembre de 2017 y que, adicionalmente, no hayan sido reportadas de forma óptima como IIEE para su reporte al RIE hasta el 31 de diciembre de 2019.
- No se consideran los servicios educativos con códigos modulares asignados a los programas (PRONOEI, PRITE entre otros), tampoco las instancias y centros de apoyo (SAANEE, SEHO, ODEC, entre otros).
- No se consideran los códigos modulares que, al 12 de septiembre de 2017, fecha de corte del padrón de IIEE, estuvieran registrados como privados de gestión comunal, de acuerdo con lo señalado en el Oficio Múltiple N° 00089-2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE remitido por la Unidad de Estadística del MINEDU a las DRE/GRE y UGEL.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

INDICADOR 8.2.	Porcentaje de locales escolares que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente
OBJETIVO	Garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las actividades de registro de Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) por parte de los locales educativos, así como su respectiva aprobación por parte de las DRE/GRE o UGEL, según corresponda, en los plazos definidos por la norma técnica correspondiente. Dichas actividades permitirán la habilitación de los recursos transferidos a los locales educativos para ejecutar las acciones de mantenimiento en su infraestructura educativa.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)
ÁREA DE SOPORTE	No aplica.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL</p> <p>Tipo de IE</p> <p><input type="checkbox"/> Polidocente</p> <p><input type="checkbox"/> Multigrado</p> <p><input type="checkbox"/> Unidocente</p>
SUSTENTO NORMATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones". Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2021". Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba el 	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

UGEL ejecutora

UGEL operativa

Excepciones

- Se excluye a las UGEL que no tengan a su cargo locales educativos focalizados por la intervención para el año 2021.
- Previa evaluación del área responsable y la UFD, se excluiría de la medición a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas cuya sede se encuentre ubicadas físicamente en una provincia afectada. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción abarque un ámbito geográfico afectado.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 03	100%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

N° total de locales escolares con recurso transferido

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Se considerará los locales escolares que cuenten con FAM aprobada por la DRE/GRE o UGEL correspondiente en el sistema "Mi Mantenimiento", según el plazo estipulado en la Norma Técnica respectiva.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará los locales escolares beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2021, según la Resolución Directoral Ejecutiva de PRONIED respectiva, que cuenten con transferencia de recursos asignados.
- No se considerará los locales escolares para los cuales la DRE/GRE o UGEL correspondiente haya determinado el no uso de recursos, según los plazos y causales establecidas en la Norma Técnica respectiva.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de los locales escolares a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los locales escolares a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado <i>Compromisos de Desempeño 2021</i>

INDICADOR 8.3.	Porcentaje de locales escolares que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento
OBJETIVO	Promover el oportuno y adecuado cumplimiento del registro de Declaración de Gastos (DG) por parte de los responsables de mantenimiento de los locales educativos, a cargo de las DRE/GRE y UGEL, en el plazo definidos por la Norma Técnica correspondiente. Esto promoverá la oportuna rendición sobre los gastos efectuados mediante los recursos transferidos a través de la intervención.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)
ÁREA DE SOPORTE	No aplica.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL <p>Tipo de IE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Polidocente <input type="checkbox"/> Multigrado <input type="checkbox"/> Unidocente

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>

<input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora <input checked="" type="checkbox"/> UGEL operativa				
Excepciones <ul style="list-style-type: none"> Se excluye a las UGEL que no tengan a su cargo locales educativos focalizados por la intervención para el año 2021. Previo evaluación del área responsable y la UFD, se excluiría de la medición a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas cuya sede se encuentre ubicadas físicamente en una provincia afectada. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción abarque un ámbito geográfico afectado. 				
TRAMO DE MEDICIÓN				
<input type="checkbox"/> Tramo 1 (31 de enero de 2021) <input type="checkbox"/> Tramo 2 (30 de abril de 2021) <input type="checkbox"/> Tramo 3 (15 de junio de 2021) <input checked="" type="checkbox"/> Tramo 4 (31 de octubre de 2021)				
PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO				
No aplica.				
MEDIO DE VERIFICACIÓN				
<table border="1"> <tr> <td>Nombre de la base de datos</td> <td>Formato</td> <td>Fuente / Área proveedora</td> <td>Fecha de corte de la base de datos</td> </tr> </table>	Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos	

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021</i>

N° total de locales escolares con recurso transferido y con FAM aprobada

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Se considerará los locales escolares que han realizado oportunamente el registro de declaración de gastos de mantenimiento en el sistema "Mi Mantenimiento", según el plazo estipulado en la Norma Técnica correspondiente.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará los locales escolares beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2021, según la Resolución Directoral Ejecutiva de PRONIED respectiva, que cuenten con transferencia de recursos asignados y la FAM aprobada.
- No se considerará los locales escolares para los cuales la DRE/GRE o UGEL correspondiente haya determinado el no uso de recursos, según los plazos y causales establecidas en la Norma Técnica respectiva.

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de los locales escolares a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los locales escolares a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	<i>Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021*</i>

INDICADOR 8.4.	Porcentaje de locales escolares, de educación básica y técnico-productiva, que han registrado y enviado oportunamente su declaración de gastos de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos
OBJETIVO	Promover que las DRE/GRE y UGEL garanticen que los responsables del acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos realicen de manera oportuna el registro de su declaración de gastos en el sistema de información "Mi Mantenimiento". Esto con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad mínimas y reapertura de los locales escolares que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, así como de la provisión de material pedagógico y tecnológico específico.
ÁREA RESPONSABLE	Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)
ÁREA DE SOPORTE	Dirección de Educación Básica Especial (DEBE)
	Tipo de servicio educativo <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

- **Resolución** Directoral Ejecutiva N° 142-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED, aprueba el Instructivo Técnico "Manual de Acondicionamiento 2019".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Se excluye a las UGEL que no tengan a su cargo locales educativos focalizados por la intervención para el año 2021.
- Previa evaluación del área responsable y la UFD, se excluiría de la medición a las DRE/GRE y UGEL cuya zona de jurisdicción (o parte de ella) haya sido declarada en cuarentena o aislamiento social obligatorio, según las disposiciones oficiales del Gobierno Peruano, en algún momento durante los tres (3) meses previos a la fecha de corte de medición del indicador. Específicamente para el caso de las DRE/GRE, no se considerarán a aquellas cuya sede se encuentre ubicadas físicamente en una provincia afectada. Para el caso de las UGEL, no se considerarán a aquellas cuya jurisdicción abarque un ámbito geográfico afectado.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

N° de locales escolares con recursos transferidos para realizar acciones de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos y con FAA aprobada

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Se considerará los locales escolares que han realizado oportunamente el registro de la declaración de gastos de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos en el sistema de información "Mi Mantenimiento", según los plazos estipulados en la Norma Técnica correspondiente.

Consideraciones para el denominador:

- Se considerará los locales escolares focalizados para realizar las acciones de acondicionamiento y/o adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos en 2021, según la Resolución Directoral Ejecutiva de PRONIED respectiva, que cuenten con transferencia de recursos asignados y con la Ficha de Acciones de Acondicionamiento (FAA) aprobada.

Apéndice 11

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

3. INFORMACIÓN POR INDICADOR

INDICADOR 9.1.	Porcentaje de docentes y administrativos de las IIEE, DRE/GRE o UGEL, según corresponda, separados definitivamente y destituidos con sentencia consentida y/o ejecutoriada
OBJETIVO	Incrementar el porcentaje de docentes y administrativos de la IIEE, DRE/GRE o UGEL, de la jurisdicción de la UE con sentencia firme que son separados definitivamente y destituidos de manera oportuna en el marco de la Ley N°29988 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-2020-MINEDU. Con

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Para el indicador relacionado a la separación definitiva y destitución de docentes y administrativos de las IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora de Educación, se exonerarán a aquellas que no tengan alguno caso de sentencia consentida y/o

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de docentes y administrativos de las IIEE, y administrativos de la DRE/GRE o UGEL que han sido separados definitivamente y destituidos

 PERÚ Ministerio de Educación	Código		Denominación del documento normativo
	NT-	-	-MINEDU

Consideraciones generales (para ambos tramos):

- El MINEDU notificará los casos mediante mesa de partes virtual y, de ser necesario, a los correos

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

INDICADOR 9.2.	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SiseVe que son atendidos de manera oportuna
OBJETIVO	<p>Incrementar el porcentaje de casos atendidos a nivel nacional, dentro de los plazos establecidos, en base a los Protocolos de Atención aprobados por el Ministerio de Educación (MINEDU) mediante Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que se reflejan en el portal SiseVe. En línea con el objetivo, se busca incrementar el porcentaje de casos atendidos de manera oportuna y reparadora, garantizando el bienestar de las y los estudiantes.</p> <p>Los principales actores involucrados en este proceso son los siguientes: Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE y UGEL, directores, y responsables de convivencia escolar de las IIEE.</p>
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Gestión Escolar (DIGE)
ÁREA DE SOPORTE	No aplica
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<p>Tipo de servicio educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Superior Artística (ESA) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP) <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL <p>Tipo de IE</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Polidocente <input checked="" type="checkbox"/> Multigrado <input checked="" type="checkbox"/> Unidocente
SUSTENTO NORMATIVO	



Firmado digitalmente por:
 POZO FORTUNIC, Silvana
 Id: FAU 20131370888 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 25/01/2021 17:52:00.0600

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

- **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU**, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- **Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU**, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N°29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N°019-2019.
- **Resolución Ministerial N° 225-2018-MINEDU**, que aprueba la creación de la "Comisión Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de elaborar un Informe Técnico que contenga una propuesta de Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- **Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU**, actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
- **Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU**, actualización del "Plan de Trabajo para la implementación de los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
- **Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- **Resolución Viceministerial N° 289-2020-MINEDU**, que modifica la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada" a fin de incorporar el procedimiento de eliminación de reportes en el portal SíseVe.
- **Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".

ALCANCE

- DRE/GRE
- UGEL ejecutora
- UGEL operativa

Excepciones

- Se exceptúan aquellas DRE/GRE y UGEL ejecutoras de educación que no presenten algún caso reportado en el SíseVe entre el 15 de marzo de 2021 y el 15 de junio de 2021.

TRAMO DE MEDICIÓN

- Tramo 1 (31 de enero de 2021)
- Tramo 2 (30 de abril de 2021)
- Tramo 3 (15 de junio de 2021)
- Tramo 4 (31 de octubre de 2021)



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

PONDERADOR DEL INDICADOR EN EL COMPROMISO

Tramo	Ponderador
Tramo 03	40%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos
Casos reportados en el SiseVe del 15 de marzo al 15 de junio de 2021	xls	Portal SiseVe/Dirección de Gestión Escolar	15/06/2021

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de casos de violencia escolar atendidos de manera oportuna

Número total de casos de violencia reportados en el portal SiseVe

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones para el numerador:

- Para el cálculo del numerador, se tomará en consideración el número de casos reportados desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 15 de junio de 2021, que hayan sido atendidos durante este periodo hasta la tarea que corresponda al cierre. Es decir, se considerará la última tarea cuya fecha final de atención no exceda la fecha de cierre.
- Se considera los plazos establecidos para cada tipo de tarea, según el Portal SiseVe y sus evidencias. Asimismo, aquellos casos cuyas tareas de atención hayan sido efectuadas dentro de su plazo, serán considerados como casos atendidos de manera oportuna.
- Cabe mencionar, los casos reportados cuyas tareas de atención hayan sido efectuadas pasada su fecha de plazo, serán considerados casos atendidos de manera inoportuna y no formarán parte del numerador. Algunos casos podrán ser excluidos por duplicidad o anulación, de acuerdo con la normativa vigente.

Consideraciones para el denominador:

- Para el cálculo del denominador se tomarán en consideración todos los casos de violencia escolar reportados en el periodo desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 15 de junio de 2021.
- Es decir, el periodo de medición/fecha de cobertura, va desde el 15 de marzo de 2021 al 15 de junio de 2021, por lo que se filtrarán los casos reportados entre las fechas señaladas en la base de datos del SiseVe. Algunos casos podrán ser excluidos por duplicidad o anulación, de acuerdo con la normativa vigente.

Consideraciones adicionales:

- Sobre los plazos de cumplimiento
 - Considerando la versión actualizada en julio del 2019 del portal SiseVe, existen las siguientes fases: i) Reportado, ii) Atendido, iii) Cerrado – por validar, iv) Cerrado y revisado. En la fase ii) Atendido, existen tareas específicas para cada uno de los 6



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT- - -MINEDU	"Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021"

protocolos, y las tareas a cumplir varían de acuerdo con el tipo de agresor, al tipo de violencia y al subtipo de violencia.

- o La verificación del cumplimiento del compromiso será en base a la oportunidad de la atención; es decir, que se respeten los plazos de acción definidos en el portal SíseVe. Así, dependiendo del tipo de violencia reportado por el caso, la plataforma mostrará el protocolo con sus pasos a seguir y sus respectivos medios de verificación.
- o Lo que se va a medir en este indicador, es que la tarea en la que se encuentra el caso reportado se encuentre realizada dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, y el Portal SíseVe.
- Sobre los medios de verificación
 - o El sistema guarda la fecha en que el caso ha sido reportado y a partir de ésta, empiezan a correr los días de plazo para la atención.
 - o El responsable de convivencia que administra el portal SíseVe en la IE deberá ir registrando la atención de cada una de las tareas. Además, cada paso tendrá definido un medio de verificación válido, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el cual deberá ser subido mediante archivo escaneado en la misma plataforma.
 - o El especialista de convivencia de la UGEL deberá realizar el seguimiento al proceso y asegurarse que se cumplan los protocolos de atención, así como la verificación de la documentación necesaria y el cotejo entre la fecha de sustento y la fecha de la atención presentada en el documento.
 - o El responsable de la IE indicará la fecha en la que ha sido atendida cada tarea y subirá el medio de verificación al sistema, que será contrastado por los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, con el documento subido como medio de verificación adjunto. Si percibe alguna inconsistencia en la información, el caso es observado y éste retoma al responsable de convivencia.
 - o Se revisará una muestra aleatoria del 5% de los casos reportados en el portal SíseVe que figuren como atendidos de manera oportuna, para validar que las fechas indicadas en el sistema coincidan con las fechas establecidas en los medios de verificación. Se revisará como mínimo un (01) caso por todas las UE que cuenten con casos reportados en el periodo establecido.
 - o En caso se encuentre un reporte en donde las fechas establecidas en el sistema no coincidan con las fechas establecidas en los medios de verificación, el caso reportado pasará a ser considerado como "inoportuno".

Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:

- El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de casos a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) los casos a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.

